

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN DEL MES DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFOS 1 Y 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO 1, INCISO III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil catorce, el Instituto Nacional Electoral designó como Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo, la Maestra Sayani Mozka Estrada, la Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez, la Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral, el Doctor José Reynoso Núñez, el Maestro Mario Alberto Ramos González, y como Consejero Presidente del citado Instituto, al Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross, todos a partir del día primero de octubre de dos mil catorce.

El seis de octubre de dos mil catorce, mediante el acuerdo identificado con la clave **IEPC-ACG-030/2014**, el Consejo General de este Instituto aprobó la integración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de este organismo electoral.

El siete de octubre de dos mil dieciséis, mediante el acuerdo identificado con la clave **IEPC-ACG-048/2016** el Consejo General de este Instituto aprobó la rotación de la presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, en dicho acuerdo se designó como integrantes a la Consejera Sayani Mozka Estrada y al Consejero Mario Alberto Ramos González, confiriendo a la Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez el cargo de Presidenta.

A fin de asegurar el adecuado cumplimiento de sus atribuciones, el artículo 136, párrafo 6, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco establece que en todos los asuntos que se les encomienden, las comisiones deberán

presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine el Código o haya sido fijado por el Consejo General.

Asimismo, en términos de lo previsto en los artículos 41, párrafo 1, inciso II, y 51 párrafo 1, inciso XII del Reglamento Interior de este Instituto, las Comisiones y Comités de este Instituto, tendrán la obligación de presentar al Consejo General el dictamen, proyecto de resolución, acuerdo o en su caso informe de los asuntos que conozca, y en ese sentido, se hace del conocimiento al órgano superior de dirección que durante el periodo que comprende los meses de octubre de 2016 a septiembre del presente 2017, se celebraron por esta comisión 11 sesiones ordinarias (28 de octubre, 18 de noviembre, 08 de diciembre y 16 de diciembre de 2016, 20 de febrero, 15 de marzo, 5 de abril, 08 de mayo, 17 de mayo, 21 de junio y 08 de agosto de 2017), 1 sesión extraordinaria (21 de agosto de 2017); 14 reuniones de trabajo (19 de octubre, 08 de noviembre, 05 de diciembre, 07 de diciembre y 15 de diciembre de 2016, 13 de enero, 17 de enero, 23 de enero, 1 de febrero, 28 de febrero, 26 de abril, 09 de mayo, 10 de mayo y 01 de junio de 2017) y una audiencia (28 de agosto de 2017), cuyas minutas (Anexos CPC-01-2016 al CPC-26-2017) se agregan al presente informe, dando cuenta de las siguientes actividades destacadas derivadas de la política pública impulsada en materia de participación ciudadana:

- **15 y 16 de octubre de 2016. *PRIMER PLEBISCITO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO***

Participación en actividades de observación electoral en el Primer plebiscito realizado en el estado de Querétaro por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a solicitud del municipio de El Marqués, acerca de la procedencia o no de concesionar el servicio de limpia en esa demarcación.

- **Octubre-diciembre de 2016. *INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.***

A partir de la previsión en el Capítulo único del Título Noveno del Código Electoral del Estado, de la integración de un Comité Consultivo de Participación Social, la Comisión de Participación Ciudadana se abocó a los trabajos de determinar el método y los procedimientos para seleccionar a las y los integrantes de ese Comité, así como a la organización de la evaluación de las solicitudes para integrar el mismo.

- **13 de febrero de 2017. FORO “LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA DEMOCRACIA”**

Integrantes de la Comisión participaron en dos de las tres sesiones en que se desarrolló este Foro de discusión en el IEPC, el ITEI y el CUCEA- UdeG.

- **12 de mayo de 2017. REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IEPC CON LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

En reunión conjunta de comisiones ante la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, se presentó para su análisis una propuesta de reformas sobre aspectos particulares del diseño de los mecanismos de participación social, formulada por la Comisión de Participación Ciudadana e integrantes del Comité de Participación Social de este Instituto Electoral.

- **9 de julio de 2017. CONSULTA POPULAR CICLOVÍA MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN**

En esta fecha se dio la culminación mediante la votación popular, del proceso activado el 6 de diciembre por un grupo de vecinos de las colonias [Obrera, Unidad Modelo, Olímpica, Universitaria, Rancho Blanco (Guadalajara), Quinta

Velarde, Atlas, Bosque de Boulevard, Jardines del Rosario, el Rosario, Rancho Blanco (Tlaquepaque), San Carlos, Patronato de la habitación 1 (González Gallo)] representados por el Sr. Francisco Sahagún Neri en la petición de consulta popular para retirar la ciclovía ubicada sobre la Av. Marcelino García Barragán, desde la Pila Seca en Tlaquepaque hasta la Plaza de la Bandera.

Previo a este proceso se desarrollaron diferentes fases establecidas en la ley: el IEPC convocó a las partes a una mesa de diálogo de posturas que tuvo verificativo el día sábado 3 de junio en la Plaza de la Bandera; posteriormente, también se convocó a una mesa de deliberación que se realizó el 1 de julio en canal 44, que también la transmitió.

Además, la consulta fue precedida de dos simulacros o ensayos generales realizados el 2 y el 5 de julio de 2017.

Entre los resultados de la consulta se reportó la participación popular de 22 142 personas; de las cuales, 17 274 se manifestaron por el Sí Debe permanecer la ciclovía en el tramo de la avenida Marcelino García Barragán referido y 4 868 por el No Debe.

- **21 de agosto de 2017. FORO: LA CONSULTA POPULAR EN JALISCO**

Como parte de la estela de reflexión en torno a los retos y debates que dejó la Consulta Popular sobre la Ciclovía Marcelino García Barragán se organizó y se tuvo la participación de quienes integran la Comisión de Participación Ciudadana por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Foro La Consulta Popular en Jalisco, en conjunto con actrices y actores de la política, los medios, la academia y otras y otros líderes de opinión del estado.

En el Foro se analizaron los dilemas del modelo normativo de la consulta popular en Jalisco; la opinión ciudadana en torno a la consulta popular sobre la ciclovía MGB y se realizó un balance de la participación en la consulta popular sobre la ciclovía.

- **22-25 de agosto de 2017. XXVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES "LOS DESAFÍOS GLOBALES DE LA GOBERNANZA ELECTORAL"**

Se participó en el Congreso de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales presentando la ponencia "Los escenarios de la participación ciudadana en Jalisco" a partir del análisis de los mecanismos activados ante el IEPC e instancias municipales, la actuación del organismo electoral y el debate ciudadano en torno a la puesta en marcha de estos mecanismos de democracia directa y los principales retos y debates que emergieron del proceso.

- **Octubre de 2016 a septiembre de 2017. CONCENTRADO DEL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PRESENTADAS ANTE EL IEPC Y DE LAS CUALES SE DIO VISTA A LA COMISIÓN**

MECANISMO	PRESENTADAS	PROCEDENTES	EN TRÁMITE	SE ENTIENDE POR DELEGADA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL	DESECHADAS/SOBRESEÍDAS
Presupuesto participativo	4	4			
Iniciativa popular	3	2			1
Consulta popular	3*	1			1
Consulta popular municipal	1			2*	
Referéndum estatal	1				1
Revocación de mandato	31		4		27
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>30</b>

Fuente: Datos obtenidos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en [www.iepcjalisco.org.mx](http://www.iepcjalisco.org.mx).

\* La solicitud de consulta popular registrada con el expediente IEPC-MPS-CP03/2017 a propósito de una materia municipal se entendió por delegada a la autoridad municipal correspondiente (Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque) y se delimitó la actuación del IEPC en su implementación.

- **5 de septiembre de 2017. REUNIÓN NACIONAL DE INSTITUTOS ELECTORALES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Por invitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se participó en la Reunión Nacional de Institutos Electorales en Materia de Participación Ciudadana

presentando un diagnóstico del estado que guarda en Jalisco el ejercicio de los instrumentos de participación social previstos en la legislación local, así como las lecciones aprendidas de los ejercicios realizados, las áreas de oportunidad detectadas y las posibilidades de establecer mecanismos de apoyo mutuo y coordinación institucional con otros OPLE del país.

- **17 de septiembre de 2017. CONSULTA POPULAR CICLOVÍA UNIVERSITARIA DE CIUDAD GUZMÁN, ZAPOTLÁN EL GRANDE**

Se realizó la Consulta Popular Ciclovia Universitaria de Ciudad Guzmán, Zapotlán El Grande en la que el IEPC participó mediante convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento del municipio referido el 29 de mayo de 2017 y cuya procedencia fue declarada por el Consejo General del órgano electoral mediante el acuerdo IEPC-ACG-058/2017.

Entre los resultados de la consulta se reportó la participación popular de 8 384 personas; de las cuales, 4 168 se manifestaron por el “Debe conservarse como se encuentra actualmente” y 4 216 por el “Debe modificarse quedando balizada (señalizada) con pintura y reflejantes”.

- **Octubre de 2016 a septiembre de 2017. CONCENTRADO DE REUNIONES DE TRABAJO Y SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>Tipo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asuntos a tratar</b>
Reunión de trabajo	19 de octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la Convocatoria para la integración del Comité de Participación Social</li> </ul>
Sesión Ordinaria	28 de octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre la presentación de solicitudes para participar en el proceso de designación de cinco integrantes del Comité de Participación Social.</li> </ul>
Reunión de trabajo	08 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la propuesta de talleres de capacitación en materia de participación social.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	18 de noviembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación de anteproyecto de</li> </ul>

		<p>dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral, instaurado a la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación de anteproyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral, instaurado a la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento".</li> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el cual se determina emitir requerimientos a los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social.</li> </ul>
Reunión de trabajo	05 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logística para la aplicación del examen a los aspirantes al Comité de Participación Social.</li> <li>• Campaña de difusión de los mecanismos de participación social.</li> </ul>
Reunión de trabajo	07 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de evaluación para el examen a los aspirantes al Comité de Participación Social.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	08 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve el procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral</li> </ul>

		<p>instaurado a la agrupación política estatal denominada “Alianza Ciudadana”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve el procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral instaurado a la agrupación política estatal denominada “Ciudadanos en Movimiento”.</li> </ul>
Reunión de trabajo	15 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los puntos relativos al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana programada para el 16 de diciembre a las 13:00 hrs.</li> <li>• Análisis consulta popular respecto de la Ciclovía Marcelino García Barragán.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	16 de diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se presenta la lista de las y los postulantes para integrar el Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a la base séptima de la convocatoria respectiva.</li> <li>• Informe sobre la presentación de solicitud de consulta ciudadana respecto de la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán”.</li> </ul>
Reunión de trabajo	13 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del Comité de Participación Social a la Comisión de Participación Ciudadana.</li> <li>• Agenda de trabajo para la capacitación y difusión de los procedimientos de participación social.</li> <li>• Actividades conjuntas con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</li> <li>• Seguimiento a la consulta popular.</li> </ul>

Reunión de trabajo	17 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos del programa permanente de capacitación y socialización de los Mecanismos de Participación Social.</li> <li>• Calendario para la recepción de propuestas.</li> </ul>
Reunión de trabajo	23 de enero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos de participación social en curso.</li> </ul>
Reunión de trabajo	01 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de las propuestas de las y los integrantes del Comité de Participación Social sobre el programa permanente de capacitación y socialización de los Mecanismos de Participación Social a cargo del director de Participación Ciudadana.</li> <li>• Retroalimentación de las propuestas por parte del Comité de Participación Social.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	20 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de recomendaciones específicas realizadas por el Comité de Participación Social, respecto de la socialización y capacitación de los Mecanismos de Participación Social.</li> <li>• Presentación en términos del artículo 48 del Reglamento interior de la propuesta de la Dirección de Participación Ciudadana del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</li> <li>• Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete.</li> <li>• Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva sobre los avances de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragán.</li> </ul>
Reunión de trabajo	28 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis sobre la propuesta del programa permanente de capacitación y socialización de los Mecanismos de Participación Social elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana.</li> <li>• Análisis sobre el expediente de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragán.</li> </ul>

Sesión Ordinaria	15 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el seguimiento al mecanismo de participación social identificado como IEPC-MPS-CP01/2016 referente a la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán".</li> <li>Informe sobre la presentación del mecanismo de participación social identificado como IEPC-MPS-REF01/2017 que identifica al "Referéndum estatal del decreto 25921/XLI".</li> </ul>
Sesión Ordinaria	05 de abril de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</li> </ul>
Reunión de trabajo	26 de abril de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión con la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura.</li> <li>Comunicado respecto a que en la implementación de los mecanismos del IEPC no se actuará en menoscabo de los derechos humanos de los ciudadanos.</li> <li>Logística de preparación y desarrollo de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragán.</li> <li>Indicadores de proceso y resultado para el acompañamiento y monitoreo de los proyectos del PPCySMPS.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	08 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las propuestas para la construcción de la agenda de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.</li> <li>Presentación de los indicadores de proceso y resultado para el acompañamiento y monitoreo de los proyectos del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social por</li> </ul>

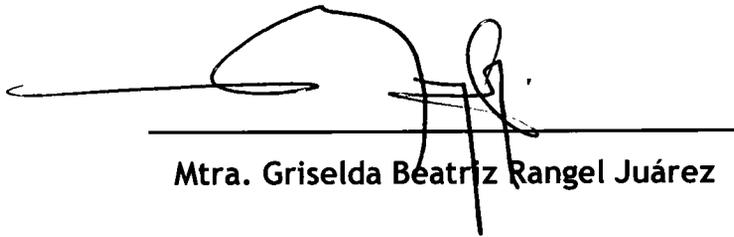
		<p>parte del Director de Participación Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el estatus de los mecanismos de participación social presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</li> </ul>
Reunión de trabajo	09 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las propuestas para la construcción de la agenda de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.</li> </ul>
Reunión de trabajo	10 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las propuestas para la construcción de la agenda de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	17 de mayo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe para dar vista de la recepción del acuerdo administrativo de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete referente a la consulta popular sobre la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán".</li> <li>Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el texto de la convocatoria, así como la instancia calificadora encargada del desarrollo y cómputo de la consulta popular identificada como IEPC-MPS-CP-01/2016.</li> </ul>
Reunión de trabajo	01 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a los trabajos de las mesas de diálogo de la Consulta Popular.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	21 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el estatus de los mecanismos de participación social presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</li> <li>Informe relativo a la estrategia de comunicación para la difusión y</li> </ul>

		<p>socialización de Consulta Popular de la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe relativo al formato de mesa deliberativa que se realizará en torno a la Consulta Popular de la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco”.</li> <li>• Informe sobre el registro de observadores de la Consulta Popular de la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco”.</li> <li>• Informe de los actos preparatorios y presentación sobre la modalidad de votación mediante urna electrónica que se implementará en la Consulta Popular de la “Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco”.</li> <li>• Informe relativo a las actividades desarrolladas en el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</li> </ul>
Sesión Ordinaria	8 de agosto de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el estatus de los mecanismos de participación social presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</li> </ul>
Sesión Extraordinaria	21 de agosto de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el texto de la convocatoria, así como la instancia calificadora encargada del desarrollo y cómputo de la consulta popular identificada como IEPC-MPSCP01/2017.</li> </ul>

<b>Concentrado de actividades</b>			
Sesiones ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Reuniones de trabajo	Audiencias públicas
11	1	14	1

Al haberse colmado el periodo al que hace referencia el Artículo 136, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por medio del cual es señalada la rotación anual de las presidencias entre las y los consejeros integrantes de las comisiones de este instituto, es menester informar que el plazo para el que se designó la presidencia de esta Comisión ha fenecido. Motivo por el cual se rinde el presente informe quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a que hubiere lugar.

**Por la Comisión de Participación Ciudadana**



Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

CPC-10/2016

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2016, 11:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana.
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Seguimiento a la Convocatoria para la integración del Comité de Participación Social.
2. Asuntos Generales

**Resultados de la Reunión**

**Punto 1.**

**Seguimiento de la convocatoria para la integración del Comité de Participación Social.**

La consejera Beatriz Rangel, da la bienvenida y le solicita al director de Participación Ciudadana señale el seguimiento que se le ha dado a la Convocatoria para la integración del Comité de Participación Social.

El director de Participación Ciudadana rinde el informe correspondiente. La convocatoria fue publicada el 18 de octubre en el Periodico Oficial "El Estado de Jalisco".

Señala las fechas que se deberán de tomar en cuenta para el adecuado seguimiento del presente.

**31 de octubre. Finaliza la recepción a las solicitudes.**

**11 de noviembre. Publicación de la guía de estudio.**

Examen al que se someterá a los participantes. Entre el 11 y el 26 de noviembre trabajar en una sola jornada los integrantes de la comisión elaborar el contenido del

examen.

Se propone la mecánica de elaboración del examen.

Se acuerda que se propongan textos sobre participación ciudadana para que funcionen como guía para la elaboración del examen.

- La consejera Beatriz Rangel señala que se dará puntual seguimiento por parte de la Comisión en los próximos días al registro de solicitudes. Solicita ir preparando la guía de estudio.

## Punto 2.

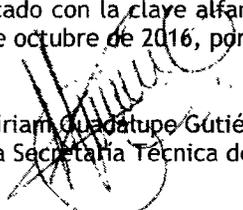
### Asuntos Generales

Señala que se asistió al plebiscito celebrado en Queretaro el domingo pasado en el que se sometió a consideración de la ciudadanía la concesión del servicio de recolección de basura del municipio El Marquez.

En próximos días se les hará llegar la información que se generó en el IEEQ con motivo de la organización del plebiscito en comento.

Da por concluida la sesión y agradece su asistencia.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 10/2016**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 19 de octubre de 2016, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Morena
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la secretaria técnica, dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 075 al 086/2016-CPC/IEPC emitidos con fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, por otra parte, informa a la Consejera Presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria. En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	<b>Informe</b>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

1. Aprobación del orden del día			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto del orden del día propuesto para esta sesión.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/28-10-16	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la secretaría técnica abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
2. Informe sobre la presentación de solicitudes para participar en el proceso de designación de cinco integrantes del Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana.			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita al Director de Participación Ciudadana rinda el informe correspondiente.	Informe	
Maestro Jorge Alberto	Presenta su informe, mismo que se anexa y que forma parte integral de la minuta.		

*[Handwritten signature]*



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Alatorre Flores</b>		
<b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b>	Da cuenta sobre la recepción de dos solicitudes que llegaron el 28 de octubre del presente año, la primera a las 13:00 trece horas de la ciudadana Alejandra Torres Mesa y la segunda a las 13:30 trece horas con treinta minutos del ciudadano Benjamín Espinosa Pérez.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Francisco Félix Cárdenas</b>	Señala que le parece una cifra muy baja que solo se han presentado dos solicitudes, ya que la convocatoria dice que hay cinco espacios y dicha convocatoria cierra el próximo 31 de octubre del presente año, y le parece grave una cifra tan baja.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Menciona que el tema es la posibilidad de tomar algunas decisiones.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Señala que en aras de que el Instituto dé la pauta para tener mas participación de la ciudadanía, sería ampliar el plazo para la recepción de las solicitudes y que hagamos más intensiva nuestra labor de comunicación por los medios ya mencionados que redoblemos los esfuerzos y pudiéramos renviar a las redes, por medio de IJAS sería una buena opción ya que ellos tienen un directorio de muchas organizaciones sociales, por otro lado, no descartaría la posibilidad que a través de Facebook pudiera pagarse una pauta para promocionar la convocatoria, me parece que sí vale la pena el que se contraten esas pautas.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Considera que es un momento oportuno para dar más difusión a la convocatoria y considerar un periodo mas largo para poder tener más candidatos y realizar una buena selección.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Señala que la propuesta es ampliar el plazo para que los ciudadanos interesados en participar para integrar este comité, puedan acudir y presentar sus solicitudes, de hecho todavía podríamos estar esperando hasta el lunes para que se cerrara el plazo, pero la idea más que nada es incentivar mayor participación, que hagamos una mayor incidencia, una campaña más intensiva, inclusive a través de ese pauta de Facebook, que a mí me parece muy buena idea porque aparte de la prensa escrita que es un público restringido, por medio de Facebook podríamos tener una multiplicación de difusión, y se pudiera explicar con mayor detalle cual sería el alcance de su participación en los mecanismos de participación social.</p> <p>Y la propuesta que les formulo es que fuera hasta el 15 de noviembre del presente año para la recepción de solicitudes, y esto implicaría que el Consejo General estaría sesionando el día martes 1 de Noviembre del año en curso, para aprobar esa ampliación del plazo y eso nos</p>	<b>Informe</b>



VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>llevaría a recorrer los plazos que están previstos en la convocatoria y estamos considerando que a partir del 18 de noviembre, estaríamos informando sobre las solicitudes y si se cumplieron con los requisitos, y para el día 10 de diciembre para la aplicación del examen de conocimientos.</p>	
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Propone que el 18 de Noviembre que es cuando se dará a conocer sobre la recepción de las solicitudes y si se cumplieron con los requisitos, en ese momento se difunda la guía de estudio para el examen de conocimientos, y que se pudiera difundir en el Congreso del Estado de Jalisco, de igual forma la convocatoria.</p>	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Francisco Félix Cárdenas</b>	<p>Celebra la determinación que se tomó, respecto a la ampliación del plazo y propone que cuando se manden los correos electrónicos a las organizaciones de igual forma se les hagan las invitaciones vía llamadas telefónicas.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Señala que se tiene un dictamen para darle formalidad a este acuerdo, y en ese sentido y con las modificaciones le pide a la titular de la Secretaría Técnica de lectura a los puntos de acuerdo.</p>	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	<p>Realiza lo solicitado.</p>	<b>Informe</b>
<p><b>PRIMERO.</b> Se propone al Consejo General de este Instituto ampliar el plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes y documentación para participar en el proceso de designación de cinco integrantes del Comité de Participación Social, hasta las 15:00 horas del día 15 de noviembre de 2016.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En atención del punto anterior, la aplicación del examen de conocimientos, será el día 10 de diciembre de 2016, en punto de las 10:00 horas en el auditorio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General.</p>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>En virtud de no existir consideración al respecto, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica, proceda a tomar la votación a las y los integrantes de la Comisión.</p>	<b>Informe</b>



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>AC02/CPC/ 28-10-16</p>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que propone al Consejo General ampliar el plazo para la presentación de solicitudes y documentación para participar en el proceso de designación de cinco integrantes del Comité de Participación Social.</p>	<p>Informe</p>		
<p><b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b></p>				
		<p>A favor</p>	<p>En contra</p>	<p>Abstención</p>
<p>Maestro Mario Alberto Ramos González</p>		<p>*</p>		
<p>Maestra Sayani Mozka Estrada.</p>		<p>*</p>		
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</p>		<p>*</p>		
<p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>		
<p>Titular de la secretaría técnica</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>	<p>Informe</p>		
<p><b>3. Asuntos Generales</b></p>				
<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Solicita que se tienen que implementar en los próximos 6 meses talleres para la aplicación de los mecanismos de participación social y que nos diéramos cita en los próximos días en una reunión de trabajo para definir los contenidos de dichos talleres, para perfilar ya una fecha de aplicación de los mismos, el público a quien va dirigido.</p>	<p>Informe</p>		
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Menciona que ese tema se podría abordar el próximo martes 8 de noviembre del año en curso, a las 13:00 trece horas, con el tema revisión de la propuesta de talleres de capacitación en materia de mecanismos de participación social.  Manifiesta que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece</p>	<p>Informe</p>		

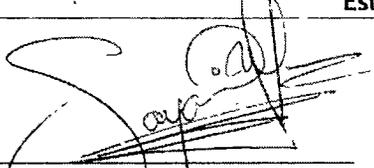
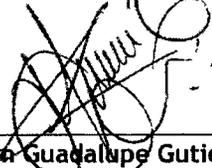


**Instituto  
Electoral**

y de Participación Ciudadana

**VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión siendo las 15:02 quince horas con dos minutos del día 28 veintiocho de octubre de 2016 dos mil dieciséis.	
Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	
 Maestra Sayari Mozka Estrada Consejera Electoral integrante	 Maestro Mario Alberto Ramos González Consejero Electoral integrante
 Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral Presidenta	
 Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Titular de la Secretaría Técnica	
Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 28 de octubre de 2016.	

MGM/vsm

CPC-11/2016

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, 13:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestra Sayani Mozka Estatrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana.
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Revisión de la propuesta de talleres de capacitación en materia de mecanismos de participación social.
2. Asuntos Generales

**Resultados de la Reunión**

**Punto 1.**

**Revisión de la propuesta de talleres de capacitación en materia de mecanismos de participación social.**

- La consejera Sayani Mozka propone la realización de un taller presencial que también pueda ser impartido en línea, una especie de ABC de la Participación Ciudadana.
- Elaboración de mecanismos sobre la participación ciudadana.
- Capacitación en cursos y talleres en temas de la participación ciudadana.
- Trabajar semanalmente para trabajar entre unos y otros.
- Ubicar el tema de la participación ciudadana como un tema de participación igualitaria entre hombres y mujeres.
- Actualización de cursos sobre participación ciudadana, se solicita revisar los contenidos sobre participación ciudadana, los autores revisados, el paradigma que se ésta transmitiendo.
- Se propone que en la siguiente sesión se proponga el contenido, se toma para su retroalimentación y análisis y en una reunión posterior señalar las aportaciones y observaciones.

- Se plantea la posibilidad de elaborar un Curso-Taller abierto sobre participación ciudadana.
- Elaboración materiales didácticos y lúdicos. No elaborar un examen sino una retroalimentación de lo aprendido.
- Revisar los cursos que ofrece CONAPRED y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el fin de referenciar experiencias sobre cursos en línea más amigables, que ofrezca una plataforma básica sobre lo que es la participación ciudadana.
  1. Divulgación
  2. Capacitación
  3. Asesoría
- Se propone la elaboración de un taller proyectado de entre 45 y 90 minutos. Definir el objetivo del taller.

**Proxima reunión miércoles 16 de noviembre a las 11:00 horas.**

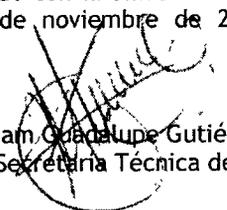
**Punto 2.**

**Asuntos generales.**

Conforme la convocatoria para la integración del Comité de Participación Social, el Director de Participación Ciudadana entrega la propuesta de temario para la publicación del temario de normas relevantes y guía elemental para los mecanismos de participación social.

- 1) Se propone elaborar una introducción en donde se señale ¿Por qué es importante la participación ciudadana en una democracia?
- 2) Se propone trabajar la guía de estudio exclusivamente entre los tres consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.
- 3) Se pide se envíe al correo electrónico la propuesta presentada por el Director de Participación Ciudadana, así como los extractos de la parte teórica.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 11/2016**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 8 de noviembre de 2016, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 18 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación	
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante	
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión	
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Morena	
Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez	Representante del Partido Encuentro Social	
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva	
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana	
Maestro Héctor Javier Díaz Sánchez	Director Jurídico	
Maestro Tlacaél Jiménez Briseño	Titular de Unidad de Fiscalización	
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités	
DESAHOGO DE LA SESIÓN		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 87 al 101/2016-CPC/IEPC emitidos con fecha 17 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la	



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria.  En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	Informe	
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto del orden del día propuesto para esta sesión.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/18-11-16	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Titular de la Secretaría Técnica	Expresa que con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General aplicado supletoriamente por disposición del artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, solicita la dispensa de la lectura de los puntos 2 y 3 contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo, asimismo solicita se agrupen en bloque para que sean discutidos y analizados en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión la propuesta formulada por la titular de la Secretaría Técnica.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que en votación económica consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta de modificación.	Informe	

*[Handwritten signatures and notes on the right margin of the document]*



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Juárez		
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>Cuadro de votación económica Comisión de Participación Ciudadana</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
<b>Abstención</b>		
Maestro Mario Alberto Ramos González	*	
Maestra Sayani Mozka Estrada	*	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con los puntos 2 y 3 del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de anteproyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral, instaurado a la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana".</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos del dictamen.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	<b>PRIMERO.-</b> Se radica el presente procedimiento con el número AP-001/2016 "Alianza Ciudadana". <b>SEGUNDO.-</b> Se ordena notificar personalmente el presente anteproyecto de dictamen a la Agrupación Política Estatal denominada "Alianza Ciudadana", en los términos del considerando XI del presente anteproyecto de dictamen a efecto de que en un plazo no mayor a diez días naturales a partir del día siguiente de su notificación, conteste por escrito lo que a su derecho corresponda y aporte las pruebas que a su interés convenga.	
<b>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de anteproyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral, instaurado a la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento".</b>		
<b>Maestra</b>	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos del	<b>Informe</b>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.]*



VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	dictamen.																	
Titular de la Secretaría Técnica	<p><b>PRIMERO.-</b> Se radica el presente procedimiento con el número AP-002/2016 "Ciudadanos en Movimiento".</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se ordena notificar personalmente el presente anteproyecto de dictamen a la Agrupación Política Estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento", en los términos del considerando XI del presente anteproyecto de dictamen a efecto de que en un plazo no mayor a diez días naturales a partir del día siguiente de su notificación, conteste por escrito lo que a su derecho corresponda y aporte las pruebas que a su interés convenga.</p>	Informe																
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión los proyectos de dictamen.	Informe																
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir consideración al respecto, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica, proceda a tomar la votación a las y los integrantes de la Comisión, respecto de los puntos 2 y 3 del orden del día.	Informe																
Titular de la Secretaría Técnica	En votación nominal consulta a las y los integrantes de la Comisión, el sentido de su voto respecto del punto 2 del orden del día.	Informe																
AC02/CPC/18-11-16	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba el anteproyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral, instaurado a la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana".</p>	Acuerdo																
<p><b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestro Mario Alberto Ramos González.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestra Sayani Mozka Estrada.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>				A favor	En contra	Abstención	Maestro Mario Alberto Ramos González.	*			Maestra Sayani Mozka Estrada.	*			Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Maestro Mario Alberto Ramos González.	*																	
Maestra Sayani Mozka Estrada.	*																	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*																	
Titular de la Secretaría Técnica	En votación nominal consulta a las y los integrantes de la Comisión, el sentido de su voto respecto del punto 3 del orden del día.	Informe																

H  
L  
G

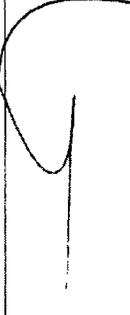


**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>AC03/CPC/ 18-11-16</p>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba el anteproyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral, instaurado a la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento".</p>	<p>Acuerdo</p>																
<p><b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 10%;">En contra</th> <th style="width: 5%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maestro Mario Alberto Ramos González.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestra Sayani Mozka Estrada.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Maestro Mario Alberto Ramos González.	*			Maestra Sayani Mozka Estrada.	*			Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Maestro Mario Alberto Ramos González.	*																	
Maestra Sayani Mozka Estrada.	*																	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*																	
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>																
<p>Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>	<p>Informe</p>																
<p>4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el cual se determina emitir requerimientos a los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social.</p>																		
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Pone a consideración de la Comisión el proyecto de dictamen.</p>	<p>Informe</p>																
<p>Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p>Propone robustecer el considerando VI del dictamen, a fin de fortalecer los argumentos vertidos sobre el derecho de audiencia y el principio pro persona previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>"VI". Que cuando un aspirante al cargo de integrante del Comité de Participación Social omite algún documento exigido en la convocatoria, atendiendo a lo señalado en los artículos 1 y 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8.1. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como a los criterios jurisdiccionales emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el objeto de incentivar la participación de la ciudadanía y maximizar el derecho de audiencia y el principio pro</p>	<p>Informe</p>																

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Titular de la Secretaria Técnica</p>	<p>persona, este instituto se ve obligado a requerir al interesado, señalándole un plazo perentorio mediante el cual sea posible subsanar omisiones o defectos.</p> <p>En concordancia con lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que cuando el escrito mediante el cual se ejerce un derecho en un procedimiento cumple con los requisitos esenciales, pero se omite alguna formalidad o elemento de menor entidad, que puede traer como consecuencia el rechazo de la petición, la autoridad electoral, antes de emitir resolución, debe formular y notificar una prevención, concediendo un plazo perentorio, para que el compareciente manifieste lo que convenga a su interés respecto a los requisitos supuesta o realmente omitidos o satisfechos irregularmente, de probar, en su caso, que su solicitud sí reúne los requisitos exigidos por la ley, o bien, para que complete o exhiba las constancias omitidas, aun cuando la ley que regule el procedimiento de que se trate no contemple esa posibilidad.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de darle al compareciente la oportunidad de defensa, antes de tomar la extrema decisión de denegar lo pedido, ante la posible afectación o privación de sus derechos sustantivos, a fin de respetar la garantía de audiencia establecida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de quedar en mejores condiciones de cumplir adecuadamente con el principio de congruencia, al que es necesario atender respecto de cualquier petición que se formule a una autoridad, en el acuerdo escrito con el que ésta tiene la obligación de responder, en términos del artículo 8o. constitucional, lo que agrega un motivo lógico y jurídico para que la propia autoridad prevenga a los interesados a fin de que aclaren las irregularidades que existen en su petición.</p> <p>Con esta medida se privilegia el derecho de audiencia, al favorecer que los aspirantes estén en posibilidad de contender para ocupar un cargo en el Comité de Participación Social, sin ser sometidos a requisitos que obstaculicen o hagan nugatoria la modalidad de participación ciudadana.</p> <p>Estos criterios han sido sustentados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas resoluciones, así como en las Jurisprudencias 42/2002 y 2/2015 de rubro: PREVENCIÓN. DEBE REALIZARSE PARA SUBSANAR FORMALIDADES O ELEMENTOS MENORES, AUNQUE NO ESTÉ PREVISTA LEGALMENTE y CANDIDATOS INDEPENDIENTES. EL PLAZO PARA SUBSANAR IRREGULARIDADES EN LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DEBE OTORGARSE EN TODOS LOS CASOS , respectivamente.</p> <p>Es menester señalar que del análisis del Código Electoral y de Participación Social del Estado del Jalisco, de la convocatoria respectiva, así como del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social de este organismo electoral, no se</p>	<p>Informe</p>    
---	--	---

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Titular de la Secretaría Técnica</b></p>	<p>advierte algún obstáculo para que se requiera a los aspirantes para que subsanen las deficiencias observadas.</p> <p>En ese orden esta Comisión, atendiendo el principio pro persona y el derecho de audiencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina emitir requerimientos, a través de la Secretaría Ejecutiva, a los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social que omitan algún documento previsto en la convocatoria, a fin de que se subsane el requisito dentro de los tres días siguientes al requerimiento.</p> <p>Ello, atendiendo al cuadro de verificación de los requisitos legales que se anexa al presente dictamen y que forma parte integral del mismo, conforme al apartado 2, de la base Sexta de la Convocatoria para la Elección de los Integrantes del Comité de Participación Social.”</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Señala que el día quince de noviembre de dos mil dieciséis concluyó el periodo para la recepción de solicitudes de aspirantes para integrar el Comité de Participación Social, que actuará como órgano de consulta de esta Comisión en materia de participación ciudadana en el estado de Jalisco. Cerrado el plazo, se inició con la revisión de los expedientes para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Una vez realizada la revisión, hasta el día de ayer se observó la necesidad de hacer algunos requerimientos en términos de los precedentes que están citados en el dictamen.</p> <p>Solicita al personal de la Secretaría Técnica realizar la proyección del cuadrante para verificar los requisitos que motivan la prevención.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b></p>	<p>Señala que acompaña el sentido del dictamen de manera favorable y considera que es importante resaltar el espíritu que los llevó a tomar una decisión a favor el criterio pro persona y que es fundamental que quede plasmado en dictamen, es decir, que en los resolutivos se deberá señalar que será atendiendo al principio pro persona y en el derecho de máxima audiencia y en términos del considerando VI° para que se subsane la deficiencia. Manifiesta que con ello, se busca que quede de forma explícita el por qué se esta avalando esta decisión.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Da a conocer el cuadrante con las personas y requisitos faltantes que serán materia de requerimiento, mismo que se acompañará como anexo al dictamen.</p> <p>Señala que con esta prevención se busca salvaguardar los derechos de los aspirantes, con el fin de que sea la prueba de conocimientos y la valoración curricular la que determine la idoneidad de estos ciudadanos, con base en el principio pro persona y por todos los razonamientos aludidos en el dictamen que se está determinado realizar estos requerimientos.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Jorge Alberto</b></p>	<p>Pregunta el ¿Por qué se determina un término de veinticuatro horas? Señala que le parece poco el tiempo para el cumplimiento del</p>	



VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Franco Chávez	<p>requerimiento, ya que se observan que son documentos que deberán de tramitar. Señala que le parece restrictivo el término de veinticuatro horas. Propondría un término más amplio.</p> <p>Señala que además él observa dos supuestos, la deficiencia en la presentación de un documento y la omisión en la presentación.</p>	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	<p>Manifiesta que respecto a la deficiencia u omisión que señala el representante del partido Encuentro Social, se refiere a deficiencia en cuanto a la integración total de los requisitos que están señalando en la convocatoria, y en ese sentido podríamos decir que dentro de este rango estaría la omisión de estos documentos. El tiempo podría ser más amplio, la prevención propuesta es derivada a los plazos subsecuentes para dar cumplimiento a las diferentes etapas que señala la propia convocatoria.</p> <p>Propone revisar la redacción para que quede clara y se propone revisar el término para que sea más amplio.</p>	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	<p>Menciona que revisando los considerandos señalados en el cuerpo del dictamen y respecto de los criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aludidos, se habla de satisfacer los requisitos, es decir, esto se puede poner en estos términos con el fin de no cambiar el sentido, parafraseando lo que la propia Sala enuncia en sus decisiones.</p> <p>Por otro lado, menciona que si se trata de adoptar un criterio pro persona, se podría considerar ampliar el plazo.</p>	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	<p>Da lectura a la tesis Tesis III/2003 cuyo rubro y texto señalan lo siguiente:</p> <p><b>CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS. ELEMENTOS QUE DEBE CONTENER.</b> Para dar cumplimiento a las garantías constitucionales de debida fundamentación y motivación, cuando una autoridad tenga la atribución de emitir alguna convocatoria, mediante la cual se establezcan los requisitos a cumplir por los candidatos a algún cargo o puesto de elección popular o de simple designación, se deberán incluir, mediante lineamientos generales o reglamento, los parámetros, condiciones o requisitos que deberán reunir los documentos con los que se pretendan acreditar los requisitos exigidos para el cargo o puesto, así como precisar si existe un plazo perentorio mediante el cual sea posible subsanar posibles omisiones o defectos en dicha documentación, ya sea mediante el requerimiento que haga la responsable o mediante alcance posterior que haga el interesado; pues cuando las personas elegidas satisfacen los requisitos exigidos, los lineamientos de tal normatividad se erigen como garantías en su beneficio, para que el órgano que</p>	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez		Informe



VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>practique los actos del concurso cumpla con la obligación de seleccionar a quienes demuestren mejor aptitud e idoneidad para el desempeño del cargo o puesto, con apego a los lineamientos atinentes.</p> <p>Este es uno de los criterios sostenidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación entre otros muchos, incluso el Tribunal ha sostenido el criterio de revocar actos cuando no se dan los supuestos de prevención en requisitos formales.</p>	
<b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b>	<p>Pone a consideración de la Comisión que se reconsidere el término del requerimiento para dar este plazo perentorio, a fin de tomar en cuenta el periodo de las etapas que están por agotarse. La intención es no interferir en las siguientes etapas aprobadas. Los tiempos próximos que deberán de cuidarse son la fecha del examen de conocimientos que será el próximo diez de diciembre, así como los quince días naturales previos para la emisión de la guía, es importante vigilar estos tiempos.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Señala que la emisión del requerimiento no obstaculiza que la guía de estudio esté disponible en la página institucional al día siguiente. Hace énfasis en el porqué de las razones por las cuales acompaña el sentido del dictamen, y es en el sentido claramente establecido por la Sala Superior del Tribunal, debido a que, lo que se trata de subsanar es la omisión de una formalidad o elemento de menor entidad, es decir, los elementos que le van a dar a la Comisión, como órgano colegiado, para tomar una decisión final, antes de tomar la extrema decisión de denegar, como lo señala el Tribunal, en este caso, más que denegar por la falta de un elemento de menor entidad, manifiesta que bajo un principio pro persona se da la oportunidad de que estos elementos se subsanen para que sean los propios participantes dentro de las dos etapas siguientes señaladas en el Código, esto es la experiencia y los conocimientos, serán los criterios por los que se tomará una decisión.</p> <p>Expresa que con lo anterior, los participantes tendrán la posibilidad de demostrar bajo estos dos elementos objetivos establecidos en el propio Código, su experiencia y sus conocimientos, los cuales serán los que esta Comisión tomará en cuenta para pronunciarse al respecto.</p> <p>Refiere que el dictamen, tiene que ver con requisitos de menor entidad que nos posibilitan a adoptar un criterio pro persona, antes de generar una posible afectación a derechos sustantivos.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Pone a consideración de la Comisión la propuesta formulada por la titular de la Secretaría Técnica.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel</b>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que en votación económica consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta de modificación.</p>	<b>Informe</b>

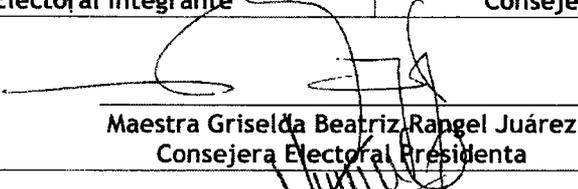
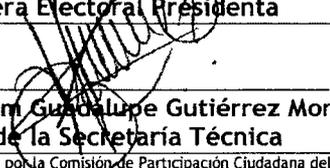


**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Juárez		
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>Cuadro de votación económica Comisión de Participación Ciudadana</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	*	
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	*	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de que ha quedado suficientemente discutido, solicita a la Titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos del dictamen.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	<b>PRIMERO.</b> Esta comisión, atendiendo el principio pro persona y el derecho de audiencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del considerando VI° del presente dictamen, determina emitir requerimientos, a través de la Secretaría Ejecutiva, a los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social que omitan algún documento previsto en la convocatoria, a fin de que se subsane el requisito dentro de los tres días siguientes al requerimiento, conforme al cuadro de verificación de los requisitos legales que se anexa al presente dictamen y que forma parte integral del mismo.  <b>SEGUNDO.</b> Remítase el presente dictamen y su ANEXO al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para su conocimiento.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión el proyecto de dictamen.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que de no existir consideraciones al respecto. Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica que tome la votación de los integrantes de la Comisión, sobre este punto del orden del día con las modificaciones propuestas.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
AC04/CPC/18-11-16	<b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el cual se determina emitir requerimientos a los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social.	Acuerdo



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González.	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada.	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</b>	Le solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Titular de la secretaría técnica</b>	Realiza lo solicitado.		<b>Informe</b>
<b>5. Asuntos generales</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</b>	Señala que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 18 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.		<b>Informe</b>
<b>Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>			
 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b> Consejera Electoral Integrante		 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b> Consejero Electoral integrante	
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta			
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica			
Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 18 de noviembre de 2016.			

MGGM/mahg

CPC-12/2016

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
LUNES 5 DE DICIEMBRE DE 2016, 10:30 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Licenciada Leslie Trejo Herrera	Dirección de Participación Ciudadana.
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Logística para la aplicación del examen a los aspirantes del Comité de Participación Social.
2. Campaña de difusión de los mecanismos de participación social.
3. Asuntos generales.

**Resultados de la Reunión**

**Punto número 1. Logística para la aplicación del examen a los aspirantes del Comité de Participación Social.**

La consejera Beatriz Rangel da la bienvenida, y le pide a la licenciada Leslie Trejo para dar lectura a las consideraciones realizadas por el director de Participación Ciudadana, mismo que se anexa al presente.

Acuerdos para la elaboración y aplicación del examen de conocimientos.

1. **Previo al examen:** Reunirse los integrantes de la comisión con el notario público, en la Sala de Consejeros del IEPC se darían cita los tres, cada uno con sus preguntas realizadas, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva. Se grabará la reunión.
2. La propuesta es verse el viernes a las 14:30 horas, para analizar y revisar las preguntas que se proponen.
3. **Logística del día del examen:**
  - a) Montaje del auditorio, a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana.

- b) Las impresiones del examen a cargo de la Secretaría Ejecutiva.
  - c) Personal de apoyo será el equipo de la Dirección de Participación Ciudadana y la Secretaría Técnica. La cita será el sábado 10 de diciembre a las 8:30 horas.
  - d) Girar invitaciones formales a los demás consejeros para asistir a la reunión de trabajo.
  - e) Se transmitirá en vivo la aplicación del examen y la calificación, revisar con Comunicación Social. El viernes se grabará únicamente para mantenerse como documento.
  - f) Las mesas estarán marcadas y a través de un sorteo se estarán asignando los lugares conforme vayan llegando.
  - g) Recoge los exámenes la Secretaría Ejecutiva.
  - h) Presentación y bienvenida el Consejero Presidente o la Presidenta de la Comisión
  - i) Las instrucciones las da el Director de Participación
  - j) La Secretaría Ejecutiva distribuye los exámenes
4. **Calificación del examen.** Elaborar la plantilla de evaluación con la presencia del notario, califican los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.
5. **Difusión.** Informática estará preparada para subir los resultados. Preparar un boletín en los medios y redes sociales. Haciendo el señalamiento que equivale al 50% de la valoración curricular.

**Punto número 2.**

**Campaña de difusión de los mecanismos de participación social.**

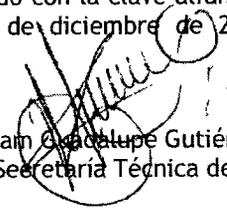
- ✓ Existe una propuesta para la producción de spots y se estima arrancar con mucha fuerza en el mes de enero.
- ✓ Hay que analizar junto con el jefe de Comunicación Social, si es deseable que todos los spots relativos a participación ciudadana, se fueran al ejercicio presupuestal 2017.
- ✓ Se propone una segunda reunión de trabajo para revisar los spots y su contenido. La comisión deberá estar enterada para saber como se difundirá.

**Punto número 3.**

**Asuntos generales.**

Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana 10:00 horas, jueves 8 de diciembre.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 12/2016**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 05 de diciembre de 2016, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

CPC-13/2016

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2016, 10:45 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestro Jorge Alatorre Flores	Dirección de Participación Ciudadana.
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Propuestas de evaluación para el examen a los aspirantes del Comité de Participación Social.

**Resultados de la Reunión**

Da la bienvenida a la reunión de trabajo.

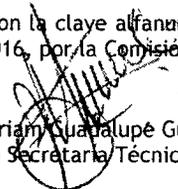
**Punto número 1.**

Se presentan las dos propuestas de evaluación. Se realizan diversas observaciones, se solicita se combinen los rubros de trabajo para tener elementos objetivos de calificación.

Se declara receso.

Posteriormente se presenta el proyecto final de los criterios de evaluación conforme al anexo.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica CPC 13/2016, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 07 de diciembre de 2016, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día 08 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 05 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Morena
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestro Héctor Javier Díaz Sánchez	Director Jurídico
Maestro Tlacaél Jiménez Briseño	Titular de Unidad de Fiscalización
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 106 al 119/2016-CPC/IEPC emitidos con fecha 05 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria. En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica	<b>Informe</b>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	continuar con el desahogo del orden del día.		
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto del orden del día propuesto para esta sesión.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/08-12-16	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Titular de la Secretaría Técnica	Expresa que con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General aplicado supletoriamente por disposición del artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, solicita la dispensa de la lectura de los puntos 2 y 3 contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo, asimismo solicita se agrupen en bloque para que sean discutidos y analizados en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión la propuesta formulada por la titular de la Secretaría Técnica.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que en votación económica consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta de modificación.	Informe	
Titular de la Secretaría	Realiza lo solicitado.	Informe	

M  
L  
S



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Técnica		
<b>Cuadro de votación económica</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>		
	A favor	En contra
Maestro Mario Alberto Ramos González	*	
Maestra Sayani Mozka Estrada	*	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con los puntos 2 y 3 del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<p>2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve el procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral instaurado a la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana".</p>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos del dictamen.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declara que la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana", incumplió con la obligación prevista en los artículos 62, párrafo 4; 63, párrafos 6 y 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento General de Fiscalización para Agrupaciones Políticas; y 13 del Reglamento de Agrupaciones Políticas, ambos ordenamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, pues omitió acreditar la realización de actividades durante el año 2015, las cuales debió haber reportado a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último día de diciembre de ese año.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana", se ubicó en las hipótesis de infracción previstas por el artículo 448, párrafo 1, fracciones I y II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, infracción que, en términos del artículo 65, párrafo 1, fracción IV, del citado código, conduce a la pérdida de su registro como agrupación política estatal.</p>	

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and a checkmark-like mark.]*



JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p><b>TERCERO.-</b> Se declara que la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana", se ubicó en la hipótesis prevista en el artículo 65, párrafo 1, fracción I del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en virtud de haberse acordado su disolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se declara la pérdida de registro de la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana", al actualizarse las causales contenidas en el artículo 65, párrafo 1, fracciones I y IV del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Remítase el presente dictamen y el expediente respectivo al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General de este instituto electoral.</p>	
<p>3 Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve el procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral instaurado a la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento".</p>		
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos del dictamen.</p>	<p>Informe</p>
<p>Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se declara que la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento", incumplió con la obligación que prevista en los artículos 62, párrafo 4; 63, párrafos 6 y 7 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 26 y 28, párrafo 1 del Reglamento General de Fiscalización para Agrupaciones Políticas; y 13 del Reglamento de Agrupaciones Políticas, ambos ordenamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, pues omitió presentar el informe sobre el origen y aplicación de sus recursos correspondiente al año dos mil quince, así como acreditar la realización de actividades durante ese mismo año, los cuales debió haberlos presentado a más tardar dentro de los noventa días siguientes al último de día de diciembre de 2015.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento", se ubicó en las hipótesis de infracción previstas por el artículo 448, párrafo 1, fracciones I y II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, infracciones que, en términos del artículo 65, párrafo 1, fracciones III y IV, del citado código, conducen a la pérdida de su registro como agrupación política estatal.</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p><b>TERCERO.-</b> Se declara la pérdida de registro de la agrupación política estatal denominada " Ciudadanos en Movimiento", al actualizarse las causales contenidas en el artículo 65, párrafo 1, fracciones III y IV del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Remítase el presente dictamen y el expediente respectivo al consejero presidente y a la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a fin de que en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General de este instituto electoral.</p>	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión los proyectos de dictamen.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir consideración al respecto, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica, proceda a tomar la votación a las y los integrantes de la Comisión, respecto de los puntos 2 y 3 del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	En votación nominal consulta a las y los integrantes de la Comisión, el sentido de su voto respecto del punto 2 del orden del día.	Informe
AC02/CPC/08-12-16	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba el proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve el procedimiento previsto por el artículo 12 del Reglamento de Agrupaciones Políticas del organismo electoral instaurado a la agrupación política estatal denominada "Alianza Ciudadana".</p>	Acuerdo

**Cuadro de votaciones  
Comisión de Participación Ciudadana**

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González.	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada.	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

Titular de la Secretaría Técnica	Solicita en votación nominal la consulta a las y los integrantes de la Comisión, el sentido de su voto respecto del punto 3 del orden del día.	Informe
----------------------------------	--	---------



JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

AC03/CPC/ 08-12-16	<b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba el proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual resuelve el procedimiento previsto por el artículo 12 del reglamento de agrupaciones políticas del organismo electoral instaurado a la agrupación política estatal denominada "Ciudadanos en Movimiento".	Acuerdo		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>				
		A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González.		*		
Maestra Sayani Mozka Estrada.		*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.		*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>				
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe		
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe		
<b>4. Asuntos generales</b>				
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Expresa que en términos del artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 39 del Reglamento Interior de este instituto, propone el análisis de los criterios de valoración curricular para la conformación del Comité de Participación Social de este instituto, mismos que se circulan a los integrantes de esta comisión y que se anexan a la minuta como parte integral de la misma.	Informe		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración de la Comisión los criterios de valoración curricular.	Informe		

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*



JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016

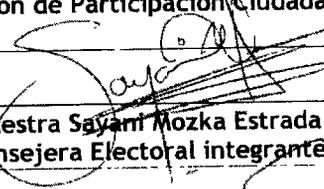
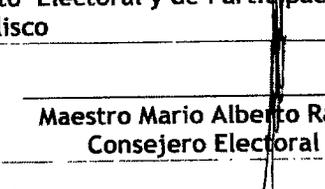
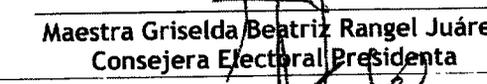
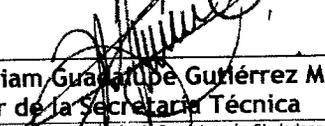
## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestra Sayani Mozka Estrada.	Puntualiza que la valoración curricular es el complemento de lo que se establece en el Código a fin de poder evaluar la experiencia, y que el documento presentado a consideración fue elaborado por los integrantes de la Comisión para obtener un parámetro objetivo para poder evaluar la experiencia del postulante a integrar el Comité de Participación Social.	Informe
Maestro Mario Alberto Ramos González.	Menciona que con los criterios privilegian la trayectoria académica, la docencia, las publicaciones. Dará certeza de saber cómo se evaluó el curriculum de los aspirantes.	Informe
Representante del Partido Morena	Realiza la pregunta ¿los criterios que se proponen ya se hicieron del conocimiento de los aspirantes?	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada.	<p>Expresa que sí, que los rubros de los criterios de valoración curricular son elementos que se desprenden del formato denominado "Currículum Vitae" puesto a disposición de los aspirantes desde la emisión de la convocatoria.</p> <p>En dicho formato se observan los rubros siguientes: Estudios realizados; Trayectoria laboral/profesional en el sector público y/o privado; Trayectoria en participación ciudadana (Incluir aquellas actividades y/o proyectos en los que haya incidido a favor de la participación ciudadana); Trayectoria académica o docente. (Destacando las relacionadas en la materia de participación ciudadana o afines); Publicaciones (destaque aquellas que se relacionan con el tema de Participación Ciudadana o afines); y Organizaciones sociales a las que pertenezca y el carácter de su participación. Todos estos rubros fueron conocidos por los aspirantes a partir del formato previamente proporcionado para registrar su postulación.</p>	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo.	Informe
AC04/CPC/08-12-16	<p><b>Punto de acuerdo</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos del artículo 6 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con la base sexta, apartado 4 de la convocatoria para la elección de integrantes del Comité de Participación Social, se aprueban los criterios de valoración curricular para la conformación del Comité de Participación Social de este instituto.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se ordena publicar los criterios de valoración curricular en el portal oficial de internet del instituto, así como en los estrados de este organismo electoral.</p>	Acuerdo



JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2016

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proceda a tomar la votación a los integrantes de la Comisión.	<b>Informe</b>	
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>	
<b>Cuadro de votación nominal Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	*		
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	*		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</b>	Señala que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 08 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.	<b>Informe</b>	
<b>Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>			
 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada Consejera Electoral integrante</b>	 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González Consejero Electoral integrante</b>		
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral Presidenta</b>			
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Titular de la Secretaría Técnica</b>			
Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 08 de diciembre de 2016.			

NGGM/mahg

# ANEXO

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN CURRICULAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

En los términos de la convocatoria<sup>1</sup> publicada el día dieciocho de octubre del dos mil dieciséis en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, en los periódicos “El Informador y “El Occidental” con el fin de integrar el Comité de Participación Social<sup>2</sup> de la Comisión de Participación Ciudadana<sup>3</sup> del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco<sup>4</sup>, conforme los siguientes:

**Criterios de evaluación.**

1. Cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria;
2. Examen de conocimientos; y
3. **Experiencia**

La comisión realizará una valoración curricular a fin de constatar la experiencia de las y los postulantes en pro de la participación ciudadana, para lo cual tomará en cuenta las diversas experiencias, en los distintos ámbitos (académico, sociedad civil, periodístico, empresarial) en los cuales se venga desempeñando, al menos durante los últimos cinco años, para lo cual podrá otorgar una valoración máxima de 50 puntos, conforme la propuesta de calificación siguiente:

**a) Grado académico**

<b>Calificación máxima 5 puntos</b>	
<b>Rubro: Estudios realizados</b>	<b>Valor en puntos</b>
Curso/Diplomado	1 punto
Licenciatura	2 puntos
Especialidad	3 puntos
Maestría	4 puntos
Doctorado	5 puntos

**b) Trayectoria profesional**

<b>Calificación máxima 5 puntos</b>	
<b>Rubro: Trayectoria laboral/profesional en el sector público y/o privado</b>	<b>Valor en puntos</b>
Sin trayectoria profesional en el sector público o privado relacionada con actividades de participación ciudadana	0 puntos

<sup>1</sup> Aprobada en Sesión del Consejo General el siete de octubre de dos mil dieciséis, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG046/2016 e IEPC-ACG061/2016.

<sup>2</sup> El Comité de Participación Social, en lo sucesivo será referido como el comité.

<sup>3</sup> La Comisión de Participación Ciudadana, en lo sucesivo la comisión.

<sup>4</sup> El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en lo sucesivo será referido como el instituto.

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN CURRICULAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Con trayectoria profesional en el sector público o privado relacionada con actividades de participación ciudadana 5 puntos

**c) Trayectoria en participación ciudadana.**

<b>Calificación máxima 15 puntos</b>	
<b>Rubro: Trayectoria en participación ciudadana. Incluir aquellas actividades y/o proyectos en los que haya incidido a favor de la participación ciudadana.</b>	<b>Valor en puntos</b>
No tiene trayectoria	<b>0 puntos</b>
Miembro de organizaciones ciudadanas	<b>Regular 4 puntos</b>
Diseño y elaboración de proyectos de incidencia pública	<b>Bueno 8 puntos</b>
Aplicación, implementación e intervención social de proyectos de incidencia pública	<b>Muy bueno 12 puntos</b>
Dirige, coordina, preside o lidera proyectos de incidencia pública	<b>Excelente 15 puntos</b>

**d) Trayectoria académica o docente.**

<b>Calificación máxima 10 puntos</b>	
<b>Rubro: Trayectoria académica o docente. Destacando las relacionadas en la materia de participación ciudadana o afines.</b>	<b>Valor en puntos</b>
Sin trayectoria escolar, docente y de investigación	<b>0 puntos</b>
Con estudios afines a la materia de participación ciudadana	<b>Bueno 4 puntos</b>
Con docencia afín a la materia de participación ciudadana	<b>Muy bueno 8 puntos</b>
Investigación afín a la materia de participación ciudadana	<b>Excelente 10 puntos</b>

**e) Publicaciones afines a la materia de participación ciudadana**

<b>Calificación máxima 5 puntos</b>	
<b>Rubro: Publicaciones (destaque aquellas que se relacionan con el tema de Participación Ciudadana o afines)</b>	<b>Valor en puntos</b>

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CRITERIOS DE VALORACIÓN CURRICULAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Sin publicaciones	<b>0 puntos</b>
Artículos de opinión en cualquier medio	<b>Bueno 3 puntos</b>
Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, edición y coordinación de libros	<b>Muy bueno 4 puntos</b>
Publicaciones en revistas de prestigio nacional o internacional indexadas	<b>Excelente 5 puntos</b>

**f). Organizaciones sociales a las que pertenezca**

<b>Calificación máxima 10 puntos</b>	
<b>Rubro: Organizaciones sociales a las que pertenezca y el carácter de su participación.</b>	<b>Valor en puntos</b>
No pertenece a ninguna organización ciudadana	<b>0 puntos</b>
Pertenece a 1 organización ciudadana	<b>Regular 4</b>
Pertenece a 2 organizaciones ciudadanas	<b>Bueno 6</b>
Pertenece a 3 organizaciones ciudadanas	<b>Muy bueno 8</b>
Pertenece a 4 o más organizaciones ciudadanas	<b>Excelente 10</b>



CPC-14/2016

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016, 13:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestro Jorge Alatorre Flores	Dirección de Participación Ciudadana.
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Analizar los puntos relativos al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana programada para el día 16 de diciembre a las 13:00 horas.
2. Análisis consulta popular respecto de la Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán.

**Resultados de la Reunión**

La consejera electoral Beatriz Rangel da la bienvenida a la reunión de trabajo y abre el primer punto a tratar.

**Punto número 1.**

Analizar los puntos relativos al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana programada para el día 16 de diciembre a las 13:00 horas.

Sede la palabra a la Secretaria Técnica quien señala que el día de hoy ya fue notificada la convocatoria a la sesión del día de mañana en donde se adjuntó el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que fue hecho del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

**Punto número 2.**

**Analisis consulta popular respecto de la Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán.**

La consejera Sayani Mozka realiza diversas consideraciones respecto de la solicitud de consulta popular.

Es una obra del poder ejecutivo, por lo que resulta competencia del instituto realizar la consulta, sin embargo hay que valorar la demarcación. Existe el derecho a la movilidad, y hay que revisar perfectamente el polígono con un experto.

Es importante que el Consejo General tenga una cita con el titular de la Dirección de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 14/2016**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 15 de diciembre de 2016, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

CPC-14/2016

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2016, 13:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestro Jorge Alatorre Flores	Dirección de Participación Ciudadana.
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Analizar los puntos relativos al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana programada para el día 16 de diciembre a las 13:00 horas.
2. Análisis consulta popular respecto de la Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán.

**Resultados de la Reunión**

La consejera electoral Beatriz Rangel da la bienvenida a la reunión de trabajo y abre el primer punto a tratar.

**Punto número 1.**

Analizar los puntos relativos al orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana programada para el día 16 de diciembre a las 13:00 horas.

Sede la palabra a la Secretaría Técnica quien señala que el día de hoy ya fue notificada la convocatoria a la sesión del día de mañana en donde se adjuntó el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que fue hecho del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

**Punto número 2.**

**Análisis consulta popular respecto de la Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán.**

La consejera Sayani Mozka realiza diversas consideraciones respecto de la solicitud de consulta popular.

Es una obra del poder ejecutivo, por lo que resulta competencia del instituto realizar la consulta, sin embargo hay que valorar la demarcación. Existe el derecho a la movilidad, y hay que revisar perfectamente el polígono con un experto.

Es importante que el Consejo General tenga una cita con el titular de la Dirección de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 14/2016**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 15 de diciembre de 2016, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 16 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, en la Sala de Consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 15 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes		Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González		Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada		Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez		Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Licenciado Benjamín Guerrero Cordero		Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Francisco Félix Cárdenas		Representante del Partido Político MORENA
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez		Secretaria Ejecutiva
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores		Director de Participación Ciudadana
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora		Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités
<b>DESAHOGO DE LA SESIÓN</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 122 al 134/2016-CPC/IEPC emitidos con fecha 15 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria. En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	<b>Informe</b>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto respecto del orden del día propuesto para esta sesión.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/16-12-16	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
<b>2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se presenta la lista de las y los postulantes para integrar el Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a la base séptima de la convocatoria respectiva.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos del dictamen.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	<b>PRIMERO.</b> Se presenta al Consejo General de este instituto la lista de las y los postulantes para integrar el Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a la base séptima de la convocatoria respectiva, conforme al <b>ANEXO</b> que se acompaña al presente dictamen como parte integral del mismo, ello de conformidad		



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	con el considerando VII.										
	<b>SEGUNDO.</b> Remítase el presente dictamen y su <b>ANEXO</b> al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General.										
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Pone a consideración de la Comisión el proyecto de dictamen.	<b>Informe</b>									
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	<p>Señala que se va a realizar una adición al dictamen, específicamente en el considerando VI, para quedar como sigue:</p> <p>En la fecha señalada en el considerando anterior, la Comisión de Participación Ciudadana revisó y evaluó los exámenes aplicados a las y los postulantes así como la valoración curricular, procediendo a la publicación de los resultados en el portal oficial del instituto.</p> <p>Cabe señalar que la comisión, a solicitud de los aspirantes Adolfo Sánchez Montes y José Miguel Ibarra Ramírez, analizó el resultado de la valoración curricular, modificándose la lista correspondiente del género masculino, pues a partir de la revisión se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puntaje obtenido</th> <th>Puntaje obtenido posterior a la revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adolfo Sánchez Montes</td> <td>28</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>José Miguel Ibarra Ramírez</td> <td>25</td> <td>38</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, conforme a los criterios de valoración curricular aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana en sesión ordinaria del día 08 de diciembre del año en curso.</p> <p>De igual manera, dichas modificaciones se realizarán en las listas que se acompañan como <b>ANEXO</b> al dictamen en cuestión.</p>	Nombre	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido posterior a la revisión	Adolfo Sánchez Montes	28	35	José Miguel Ibarra Ramírez	25	38	<b>Informe</b>
Nombre	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido posterior a la revisión									
Adolfo Sánchez Montes	28	35									
José Miguel Ibarra Ramírez	25	38									
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que después de la aplicación del examen, dichos aspirantes presentaron solicitudes de revisión y, en atención a ello, la comisión analizó el resultado de la valoración curricular, modificándose la lista correspondiente del género masculino en los términos que ya fueron señalados.	<b>Informe</b>									
<b>Licenciado Francisco Félix Cárdenas</b>	Pregunta, ¿la modificación alteró el resultado de los tres primeros lugares de la lista correspondiente al género masculino?	<b>Informe</b>									
<b>Maestra Griselda</b>	Responde que no hubo ninguna modificación con relación a los tres primeros lugares de la lista del género masculino.	<b>Informe</b>									

*[Handwritten signature and notes on the right margin]*



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Beatriz Rangel Juárez</b>		
<b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b>	Señala que es importante precisar que la modificación solo fue en el rubro correspondiente a la valoración curricular.	Informe
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Propone que en el dictamen se establezca quienes solicitaron revisión y en el mismo cuerpo del dictamen incluir cual fue el resultado que tenían previamente y cual fue el que obtuvieron a partir de la revisión correspondiente.	Informe
<b>Licenciado Francisco Félix Cárdenas</b>	Pregunta, ¿cuál es el motivo por el que se solicita la revisión curricular?	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que los solicitantes manifestaron que no se les había hecho una revisión en los términos que ellos consideraban y, en ese sentido, al hacer la revisión, se pudo llevar a cabo una valoración más sistemática para que pudieran alcanzar, acorde con el principio pro persona, la mayor oportunidad, manteniendo los criterios que se habían establecido por la comisión. Y en ese sentido, a partir de la revisión sistemática del propio expediente, sin permitir que pudiera haber documentación adicional o algún otro elemento que no estuviera considerado en el expediente, mejoraron su calificación; sin embargo, no fue determinante.	Informe
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Señala que en relación con la pregunta formulada por el representante del Partido Político MORENA, es importante precisar que las revisiones curriculares que solicitaron los promoventes tuvieron que ver con la aplicación del principio pro persona del que gozan los postulantes de solicitar la revisión de su curriculum, en estricto apego a varios elementos, uno de ellos fue que se valoró de manera literal lo que ellos expusieron en el formato de curriculum que estuvo a su alcance al momento que lo tuvieron que presentar en los plazos estipulados en la propia convocatoria, de manera tal que los elementos que se tuvieron para juzgar su trayectoria fue conforme a lo que venía en ese formato y a lo que acompañaron al momento en que se cerró el plazo para hacerlo.</p> <p>Establece que la convocatoria es muy clara en señalar que documentación extemporánea no podría permitirse; sin embargo, al momento de publicarse los resultados, atendiendo al principio de máxima publicidad, se dio la oportunidad a los postulantes de solicitar una revisión tanto del examen o de la valoración curricular y, en ese sentido, se encontraron datos que en la primer valoración no se habían advertido y eso fue lo que dio la oportunidad de modificar.</p> <p>Hace énfasis en que lo que estaba escrito en su solicitud de curriculum, permitió un parámetro objetivo para definir que ahí, donde había un rubro de los cuales fueron evaluados, estos dos postulantes pudieron</p>	Informe



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>obtener un mayor número en aquellos segmentos en donde hubo lugar, obviamente, en aquellos rubros que esta comisión no consideró porque no hay un elemento objetivo en el formato de curriculum que permitiera de manera clara y contundente un elemento de certeza que les dieran para definir que en un momento dado, pudieran obtener más o incluso menos de la calificación que les fue otorgada; entonces, se hace una interpretación literal de lo que los postulantes plasmaron en el formato de curriculum, acompañado de los documentos que en su momento entregaron, eso fue lo que permitió hacer una valoración y una revaloración al momento en que fue solicitada la revisión del expediente y esas son las modificaciones que arrojan.</p> <p>Por último señala que la revisión no dio lugar a la modificación de los primeros lugares.</p>	
<p>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</p>	<p>Pregunta, ¿en los escritos de solicitud se plasma alguna discrepancia con lo que los postulantes creían que podían alcanzar?</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Señala que el tema de los criterios de evaluación permitió otorgar certeza a los participantes en el concurso y éstos responden a los puntos que están contenidos en el formato de curriculum.</p> <p>Establece que en el caso de las solicitudes de revisión se llevó a cabo el análisis sistemático del expediente del participante.</p> <p>Como ejemplo expone el caso de uno de los postulantes que solicitaron revisión, en el que en el formato de curriculum, en el apartado de trayectoria académica, docente y de investigación, el postulante solo indica, que impartió conferencias, sin embargo, en otro apartado del formato el participante señala que hizo su tesis con base en una investigación en el tema de participación ciudadana, entonces en un primer momento el análisis fue literal y en la revisión fue lo que se ponderó.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Señala que uno de los postulantes solicitaba una revisión de documentación que presentó de manera extemporánea; es decir, una vez entregada la solicitud y una vez publicados los parámetros para la evaluación y de manera posterior, una vez que se dieron a conocer los resultados de las evaluaciones, solicitó que se le admitiera nueva documentación para que se le pudiera evaluar de nueva cuenta, entonces es un caso en el que se aplicó un criterio previsto en la convocatoria, en el que todos los participantes deberán ser evaluados con imparcialidad, esto es, todos los postulantes fueron evaluados conforme a los documentos que presentaron en un primer momento.</p> <p>Esto se menciona porque el postulante en cuestión señaló en su formato de curriculum, específicamente en el segmento donde se preguntaba sobre publicaciones, el participante consignó, de puño y letra, que no tiene ninguna, entonces a posteriori, hizo saber con nueva documentación que sí tenía publicaciones.</p>	<p>Informe</p>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Manifiesta que dicha situación es compleja porque se incorpora a la valoración un nuevo elemento que no estaba en los documentos que fueron entregados, además, insiste que en el formato se consignó que no tenía publicaciones; esta fue una de las objeciones, pero él mismo reconoció que lo que tenía en su currículum había sido insuficiente, esto es, la misma persona reconoció que no había aportado los elementos necesarios para que esta Comisión de manera objetiva, clara e inobjetable pudiera llegar a decidir que tenía una trayectoria que le hubiera valido una calificación mayor.	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en el dictamen se incluirá la calificación que aplicaron, con base en los criterios aprobados por la Comisión, de tal manera que el procedimiento fue absolutamente transparente, de buena fe y apegado estrictamente a lo que aparece en sus currículum y que están integrados a los expedientes respectivos.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Señala que saltan a la vista situaciones que hay que precisar, es decir, hay personas que tienen una evaluación alta en el examen y una valoración curricular baja, sin embargo, los formatos de currículum no dejan lugar a dudas de que hay tramos que fueron evaluados y que no tienen incluso dato alguno, de manera tal que como lo comenta la Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez, de buena fe se tomó en cuenta lo que los postulantes consignaron en el formato de currículum y esto fue el parámetro que sirvió para hacer la valoración correspondiente.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir más consideraciones, le solicita a la Titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo y enseguida consulte a el y las Consejeras Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta de acuerdo.	Informe
AC02/CPC/16-12-16	<b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Previo análisis y con las modificaciones propuestas, se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se presenta la lista de las y los postulantes para integrar el Comité de Participación Social de la Comisión de Participación Ciudadana, conforme a la base séptima de la convocatoria respectiva.	Acuerdo

### Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González.	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada.	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Maestra Griselda	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
------------------	---	---------



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Beatriz Rangel Juárez		
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>3. Informe sobre la presentación de solicitud de consulta ciudadana respecto de la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán".</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da cuenta que la Comisión, con fecha ocho de diciembre del presente año, fue notificada de la presentación de la solicitud ciudadana, a esta solicitud recae un acuerdo y se ordena, entre otras cuestiones, dar vista a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes.  En ese sentido, solicita a la secretaria ejecutiva proceda a rendir el informe correspondiente.	Informe
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Rinde el informe.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada.	Señala que una de las etapas previstas en el Reglamento de la materia es que el Consejo General se pronuncie respecto de la procedencia o improcedencia de la solicitud.  En ese orden, manifiesta que se encuentra en el estudio de los requisitos de procedencia, como del fondo de la solicitud para tener elementos objetivos para pronunciarse en su momento en la sesión del Consejo General donde se habrá de determinar la procedencia o no de la solicitud.	Informe
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Señala que acorde a la normatividad se prevé un porcentaje del cero punto cinco por ciento para poder establecer el número de ciudadanos que se requerirían para proceder.  Manifiesta que con la solicitud se entregó un listado de firmas y en su momento se estará solicitando información al INEGI para hacer la valoración de los elementos correspondientes y pronunciarse sobre la procedencia.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en estos momentos no hay una calificación y solo se hace mención de lo que establece el escrito.	Informe
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Establece que efectivamente, aún se encuentra en la etapa de valoración y ésta no ha concluido y, en su momento, se dará a conocer el resultado correspondiente.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Manifiesta que en el calendario presentado por la secretaria ejecutiva señala que el día 10 es la fecha límite para dictar acuerdo administrativo que previene o admite a trámite la consulta y en ese orden, ¿Cuál sería la fecha para someter a consideración del Consejo	Informe



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	General la procedencia de la solicitud?	
<b>Maestra Maria de Lourdes Becerra Pérez</b>	Señala que una vez que se dicte el acuerdo administrativo y si hubiera algunas cuestiones que tuviera que subsanar el solicitante, se estaría notificando para continuar con el procedimiento; derivado de esto se estarían agotando las etapas subsecuentes para turnarlo al Consejo General.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Manifiesta que desea señalar aquellos aspectos que quieren someterse a consulta y que en un momento dado pudieran afectar derechos consagrados en la Constitución; reitera que en estos momentos se encuentra en el análisis de la solicitud que se ha formulado y uno de esos análisis es precisamente el derecho a la movilidad en todo el país, al libre tránsito que está establecido como una garantía y como un derecho humano, entonces, cuando se quiere poner a consulta el que unos determinados usuarios puedan incidir en que otros usuarios no puedan tener derecho a la ciudad, a la calle, es de la más alta responsabilidad de su consejería el analizar no solo cuestiones de procedimiento, sino de fondo que nos llevaría a no restringir el derecho de los ciudadanos a ser consultados, es decir, a que el mayor número de ciudadanos sobre un asunto que es de interés común y no solo de unos cuantos de una demarcación específica, pueda ser consultado, dado que se trata de un asunto consagrado en la Constitución como es el derecho a la movilidad.</p> <p>Manifiesta que hará el análisis acucioso en términos procedimentales, pero también sin menoscabo de derechos, ni en la participación ciudadana, ni en aprobar algo que pudiera restringir derechos de la ciudadanía.</p>	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b>	Pregunta, ¿qué es lo que estaría afectando, que ganen los que sí quieren la ciclovia o los que digan que no, cual de las dos posturas sería la que estaría afectando a quien?	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Señala que en estos momentos no corresponde pronunciarse sobre si ganan o pierden, qué afecta y qué no afecta, el resultado es al margen de una decisión que le toca valorar; manifiesta que es muy importante garantizar el derecho a la participación ciudadana, es decir, el que la consulta se lleve a cabo, aclara que hay aspectos procedimentales y de fondo sobre los cuales este Instituto sí se puede pronunciar en apego a lo que señala la ley.</p> <p>Establece que no conoce consultas populares en este país o en otros, en donde se someta a consulta algún derecho humano, en ese orden, las preguntas deberán ser lo más claras posibles en apego a lo que el propio solicitante decide que es poner a cuestionamiento la viabilidad de una ciclovia; sin embargo, el propio ejercicio de una consulta popular o cualquier otro mecanismo de participación ciudadana permita someter a consulta el goce de derechos, como el derecho a la movilidad, es decir,</p>	<b>Informe</b>

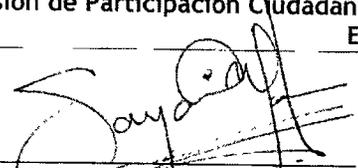
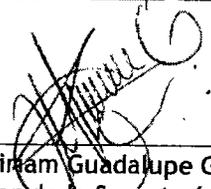


# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2016

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	una infraestructura garantiza que un ciudadano se pueda mover por una infraestructura vial de manera prevista en la ley, esto es, de manera motorizada o no motorizada.	
	Reitera que está analizando los términos de la solicitud, así como las preguntas y no podría anticiparse; en su momento, en el Consejo General se fijará un posicionamiento sobre la procedencia o no de la solicitud.	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos señalados.	<b>Informe</b>
	En ese sentido, solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>4. Asuntos Generales.</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez.</b>	Señala que en virtud de no existir asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 16 de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.	<b>Informe</b>
Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b> Consejera Electoral integrante		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta		
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica		
Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 16 de diciembre de 2016.		

CPC-01/2017

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
VIERNES 13 DE ENERO DE 2017, 12:30 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Incorporación del Comité de Participación Social a la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Agenda de trabajo para la capacitación y difusión de los procedimientos de participación social.
3. Actividades conjuntas con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
4. Seguimiento a la Consulta popular.
5. Asuntos Generales

**Resultados de la Reunión**

La consejera electoral presidenta de la comisión da la bienvenida y señala los puntos a tratar en la reunión de trabajo.

**Punto número 1.**

1. Incorporación del Comité de Participación Social a la Comisión de Participación Ciudadana.

- a) La consejera Sayani Mozka señala que la brújula de actuación será el propio reglamento, por lo que habría que analizarlo y es importante señalarlo con ellos con el fin de dar legalidad. Es importante enmarcar el ámbito de sus atribuciones y competencias ya

conferidas en el Código y en el Reglamento.

- b) El consejero Mario Ramos señala la pertinencia de celebrar una reunión de trabajo con el Comité de Participación Social, propone que se podría presentar una propuesta sobre el programa de socialización y capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana, se podría presentar de forma individual y en conjunto. Podríamos celebrar una reunión de trabajo con ellos.
- c) La consejera Sayani Mozka señala que dado que sus atribuciones son emitir recomendaciones sobre los mecanismos de participación social, su incidencia se genera a partir de las propuestas que esta Comisión genera, es decir, ellos no tienen atribución para poner en la mesa la agenda de trabajo. Lo que se propone es que a partir de los asuntos que se ponen en la agenda por los integrantes de la Comisión, entonces el Comité podría pronunciarse sobre capacitación o socialización de los mecanismos, es decir, la Comisión tiene en sus atribuciones crear una propuesta y posteriormente someterla a consideración del Comité para recibir su asesoría. La propuesta mínima de trabajo deberá ser inicialmente por la Comisión.
- d) El consejero Mario Ramos propone documentar los alcances y límites de su función. De igual forma se les puede solicitar formalmente que presenten sus propuestas sobre el programa de socialización y capacitación y darles un término de 15 días. Se revisan las propuestas y ya transparentamos lo señalado. Es importante señalar el presupuesto que se tiene.
- e) Las consejeras están a favor de la propuesta.
- f) La consejera Beatriz Rangel señala que las propuestas son:
- Realizar una sesión formal y especificar la metodología de trabajo, el marco legal y lo que se espera del trabajo conjunto.
  - En esta reunión señalar la propuesta de que realicen su propuesta de socialización y capacitación.
  - Elaborar un cuadrante de las propuestas, en una reunión de trabajo posterior exponerlo a fin de elaborar un documento final.
- g) Señala la importancia de diferenciar los programas porque una cosa es la capacitación y otra la socialización, de tal forma que hay que dejar claro las diferencias. Señala la importancia de que esté presente el equipo de comunicación a fin de que se señalen propuestas muy concretas para la socialización de los mecanismos.
- h) La consejera Rangel señala la importancia de que los directores expusieran los programas

operativos sobre las actividades de participación.

- i) El consejero Mario Ramos señala que es importante que el Comité exponga sus propuestas previamente a la presentación de los programas por parte de los directores a fin de que los integrantes del Comité tengan total libertad en presentar sus ideas. Se podría plantear únicamente el objetivo.
- j) La consejera Beatriz Rangel señala que sería pertinente solicitar a los directores de participación ciudadana y de comunicación social que redacten el objetivo del programa de capacitación y socialización respectivamente.
- k) La consejera Sayani Mozka señala que este ejercicio puede servir para la generación de un programa anual de actividades para la Comisión. La parte creativa del ¿Cómo? Es importante que se les diga que se expresen en la respuesta, con el fin de tener más insumo creativo para implementar un programa completo que incluya presupuestación, programación y evaluación.
- l) El consejero Mario Ramos señala que es importante que este trabajo sea evaluable, que incluya indicadores.
- m) Esta actividad se podrá implementar como una práctica de gobierno abierto desde la comisión, es decir, a partir de transparencia, rendición de cuentas y el uso de tecnología, (colaboración, participación y transparencia).
- n) Es importante tener claro cual es la bolsa que se tiene para el proyecto institucional y transparentarlo con el Comité a fin de que las propuestas sean viables presupuestalmente.
- o) Lo positivo de este ejercicio es que se transparentan los recursos adicionales a la ciudadanía.
- p) La consejera Beatriz señala la importancia de que en esa sesión se incluya un punto de acuerdo en el que se les dé un informe sobre los mecanismos de participación ciudadana en que se han presentado hasta el momento.
- q) Reunión previa para martes 17 de enero, horario por confirmar. Llamar a los integrantes del Comité a fin de revisar un horario oportuno para la reunión de trabajo.

**Punto número 2.**

**Agenda de trabajo para la capacitación y difusión de los procedimientos de participación social.**

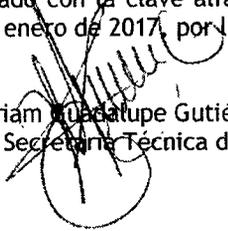
- a) La consejera Sayani Mozka señala que es importante reconocer el trabajo realizado por servidores públicos, es el caso que Maya Ninova a través de su consejería, presentó desde el año pasado un proyecto denominado Hackathon, es un proyecto que resulta importante retomar a fin de que se logre implementar durante este año. Se expone en qué consiste el proyecto.
- b) Se presentará el proyecto en una reunión de trabajo posterior.

**Punto número 3.**

**Actividades conjuntas con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

- a) La consejera Beatriz Rangel que si en este momento podríamos proponer alguna actividad, señala que posteriormente se estarán realizando una serie de propuestas.
- b) Se proponen concursos de ensayo, foros con estudiantes, una segunda edición de debates con el tema de participación ciudadana.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 1/2017**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 13 de enero de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

CPC-02/2017

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MARTES 17 DE ENERO DE 2017, 13:30 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestra Ana Fatima López Iruirios	Integrante del Comité de Participación Social
Doctora Esmeralda Mancilla Valdéz	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Rigoberto Silva Robles	Integrante del Comité de Participación Social
Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Jóse Gomez Valle	Jefe Auxiliar de Comunicación Social
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Bienvenida.
2. Objetivos del Programa Permanente de capacitación y socialización de los mecanismos de Participación Ciudadana.
3. Calendario para la recepción de propuestas.
4. Asuntos Generales.

**Resultados de la Reunión**

Inicio de la reunión de trabajo trece horas con cuarenta minutos, del 17 de enero de 2017

**Punto número 1.**

**Bienvenida.**

- a) La consejera presidenta de la Comisión Beatriz Rangel da cuenta de quienes se encuentran presentes y da la bienvenida a los integrantes del Comité de Participación Social.
- b) La consejera Sayani Mozka, da la bienvenida a las y los integrantes del Comité y propone elaborar dos proyectos: los programas permanentes de capacitación y socialización de los mecanismos de participación ciudadana.

**Punto número 2.**

**Objetivos del programa permanente de capacitación y socialización de los mecanismos de Participación Ciudadana.**

- a) El Director de Participación Ciudadana expone objetivos del programa permanente de capacitación de los mecanismos de participación social conforme anexo.
- b) El Jefe Auxiliar de Comunicación Social expone objetivos del programa permanente de socialización de los mecanismos de participación social conforme anexo.
- c) La consejera Sayani Mozka señala la importancia de tener una base presupuestal para darle viabilidad a los programas.
- d) La consejera Beatriz Rangel señala que conforme a la normatividad interna se retroalimenten estos dos programas de los que se les ha expuesto. Señala que se podrían recibir propuestas a más tardar el 24 de enero y se pone a consideración de los presentes que la próxima reunión sea el próximo viernes 27 de enero.

**Retroalimentación por parte del CPS.**

- a) Esmeralda Mancilla: Realiza una invitación a que se integren en los objetivos generales sobre ideas de seguridad de los mecanismos de participación social, es decir, dar a la seguridad a la población que participe de que no tendrán efectos o consecuencias personales. Propone que se puedan incluir mecanismos de acompañamiento durante la implementación de los mecanismos de participación social, a través de una estructura que proporcione confianza a la población.
- b) La consejera Sayani Mozka, señala el marco de las atribuciones del organismo electoral, y es desde este marco legal de donde podemos partir para implementar los programas. Propone que a los integrantes del Comité se les haga llegar un formato para la elaboración de las recomendaciones respecto de los programas señalados, a fin de que se trabaje desde la misma base. Propone como esquema de trabajo que se reciban las propuestas y aquí se elabora entre todos la propuesta final de ambos programas, en un ejercicio de trabajo colaborativo, croqueación y gobierno abierto.
- c) Vivente Viveros: ¿Cómo les damos a conocer las herramientas de participación social a las ciudadanas?, resalta la importancia de hacerlos con la suficiente pertinencia y que se cuide mucho el proceso para la elaboración de propuestas de los programas permanentes de

socialización y capacitación.

- d) Javier Contreras: Señala algunos comentarios respecto a metodologías y enfoques, señala que al día de hoy no sabemos cómo implementar los mecanismos de participación social en el Estado. Es importante generar un esquema de capacitación pero también de extraón de información sobre la población a la que se llega. Esto podrá contribuir en el momento en el que se active un mecanismos de participación se cuente con información estadística de la población que activa los mecanismos de participación. ¿Cómo podemos activar un mecanismo de participación social en poblaciones vulnerables? Habrá que contar con estadísticas e información para responder a esa pregunta y se propone pensar estos proyectos con dicho enfoque, no únicamente de levantamiento de constancias, sino obtener información poblacional importante.

**Punto número 3.**

**Calendario para la recepción de propuestas.**

- a) Envío de formato para estandarizar propeustas: jueves 19 de enero  
b) Plazo para la entrega: viernes 27 de enero  
c) Próxima reunión de trabajo jueves 2 de febrero, 11:00 horas.

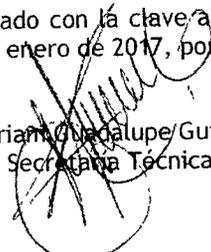
**Punto número 4.**

**Asuntos generales.**

- a) Esmeralda mancilla: Se propone conocer la suficiencia presupuestal para la implementación de los programas de socialización y capacitación a fin de realizar recomendaciones fuera de estos paramatros.
- b) La cosnejera Sayani Mozka, señala la importancia de darles a conocer la información solicitada junto con los formatos señalados. De igual forma se les hará llegar el material presentado por los directores. De igual forma solicita se le haga llegar a la consejera ye l consejero electoral integrante de la comisión la información que se haga llegar a los integrantes del Comité para estar en la misma sintonía.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 2/2017**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 17 de enero de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



CPC-03/2017

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
LUNES 23 DE ENERO DE 2017, 10:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

**1. Mecanismos de participación ciudadana en curso.**

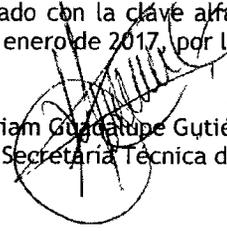
**Resultados de la Reunión**

**Punto 1. Mecanismos de participación ciudadana en curso.**

- ✓ La Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre los avances de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragan. Conforme anexo.
- ✓ Se propone la revisión de la pregunta por parte del Director de Organización.
- ✓ La intención es desahogar el punto en la próxima sesión del Consejo General del 31 de enero.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC 3/2017**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 23 de enero de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2017, 10:00 HORAS**  
**ASISTENTES**

Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestro Mario Alberto Ramos Gonzalez	Consejero Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestra Ana Fatima López Iruirios	Integrante del Comité de Participación Social
Doctora Esmeralda Mancilla Valdéz	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Hugo Pulido Maciel	Director de Administración y Finanzas
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestro José Gomez Valle	Jefe Auxiliar de Comunicación Social
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Bienvenida por parte de la consejera electoral Beatriz Rangel Juárez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Presentación de las propuestas de las y los integrantes del Comité de Participación Social sobre el programa permanente de capacitación y socialización de los mecanismos de participación social a cargo del Director de Participación ciudadana.
3. Retroalimentación de las propuestas por parte de los integrantes del Comité de Participación Social.
4. Asuntos Generales.

**Resultados de la Reunión**

**Punto número 1.**

**Bienvenida por parte de la consejera electoral Beatriz Rangel Juárez, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.**

Da la bienvenida y señala que en reunión de trabajo celebrada por esta Comisión de Participación Ciudadana el día 17 de enero de 2017, en términos de los artículos 210-D, párrafo 1, fracción II del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 7, párrafo 1, fracción VI del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se solicitó a los miembros del Comité de Participación Social emitir propuestas sobre los programas permanentes de capacitación y socialización de los mecanismos de participación social, estableciendo como fecha límite para la recepción de propuestas el día 27 de enero del año en curso.

El pasado 27 de enero se recibieron correos electrónicos de los siguientes integrantes: la maestra Ana Fátima López Iturríos, el maestro Javier Contreras Arriaga, la doctora Esmeralda Mancilla Valdez y el maestro Pedro Vicente Viveros Reyes, a través de los cuales remitieron sus propuestas sobre los programas permanentes de capacitación y socialización de los mecanismos de participación social.

En ese sentido, se tienen por recibidas las propuestas para ser analizadas en conjunto por esta Comisión, el Comité de Participación Social, así como por las direcciones de Participación Ciudadana, Comunicación Social y Administración y Finanzas de este instituto y, en su oportunidad, se sometan a consideración de este órgano colegiado en una sesión formal; lo anterior en los términos de los artículos 48, párrafo 1, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y 8 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social de este organismo electoral.

**Punto número 2.**

**Presentación de las propuestas de las y los integrantes del Comité de Participación Social sobre el programa permanente de capacitación y socialización de los mecanismos de participación social a cargo del Director de Participación Ciudadana.**

- ✓ El Director de Participación Ciudadana expone las propuestas recibidas conforme anexo.
- ✓ La consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez señala que se trabajará en darle viabilidad a las propuestas.
- ✓ El Consejero Mario Alberto Ramos González señala que todas las propuestas resultan factibles, por lo que no se debe de descartar ninguna de entrada. Indica que es importante desarrollar algunas de manera inmediata y algunas otras propuestas podrían desarrollarse programáticamente. Todas las propuestas presentadas son valiosas y hay que tomarlas en cuenta.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada agradece el envío de las propuestas y señala que es

importante sintetizarlas como se ha señalado, y sobre todo distinguir dos proyectos: **uno de socialización y otro de capacitación**. Indica que cada uno de los proyectos son muy buenos y que tiene dudas concretas que se podrán desahogar al momento de abordar cada uno de los proyectos.

- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez señala que se podría generar una dinámica de trabajo en conjunto, la propuesta sería clasificar en tres ramas o líneas de acción con el objetivo de lograr un círculo virtuoso, a partir de tres ejes (para ello se elabora un cuadrante):
  - a) **Público abierto.**
  - b) **Capacitar a capacitadores.**
  - c) **Seguimiento y evaluación.**
- ✓ La Comisión y el Comité realizan la clasificación de los programas conforme al cuadrante que anexa al presente como parte integral del mismo.
- ✓ La Mtra. Ana Fátima López Iturrios expone la propuesta identificada como **CPS1**, la cual se consideró que aplica para los ejes de público abierto y capacitar a capacitadores del programa de socialización.
- ✓ La Mtra. Ana Fátima López Iturrios expone la propuesta identificada como **CPS2**, la cual se consideró que aplica para los tres ejes del programa capacitación.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez sugiere crear una red de capacitadores certificados.
- ✓ El Director de Participación Ciudadana expone la propuesta identificada como **CPS3**, la cual se consideró que aplica para los tres ejes, en ambos programas pero con énfasis en el programa de capacitación.
- ✓ El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes expone diversas experiencias acerca de cuadernillos de divulgación en materia de transparencia.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada señala que es un proyecto muy factible.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez señala que se debe considerar las cualidades de la población, por lo que propone la elaboración de materiales audiovisuales y tutoriales.
- ✓ El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes propone que los cuadernillos se elaboren en un lenguaje sencillo, acompañado de ilustraciones.
- ✓ El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes expone la propuesta identificada como **CPS4**, la cual se consideró que aplica para el eje de público abierto del programa de socialización.
- ✓ El Director de Comunicación señala que las características de los spots que se presenten en el concurso deben atender las especificaciones técnicas que determina el INE.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez explica la propuesta identificada como **CPS5.1**, manifestando que el programa de televisión dirigido al público abierto, por lo que se consideró que aplica para el eje de público abierto del programa de socialización.
- ✓ El Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes señala que producir un programa constituye un reto importante
- ✓ El Mtro. Javier Contreras Arreaga propone que se generen convocatorias con las ONG's para crear cápsulas que se incluyan en el programa de televisión.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada señala que es un proyecto de mucha relevancia, pero considera que es un proyecto de factibilidad media porque cada vez se consume menos

televisión y además depende de muchos factores para la producción del contenido del programa.

- ✓ El Consejero Mario Alberto Ramos González propone que además del programa de televisión se elaboren capsulas en internet.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez explica la propuesta identificada como CPS5.2, la cual se consideró que aplica para el eje de público abierto del programa de socialización.
- ✓ El Mtro. Javier Contreras Arreaga propone que se aplique una metodología para obtener insumos de este ejercicio.
- ✓ La Mtra. Ana Fátima López Iturrios propone que se consulte con los vecinos los documentales o películas que desean ver referentes al tema de Participación Ciudadana.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez, señala que los proyectos que propone son a mediano plazo y con el objetivo de conectar las problemáticas con el uso de los mecanismos.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada señala que esta propuesta depende de muchos factores que se tienen que considerar como la implementación del cine itinerante y la producción audiovisual de contenidos; manifiesta que se tiene que analizar la viabilidad de los programas.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez explica la propuesta identificada como CPS5.3, la cual se consideró que aplica para el eje de seguimiento y evaluación del programa de capacitación.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada señala que respecto del tema de investigación se tiene que establecer convenios con universidades para generar investigaciones, a fin de que este programa sea factible.

### **Punto número 3.**

#### **Retroalimentación de las propuestas por parte de los integrantes del Comité de Participación Social.**

- ✓ El Mtro. Pedro Vivente Viveros señala que al observar las propuestas hay algunas que se complementan entre sí. Indica que es un tema de esfuerzo institucional y de gestión en el que se suma a los trabajos por ejemplo a capacitar un día por semana, esto es a aportar a las prácticas y salir a la calle, en la medida de cada una de las posibilidades frente a las actividades de cada uno.
- ✓ El Director de Participación Ciudadana señala que se buscará ajustar los programas ya existentes con las propuestas que se recibieron para determinar la viabilidad de los proyectos a corto, mediano y a largo plazo.
- ✓ El Director de Administración y Finanzas señala que se debe elaborar una planeación de los proyectos para efectos presupuestales.
- ✓ La Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez propone afinar los proyectos acorde con las observaciones y sugerencias que se surgieron en esta reunión de trabajo y volver a reunirse en diez días para elaborar un trabajo final.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada señala que una parte del presupuesto destinado a participación ciudadana esta dirigido a la activación de un mecanismo de participación

social, por lo que pregunta al Director de Administración ¿cual es el porcentaje que se va a destinar para la realización de los programas de capacitación y socialización?

- ✓ El Director de Administración señala que en este momento es incierto porque depende del tipo de mecanismo, la población que se consulta, entre otros factores, por ello es importante la planeación.
- ✓ El Consejero Mario Alberto Ramos González, señala que se tiene que programar actividades a corto, mediano y largo plazo y no estar necesariamente sujetos a la activación de un mecanismo para saber cuanto presupuesto queda para la implementación de los programas.
- ✓ El Maestro Javier Contreras Arreaga propone la elaboración de un tabulador para determinar el costo de un mecanismo de participación social acorde con el tipo de mecanismo, la población y el lugar de implementación.
- ✓ La Consejera Sayani Mozka Estrada señala que en una sesión de esta comisión se apruebe un acuerdo en el que se proponga al Consejo General que del presupuesto destinado a participación ciudadana se establezca un techo presupuestal exclusivamente para la implementación de los programas de capacitación y socialización.
- ✓ El Maestro Javier Contreras Arreaga propone la celebración de reuniones con integrantes del Poder Legislativo para abordar temas concernientes al presupuesto destinado a participación ciudadana.
- ✓ El Consejero Mario Alberto Ramos González señala que es acertada la propuesta del Maestro Javier Contreras Arreaga para exponer a los legisladores los trabajos, los objetivos y el plan de trabajo.

#### **Punto número 4.**

##### **Asuntos generales.**

- ✓ La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los dos mecanismos de participación social que se encuentran en trámite.
- ✓ Se exhibió la propuesta inicial del spot de participación ciudadana.
- ✓ El Consejero Mario Alberto Ramos González propone que los escenarios de los spots sean en espacios abiertos y determinar si su intención es dar a conocer los mecanismo o su activación o ambas.
- ✓ El Mtro. Javier Contreras Arreaga, señala que las emociones de las personas deben estar encaminadas a animar a la ciudadanía.
- ✓ La Mtra. Ana Fátima López Iturrios propone incluir que los mecanismos es para todos.
- ✓ La Dra. Esmeralda Mancilla Valdez sugiere que las recomendaciones se les hagan llegar con oportunidad para formular opiniones previamente analizadas y que se acompañe la información necesaria respecto del análisis informativo de las experiencias del instituto.
- ✓ El Director de Comunicación Social señala que se harán llegar a los integrantes de la Comisión con toda oportunidad los story board.
- ✓ La Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez señala que el presupuesto destinado a este spot es del 2016 que no impacta con el presupuesto de participación ciudadana de este año.
- ✓ La Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez consulta al Director de Comunicación Social

cuando se podrían enviar a los miembros del Comité de Participación Social los story board o los guiones de los spots de participación social.

- ✓ El Director de Comunicación Social señaló que a finales de la próxima semana.

Se da por concluida la presente reunión de trabajo a las 13:50 horas

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC-04/2017**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 01 de febrero de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 20 veinte de febrero de 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 16 dieciséis de febrero de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Rigoberto Silva Robles	Integrante del Comité de Participación Social
Licenciado Benjamín Guerrero Cordero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Político MORENA
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 001 al 018/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 16 dieciséis de febrero de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la	

El presente acta fue elaborado por el Secretario Técnico de Comisiones y Comités, en la Sala de Consejeros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día 20 de febrero de 2017.



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria.  En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	Informe	
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de la Comité de Participación Social su opinión sobre el orden día y tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/20-02-17	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Por el Comité</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	*		
Maestro Rigoberto Silva Robles	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría	Realiza lo solicitado.	Informe	

*[Handwritten signature and scribbles on the right margin]*



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Técnica		
<b>2. Presentación de recomendaciones específicas realizadas por el Comité de Participación Social, respecto de la Socialización y Capacitación de los Mecanismos de Participación Social</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a los integrantes del Comité de Participación Social procedan con la presentación de las recomendaciones que cada uno presentó, mismas que se integran a la minuta y forman parte integral de la misma.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes</b>	Expone sus recomendaciones. Se anexa la presentación a la minuta que forma parte integral de la misma.	<b>Informe</b>
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	Expone sus recomendaciones. Se anexa la presentación a la minuta que forma parte integral de la misma.	<b>Informe</b>
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	<p>Menciona que respecto del proyecto de monitoreo, evaluación y seguimiento el Instituto podría inscribirse y buscar financiamiento en fondos sectoriales del Conacyt.</p> <p>Señala que la considera una vía factible para el Instituto, y a través de este se puedan financiar los programas. Indica que se dio a la tarea de comunicarse con el Director del Reniecyt, quien le señaló que no hay ningún inconveniente en buscar esos recursos, siempre y cuando el Instituto se registre y concurse para los fondos.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozilla Estrada</b>	<p>Menciona que la capacitación pudiera abarcar un tipo de investigación, pero en estricto sentido el Instituto no produce investigaciones, como sí lo hacen las Universidades que se dedican a la generación de investigación y la aplicación del conocimiento.</p> <p>Expresa que las dependencias públicas sí se pueden inscribir para acceder a los programas del Conacyt, siempre y cuando cuenten con personal que realice investigación o se dediquen a ello. Comenta que le gustaría que no se entienda como un proyecto personalista porque se trata de un proyecto institucional, en dado caso que la propuesta de los fondos fuera factible, se debe tener por escrito por parte del Conacyt una respuesta en donde efectivamente se evalúe al Instituto y que se diga por escrito que cumple con los requisitos para poder solicitar presupuesto de recursos públicos.</p> <p>Expresa que lo importante es ponerse de acuerdo en las modalidades sobre la periodicidad, existen otras acciones del marco legal sobre capacitación y los mecanismos de participación social que necesitan ser implementados en el plano inmediato y el tema de investigación atiende a otra agenda, que no es que se entienda que se va a suspender o dar por desechada, sino que se tendría que evaluar en esta comisión en qué momento podría ser implementada la agenda una vez que se tengan todos los elementos reunidos para poder concursar a esos fondos concurrentes del Conacyt.</p>	<b>Informe</b>



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Comenta que existe una Comisión de Investigación sin embargo dentro del Instituto no hay ninguna instancia y ninguna dirección que se dedique a realizar investigación. No descarta la posibilidad de recibir esos fondos, pero primero se debe de generar las bases administrativas y legales para poder adquirirlos	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Menciona que se encuentran exponiendo las presentaciones a los integrantes de este órgano colegiado y cuales podrían ser sus aportaciones que ha recibido el Instituto a través del comité de participación social.  Solicita a Director de Participación Ciudadana continúe con la presentación de las propuestas que no fueron señaladas.	<b>Informe</b>
<b>Director de Participación Ciudadana</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b>	Solicita de la manera más atenta si le pudieran facilitar de forma electrónica la presentación de las propuestas entregadas por el comité.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Menciona que en la brevedad le serán entregadas las propuestas ya con las recomendaciones que se han formulado.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Rigoberto Silva Robles</b>	Hace mención de la siguientes propuestas:  Convocar a un concurso para generar competencias democráticas y mejorar 3 aspectos educativos: 1.- Conocimientos a través del reconocimiento de conceptos. Como ejemplo señala que los alumnos reconozcan ¿Qué significa Gobierno Abierto?; 2.- Habilidades ¿cómo promover los mecanismos de participación?; y 3.- Enseñar valores democráticos.  Explica una segunda recomendación que es sobre las acreditaciones, refiriéndose a que los asistentes a estos cursos se conviertan en una extensión del Instituto para promover dichos programas.  Y en tercera propuesta la dirige al tema de la evaluación.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes</b>	Señala que respecto a la implementación de cualquier política pública es importante retomar temas de a quienes va dirigido, puesto que a las personas que se va a capacitar en las calles, muchos no saben leer y escribir y por otro lado, otros son universitarios. En ese sentido, hay que comenzar a hacer lo primero, que es implementar una estrategia y en un	<b>Informe</b>

Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco



LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	segundo momento realizar la evaluación.	
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Expresa que las últimas intervenciones son parte medular para el instituto en temas de educación ciudadana, como pedagogía ciudadana, formación ciudadana y menciona que es momento de destacar la relevancia que tiene la Comisión y Comité de Participación Social.</p> <p>Comenta que el Instituto tiene otra gran ventaja ya que el año pasado se aprobó la Estrategia Nacional sobre Cultura Cívica 2017-2023. La ENCCIVICA, que está pensada para ser implementada y después evaluada. Se plantea a través de tres ejes estratégicos, Verdad, Exigencia y Diálogo, los cuales cuentan con sus líneas de acción y todo un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación.</p>	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Reafirma que es el marco de la ENCCIVICA con el que se comenzó a trabajar, con estos objetivos estratégicos, el cual es un proyecto ambicioso de amplio espectro y de carácter nacional que va acompañado de todo un diagnóstico por parte del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Se compromete en hacer llegar el documento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica a los integrantes del comité.</p>	Informe
<b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b>	Dice coincidir con la intervención del Maestro Vicente, de que al momento de implementar el programa permanente de socialización y capacitación se utilice un lenguaje sencillo y breve, además de que sea de pronta la implementación.	Informe
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	<p>Propone que a los representantes de los partidos políticos se les haga llegar la descripción completa de las propuestas expuestas por los integrantes del comité.</p> <p>Agrega que coincide con integrar los planteamientos de evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, en temas de socialización y capacitación.</p> <p>Señala que la recomendación va dirigida más hacia el seguimiento y evaluación del programa permanente de capacitación y socialización, con el fin de que en una segunda integración, o en un segundo momento nosotros mismos podamos señalar cuales programas fueron más exitosos y de mayor impacto. Indica que esta propuesta busca también ser un referente para que en el futuro se pueda destinar los recursos de forma más eficiente y en aquellos programas que hayan resultado de mayor impacto en la ciudadanía.</p>	Informe
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Expresa que conoce la propuesta de la doctora Esmeralda Mancilla Valdez, y le parece interesante, pero manifestó que dentro de las funciones sustantivas del Instituto no es tener un Centro de Investigaciones, además de que se tiene la imposibilidad económica. Indica que le parece pertinente la propuesta de la Dra. Esmeralda, y	Informe



LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	propone respecto a realizar un monitoreo de las capacitaciones y de la evaluación. Coincide en que si el Conacyt otorgara recursos seria muy bueno para el Instituto, sin embargo, es un trámite que tomaría mucho tiempo.	
Maestra Sayani Mozka Estrada	Sugiere concretar una fecha para empezar a redactar un documento para el programa permanente de capacitación y socialización, para distinguir claramente cuales son los temas para abonar a la socialización y cuales al de capacitación. Sugiere no pase del mes de marzo.  Comenta que es pertinente la aportación del Consejero Mario Ramos y sugiere que la Dra. Esmeralda, en su carácter de investigadora y académica acuda a Conacyt y personalmente sea la representante con respaldo del Instituto, para generar conocimiento a través de un proyecto de investigación, en relación a la evaluación y monitoreo aludido.	Informe
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	Agradece la confianza de la consejera pero considera que este tipo de proyectos y sus alcances deben realizarse con un conjunto o equipo de investigación. Por lo que sugiere convocar a centros de investigación con recursos arrastrados de Conacyt para financiar investigaciones. Aclara además que los registros son en línea y son rápidos.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que de no existir más comentarios al respecto, se tienen por recibidas las recomendaciones realizadas por el Comité de Participación Social al programa permanente de Socialización y Capacitación de los Mecanismos de Participación Social, en términos de la fracción VI del artículo 7 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.  Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado	Informe
<b>3. Presentación en términos del artículo 48 del Reglamento Interior de la propuesta de la Dirección de Participación Ciudadana del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita al Director de Participación Ciudadana, proceda con la presentación, misma que se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Director de Participación Ciudadana	Realiza lo solicitado	Informe
Maestra	Propone abrir un periodo de 15 días para realizar algún comentario,	



LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	observación o recomendación al programa presentado por el Director que pudiera realizar el comité o los partidos para hacerlo del conocimiento del Consejo General.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Felicita al Director de Participación Ciudadana el trabajo realizado con las propuestas que presentaron los integrantes del Comité de Participación Social y a su vez alinearla con la ENCIVICA y le solicita que el esquema trabajado lo pudiera hacer llegar a sus compañeros.	Informe
Maestro Mario Alberto Ramos González	Se suma a la felicitación realizada a la Dirección de Participación Ciudadana.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que se estaría convocando a reunión de trabajo para el martes 28 de febrero con el fin de analizar y realizar las observaciones que se pudieran generar.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que de no existir más comentarios al respecto, se tienen por recibidas las propuestas de la Dirección de Participación Ciudadana sobre el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.  Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado	Informe
<b>4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana para el ejercicio 2017.</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona a los integrantes del órgano colegiado, que con fundamento en el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con el artículo transitorio del acuerdo IEPC-ACG-004/2017 aprobado por el Consejo General, se pone a su consideración la agenda de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete.  Pone a consideración el punto del orden del día.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo y consulte a los integrantes del Comité de Participación Social se pronuncien emitiendo su opinión respecto este punto de acuerdo propuesto y enseguida proceda a tomar la votación a los integrantes de la Comisión.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Propone el punto acuerdo.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Lleva a cabo lo solicitado.	Informe



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>AC02/CPC/ 20-02-17</p>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b>  <b>PRIMERO.</b> En términos del artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en relación con el artículo transitorio del acuerdo aprobado por el Consejo General de este organismo identificado como IEPC-ACG-004/2017, se aprueba la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete, en términos del documento que se anexa a la minuta como parte integral de la misma.   <b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento la propuesta de agenda de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva de este instituto a efecto de que, en su oportunidad, se someta a consideración del Consejo General.</p>	<p>Acuerdo</p>
-------------------------------	--	----------------

**Por el Comité**

	A favor	En contra	Abstención
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	*		
Maestro Rigoberto Silva Robles	*		

**Cuadro de votaciones  
Comisión de Participación Ciudadana**

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>
<p>Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p>Realiza lo solicitado</p>	<p>Informe</p>
<p><b>05. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva sobre los avances de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragán.</b></p>		
<p>Maestra</p>	<p>Solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda con la presentación del</p>	



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	informe, mismo que se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Secretaria Ejecutiva	Realiza lo solicitado	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Manifiesta su duda respecto a la pregunta que se modificó.	Informe
Secretaria Ejecutiva	Expresa que en el escrito principal presentado, había cuatro preguntas que se contradecían entre ellas, por tal motivo se les solicito que entregaran el proyecto de la pregunta de una forma mas clara y precisa.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Menciona que conforme al Código Electoral, en la consulta popular no se deben vulnerar los derechos humanos y por tal motivo solicita que se cuiden las preguntas presentadas en esos términos.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Propone agregar a la reunión de trabajo programada el punto de discusión referente a la consulta popular, quiénes la promueven y cuáles son los elementos de procedencia en general que tienen que ser observados, esto con el fin para emitir una opinión o recomendación en su caso.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Solicita a la Consejera Presidenta de la comisión se les haga entrega de los documentos de la consulta en discusión a los integrantes del Comité de Participación Social para que estén enterados del mecanismo, de igual forma le pide que cuando se presente otro mecanismos de participación social, se les haga del conocimiento en todo momento de manera inmediata de los avances.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que en una reunión previa ya se les había hecho del conocimiento de una manera parcial al comité, pero si le solicita a la Secretaria Ejecutiva que integre un expediente para hacerlo llegar a todos los integrantes del comité, para que en su momento puedan opinar sobre el mecanismo accionado.	Informe
Secretaria Ejecutiva	Precisa que la Secretaria Ejecutiva estará agotando cada uno de las etapas y pasos según la normatividad, y con mucho gusto entrega copias del expediente.	Informe
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	Propone realizar una mesa de trabajo aparte de la programada, esto con el fin de realizar un análisis más profundo y concreto para obtener elementos para una mejor toma de decisiones.	Informe
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	Menciona estar de acuerdo a la postura para emitir una opinión por parte del Comité de Participación Social.	Informe
	Pregunta sobre la información o asesoría que se les ha otorgado a los solicitantes del mecanismo, para ver como ellos pudieron llegar a tomar la decisión de la pregunta.	
Secretaria Ejecutiva	Expresa como han sido las asesorías llevadas a cabo por el instituto, tanto de manera personal como de manera virtual por parte de la Secretaria Ejecutiva.	Informe
Maestro Pedro Vicente Viveros	Manifiesta que para poder analizar a profundidad el mecanismo, propone que se realice la reunión del martes 28 de febrero a las 09:00 horas, eso	Informe



LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Reyes</b>	con el fin de dedicarle una hora al tema de la ciclovia y el tiempo restante a los diferentes puntos a tratar.	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Manifiesta estar a favor con la propuesta de Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes y propone a los demás integrantes de la Comisión que se lleve a cavo la reunión a las 9:00 horas del martes 28 de febrero.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Expresa su preocupación en el tiempo que se están tardando en dar una respuesta y que en medida de lo posible sean más ágiles. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de la reunión.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Propone invitar al director y/o responsable de dar seguimiento a la Ciclovia por parte de la Secretaría de Movilidad, además de establecer cual será la dinámica para poder preparar algunas preguntas relacionadas con la activación del mecanismo y con ello hacernos de más elementos para poder tomar una decisión.	<b>Informe</b>
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	Propone que si fuese necesario, y por cuestiones de logística se les complica la asistencia ese día a esa hora a las personas de la Secretaría de Movilidad, se les podría solicitar que realicen un video donde se explique con mayor detalle el proyecto de la Ciclovia, esto podría hacer más precisa la reunión e incluso se podría invitar a las personas que accionaron el mecanismo.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos señalados. En ese sentido, solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>4. Asuntos Generales.</b>		
<b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b>	Felicita al colegiado. Pregunta la opinión de los integrantes del Comité y de la Comisión sobre la iniciativa popular que fue puesta a consideración del Consejo General en días pasados y que fue desechada.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes</b>	Menciona que desafortunadamente fue desechada debido a que no se cumplió con el umbral de firmas requeridas para la activación del mecanismo, es decir, no se cumplió con los requisitos procedimentales señalados en la ley. Al respecto, sugiere que quien desee activar alguno de los mecanismos pueda tener en sus manos un manual de procedimientos con el "ACB" del mecanismo.	<b>Informe</b>
<b>Director de Participación Ciudadana</b>	Señala, que en referencia a ese punto, las personas accionantes del mecanismo, acudieron en diversas ocasiones a solicitar información, por lo que se les brindó asesoría, y se les indicó el procedimiento puntual a seguir, tal y como se muestra en la pagina de internet institucional, en donde podrán observar un flujograma donde se describen todas las fases a contemplarse para activar estos mecanismos de participación. Explica	<b>Informe</b>

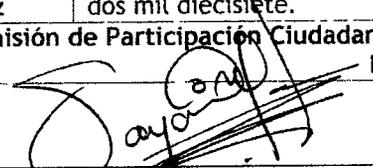
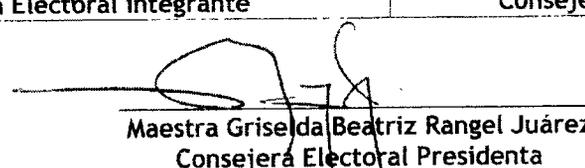


# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	además que les hizo llegar un documento que se llama "El ABC para votar" donde contiene los diferentes modelos de credencial para votar con fotografía, el cual se muestra y se explica.	
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Señala que a pesar de ser muy pocas firmas las que hicieron falta, debe imperar en las decisiones del colegiado los principios de legalidad y certeza en el desahogo de los mecanismos de participación social.	<b>Informe</b>
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	Afirma que sí es necesario aplicar estos principios, pero sin mandar un mensaje desalentador a los ciudadanos, por lo que sugiere implementar una acción para capitalizar y recuperar la experiencia de estos intentos por activar los mecanismos de participación social como parte de la capacitación y socialización positiva de los instrumentos.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Rigoberto Silva Robles</b>	Señala que respecto a los umbrales, sin duda es un tema que se debe de estudiar a profundidad, ya que se han observado experiencias en otros países en donde los umbrales establecidos son bajos, aunado al periodo para la activación del mecanismos pueden generar ingobernabilidad. En ese sentido, Jalisco deberá generar su propia experiencia.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Propone tomar acciones para que el tema de las firmas no posponga la actividad en la participación ciudadana. Como por ejemplo, en 20 años se promovieron 10 mecanismos y solo uno cumplió con los requisitos legales, en ese sentido, no se puede continuar en esa tesitura. Invita a trabajar en ese tema.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que en virtud de no existir asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 20 veinte de febrero de 2017 dos mil diecisiete.	<b>Informe</b>
<b>Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>		
 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b> Consejera Electoral integrante		 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b> Consejero Electoral integrante
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta		
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités		
<small>Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 20 de febrero de 2017.</small>		

*Handwritten marks and scribbles on the right margin of the document.*

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017, 09:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestro Mario Alberto Ramos Gonzalez	Consejero Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Doctora Esmeralda Mancilla Valdéz	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestro José Gomez Valle	Jefe Auxiliar de Comunicación Social
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Análisis sobre la propuesta del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social, elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana.
2. Análisis sobre el expediente de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragán.
3. Asuntos Generales.

**Resultados de la Reunión**

La consejera Beatriz Rangel Juárez, presidenta de esta Comisión da la bienvenida a los asistentes y señala que se ha recibido una justificación de inasistencia por parte del maestro Vicente Viveros y abre el primer punto a tratar.

**Punto número 1.**

**Análisis sobre la propuesta del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social, elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana.**

- ✓ La consejera Rangel pone a su consideración el primer punto a tratar.
- ✓ Se felicita a la Dirección de Participación Ciudadana por el programa desarrollado
- ✓ La doctora Esmeralda Mancilla señala un par de observaciones: a) respecto al eje estratégico ENCCÍVICA aparecen unos espacios en blanco, sin embargo es información que ya se tendría como parte de la ENCCÍVICA. Algunas recomendaciones en concreto: se puede generar un concurso de tesis o grupos de investigación a diversas instituciones; propuesta de capacitación en argumentación en derechos humanos; no olvidar o dejar de lado integrar a la propuesta una actividad de monitoreo y evaluación.
- ✓ El maestro Javier Contreras pregunta sobre el diseño del documento en el marco de la ENCCÍVICA.
- ✓ La consejera Sayani Mozka señala que los cruces de información reflejan fielmente el quehacer, a donde se quieren enfocar los esfuerzos, se considera positivo que la mayor parte de actividades se enfoque al programa de capacitación y socialización. Toda vez que fue muy rica las aportaciones del Comité a otros ámbitos, es que se vincula la labor de investigación y con otras instituciones, como se relaciona todo esto con la ENCCÍVICA. Lo que propone la ENCCÍVICA es que se generen redes y la propuesta que se hace de investigación y seguimiento. Solicita se les informe la planeación que se desarrolle a partir de la Presidencia de la comisión respecto al programa señalado.
- ✓ El Director de Participación Ciudadana explica con mayor detalle el documento circulado a partir de los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA. Agradece los comentarios recibidos.
- ✓ La consejera Beatriz Rangel señala la importancia de incorporar un programa de evaluación y monitoreo, y señala la pertinencia de robustecer el programa a partir del enriquecimiento que se dé sobre la marcha.
- ✓ La consejera Sayani Mozka señala la importancia de diferenciar al público al que va dirigido. Es un documento que se ha trabajado contiene actividades de corto, mediano y largo plazo. Se propone que conforme a la Ley la evaluación sea en dos años, a fin de que al cierre de dicho periodo se realice un corte sobre el cumplimiento de metas. Se sugiere que esa sea la mecánica, es decir una visión al 2018, si fuera a 2021 se tendría que reelaborar el documento, esto es, la idea es que se analice el cumplimiento de metas cada dos años. Se tiene que tomar muy en serio que si se dice que se realizaran diez acciones, esas diez acciones se tienen que cumplir, con independencia de los imponderables.
- ✓ Señala la comisión que esta de acuerdo en que el programa sea pensado en un periodo de dos años.
- ✓ El Director de participación ciudadana, señala que efectivamente todo proyecto debe estar sujeto a evaluación. Señala la importancia de escoger la herramienta específica que se usará para realizar la evaluación, por ejemplo, la evaluación de proceso, evaluación de impacto o evaluación de resultado. Propone que se puede trabajar con indicadores de

- resultado y proceso ya que la evaluación de impacto es mas compleja y es importante enfocarse en las actividades propuestas en el programa y no propiamente en la evaluación.
- ✓ La consejera Sayani Mozka señala que la ENCCÍVICA esta pensada como política publica y señala que a partir de este esquema se han construidos indicadores que permiten su evaluación. Señala que derivado de platicas con el Dr. Luis F. Aguilar se podría tener un acercamiento con él y su equipo de trabajo para analizar algunas propuestas de evaluación de nuestro programa de socialización y capacitación. Explica en términos cartográficos el ciudadano meta. La consejera Sayani señala que a partir de la definición de la distritación por el INE, se deberá tener incidencia en los 20 distritos de Jalisco. Al momento en que se pueda enlazar con la evaluación y monitoreo se puedan rendir cuentas a partir de la intervención en los 20 distritos.
  - ✓ El maestro Javier Contreras señala que la propuesta de evaluación por parte de las universidades es parte de las tareas del Comité, aportar en la evaluación de los programas. Resalta la importancia de que el ciudadano conozca su distrito por ello esta de acuerdo de atender a las características distritales y señala la importancia de provocar que la ciudadanía se identifique y se reconozca desde lo distrital. Pregunta ¿Para qué queremos hacer mesas de dialogo?, una mesa de dialogo es la retroalimentación entre las dos partes, de reperte tiene sentido que sea a partir de conferencias, es decir unos hablan y otros escuchan, es decir, es importante identificar el objetivo de la mesa de dialogo y hasta donde va a incidir.
  - ✓ El consejero Mario Ramos señala la importancia de la evaluación del programa. En el documento circulado se habla de monitoreo y propone que se haga un esfuerzo a fin de que sí se evalúe el programa. Coincide en la importancia de tener una evaluación de impacto, sin embargo son muy costosas y se pondría en un dilema sobre desarrollar más proyectos del programa o desarrrllar una evaluación de impacto.
  - ✓ La doctora Esmeralda Mancilla resalta la importancia de realizar una evaluación de impacto.
  - ✓ La consejera Sayani Mozka señala en relación a lo señalado por Javier Contreras que se desea generar incidencia y legitimación. Señala que se proponen en las mesas de dialogo que generen diálogos multilaterales, un foro o intercambio amplio. El Instituto necesita legitimarse en materia de participación ciudadana.

## **Punto número 2.**

### **Análisis sobre el expediente de la consulta popular Ciclovía Marcelino García Barragán.**

- ✓ La Secretaria Ejecutiva señala que conforme a los documentos circulados, se solicitó al ayuntamiento de Guadalajara a fin de que se informe el número de habitantes que se tienen en la colonia González Gallo, también se ha solicitado a la Dirección de Movilidad el plano de dicha ciclovía para identificar las colonias que son aledañas a la ruta. Una vez que se tengan las respuesta se cuenta con 15 días para emitir la convocatoria. Actualmente se esta trabajando en diferentes direcciones del Instituto a fin de analizar la logística de la implementación del mecanismo.
- ✓ La consejera Sayani Mozka señala la importancia de revisar la pregunta, a fin de que no sea violatoria de derechos humanos.

- ✓ La doctora Esmeralda Mancilla, señala que es muy delicado que el instituto evalúe y someta a escrutinio la pregunta, aludiendo que se transgrede un derecho humano. De ahí la importancia de la capacitación a los ciudadanos a fin de exponerles la importancia de generar una pregunta que no sea violatoria de algún otro derecho humano. Es importante que las preguntas que se autoricen, pasen por una evaluación de contenidos, en donde se tenga que señalar el derecho humano involucrado.
- ✓ La consejera Sayani Mozka señala el texto del artículo primero de la Ley de Movilidad y Transporte Público, a fin de garantizar el ejercicio de llevar a cabo la consulta en reformular la pregunta.
- ✓ La consejera Beatriz Rangel señala que se podría revisar la pregunta sobre debe o no debe permanecer la ciclovía en el Boulevard Marcelino García Barragan.
- ✓ El maestro Javier Contreras señala que se debe de cuidar mucho la institucionalidad de los mecanismos de participación social.

**Se propone la pregunta:**

¿Debe permanecer la ciclovía en el Boulevard Marcelino García Barragan?

Sí debe.

No debe.

- ✓ El consejero Mario Ramos señala que la violación al derecho humano sería señalar que los ciclistas ya no podrían transitar por ahí, sin embargo, lo importante es privilegiar la realización de la consulta popular.
- ✓ La consejera Sayani Mozka concluye señalando que se trata de una infraestructura.

**Punto número 3.  
Asuntos Generales.**

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC-05/2017**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 28 de febrero de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 13 trece de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Maestra Ana Fátima López Iturrios	Integrante del Comité de Participación Social
Licenciado Benjamín Guerrero Cordero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Político MORENA
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestra Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	Inicio
Titular de la Secretaría	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 019 al 036/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 13 trece de marzo de 2017 dos mil	Informe



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Técnica	diecisiete, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria. En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	Informe	
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de la Comité de Participación Social su opinión sobre el orden día y tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/15-03-17	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Por el Comité</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		
Maestro Javier Contreras Arreaga	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*



MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Beatriz Rangel Juárez		
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>2. Informe sobre el seguimiento al mecanismo de participación social identificado como IEPC-MPS-CP01/2016 referente a la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán".</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la Secretaria Ejecutiva presente el informe correspondiente, mismo que se anexa en la presente como parte integral de la minuta.	Informe
Secretaria Ejecutiva	Realiza lo solicitado	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que el informe presentado, viene a cuenta de la última notificación de la vista que se le da a la comisión del acuerdo administrativo de fecha siete de marzo de 2017 recaído en el oficio identificado como IMTJ-558/2017-DMNM, así como memorándum 012/17 suscrito por el Director de Participación Ciudadana de este instituto en los que informan el número de habitantes que respaldan el mecanismo de participación ciudadana y el porcentaje que representa dicho número respecto del total de habitantes que conforman la demarcación territorial señalada por el promovente, menciona que por parte de la Secretaría Ejecutiva queda por satisfecha la fase de instrumentación del mecanismo de participación social a cargo de la Secretaría Ejecutiva, debiendo reservarse las actuaciones para efecto de que el Consejo General emita la declaratoria de procedencia.	Informe
Maestro Javier Contreras Arreaga	Menciona que se están creando los criterios para los futuros mecanismos de participación social, señala que para el mecanismo la población ubicadas en los oficios presentados, el 1% son 50 personas, que sería la población que le interesaría el tema de la ciclovía, expresa que existe una inconsistencia ya que en la consulta popular van a poder participar cualquier persona.	Informe
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Explica que el criterio que se utilizó es el establecido en la ley.	Informe
Representante del Partido Político MORENA	Da dos consideraciones, respecto a que se debe tomar en cuenta dos o tres escenarios, el primero es el de las personas que se involucran, como lo son los que tienen el acceso a sus fincas que pueden ser afectadas por el trazo de la ciclovía, el segundo serían los vecinos aledaños y por último menciona que se deberían consultar a los usuarios de la ciclovía, así como identificar si ya se terminó la ciclovía y la instalación final.  Celebra que el instituto sigue el procedimiento conforme a la ley.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Menciona que el acceso que se dio en Jalisco a los mecanismos de participación social, de igual forma se tienen que cuidar para que no se vuelva un ejercicio trivial, menciona que se enfrenta con una solicitud	Informe

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b></p>	<p>de consulta que desde el principio se intenta realizar es una consulta que pretende negar derechos de potenciales usuarios de una ciclovía, da lectura al artículo 443 del código electoral:</p> <p><b>Artículo 443.</b> 1. La solicitud de consulta popular debe contener:</p> <p>I. En el caso de solicitud de habitantes:</p> <p>a) El listado con los nombres y firmas de quienes la solicitan;</p> <p>b) El nombre del representante común;</p> <p>c) Un domicilio para recibir notificaciones, en el área metropolitana de Guadalajara si es consulta popular estatal, o en la cabecera municipal si es consulta popular municipal;</p> <p>II. En el caso de solicitud de autoridades, el nombre y cargo de los firmantes;</p> <p>III. La indicación precisa del tema que se pretende someter a consulta, así como el listado de preguntas, preferentemente bajo la modalidad de preguntas cerradas o de opción múltiple;</p> <p>IV. La finalidad de la consulta popular; y</p> <p>V. La demarcación territorial específica en la que se pretende aplicar la consulta.</p> <p>Menciona que en la ley no se refiere que las consultas deban de ser de carácter vecinal o colonial, la consulta es de carácter metropolitano por intervenir distintos municipios, por ese motivo se hace la consulta en el IEPC.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestro Javier Contreras Arreaga</b></p>	<p>Le queda claro que la solicitud, realiza la pregunta ¿A quién se le hará la pregunta? Menciona que el 440 dice que el instrumento es solo para expresar una opinión de un grupo de persona esa parte del territorio.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Representante del Partido Político MORENA</b></p>	<p>Cita el artículo 440 de código electoral:</p> <p><b>Artículo 440.</b> 1. La consulta popular es el instrumento de participación social a través del cual los habitantes del Estado, un municipio u otra demarcación territorial, expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social.</p> <p>Hace mención de dos referencias, la demarcación en que emerge la solicitud, podría entenderse en el sentido que se ha indicado la referencia y el otro círculo de carácter público de carácter social y ya se genera una demarcación que implica a los usuarios, que es más amplio.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Ana</b></p>	<p>Comenta que se tiene que analizar los mecanismos y que la ciudadanía</p>	

*[Handwritten signature]*



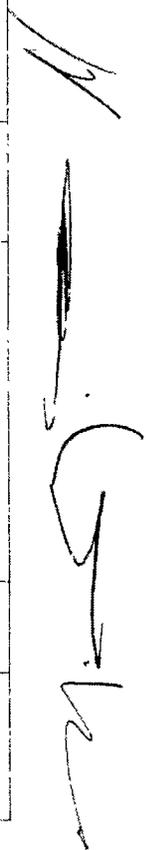
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Fátima López Iturrios</b>	debe sentirse representadas, legitimadas y darle certeza a sus derecho y son los derechos humanos los que están en discusión por lo tanto el H. Ayuntamiento de Guadalajara tiene que motivar y fundamentar la razón para la colocación de la ciclovia.	<b>Informe</b>
	Señala que se han desarrollado dos debates, el primero es el de los derechos, si se disminuyen o restringen los derechos y el otro el debate de la demarcación, señala que la consulta se puede hacer en tres espacios en lo estatal lo municipal o en una demarcación, la clave es determinar la demarcación territorial para cualquier asunto, da lectura al artículo 443 en su fracción V.	
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	<p>Artículo 443. 1. La solicitud de consulta popular debe contener: ... V. La demarcación territorial específica en la que se pretende aplicar la consulta.</p> <p>Quienes determinan la demarcación territorial son los solicitantes, ellos mismos solicitaron que se consulte a la población de esas colonias, no hay ningún lado en el código donde se diga que el Consejo General o la Comisión de Participación Ciudadana o el mismo Comité de Participación Social que se pueda modificar la demarcación territorial, los ciudadanos quieren que se les escuche y quieren expresar si deben o no deben permanecer la ciclovia, ya que si la comisión considera pertinente que a toda al área metropolitana es otro asunto que no le compete a la Comisión, es claro que de quien pude solicitar la consulta y en los supuestos que se puede realizar, en el estado, municipal o demarcación territorial, no es un terma relativo al municipio, por que es una obra de carácter estatal y no municipal. Considera que es una consulta con una demarcación específica y es un tema relativo al poder ejecutivo y por eso lo tiene que realizar el IEPC</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Menciona que se encuentra de acuerdo a lo expresado por el consejero Mario, respecto a que son dos discusiones sobre los debates y no se pueden afectar los derechos humanos en la realización de los mecanismos, en el tema de la territorialidad surgen las dudas en la activación del mecanismo de participación social en donde se puede hacer una consulta como son el carácter estatal, municipal o menciona que el asunto es una infraestructura que tiene que ver con la movilidad vial que es interés de los vecinos y como de los probables usuarios, menciona que en las consultas populares no restringe a los ciudadanos que quieran participar no están obligados a presentar una identificación y además puede que sean visitantes de la colonia o ser de la misma demarcación.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Menciona que el tema a tratar es solo dar vista a la comisión que ha concluido la tramitación y que el Consejo General es quien deberá tomar la deliberación en relación a la procedencia y ejecución en su caso.	

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Menciona que la etapa de mecanismo concluyó en una primera instancia, y que las dudas que surgen se tienen que resolver en el Consejo General.	<b>Informe</b>
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	Comparte el punto de vista comentado por el consejero Mario Ramos, no se debe perder la instrumentación de los mecanismos que se aplica, en paralelo a un proceso se debe de realizar con las áreas del IEPC mesas de trabajo implementando mecanismos para focalizar, socializar y atender temas de los derechos humanos que están implicados, para evitar que a futuro no surgen ideas de consultas populares.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Menciona que referente a la demarcación considera que la ley está bien	<b>Informe</b>
<b>Maestro Pedro Vicente Viveros Reyes</b>	Menciona que están obligados a realizar lo que viene en la ley, se podrá hacer consideraciones al documento que engrose al documento que se discutirá en el Consejo General. Menciona que se tiene la obligación de seguir adelante con el mecanismo, porque a la hora de presentarlo cumplieron con los requisitos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Señala que no está de acuerdo con la consulta popular por que considera que es restrictiva de derechos de los que son potenciales usuarios de una infraestructura vial de carácter metropolitano. Manifiesta estar a favor del engrose y no obstante señala que se está en una paradoja dado que los ciudadanos solicitantes sí cumplieron con los requisitos de ley. Por lo tanto aun cuando se considere que la consulta implícitamente oriente a limitar el derecho a la movilidad, cumple con los requisitos de ley.	<b>Informe</b>
<b>Representante del Partido Político MORENA</b>	Considera que el instituto debe brindar el espacio de ayuda y realizar una agenda con los integrantes promoventes para plantear los temas hablados en sesión para que tengan acceso a la información de los trabajado por la comisión.	<b>Informe</b>
<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>	Considera que la aclaración que expresa el Consejero Mario Ramos referente a las diferentes demarcaciones que deben de existir, que hay en la consulta, menciona el Artículo 440.  Artículo 440. 1. La consulta popular es el instrumento de participación social a través del cual los habitantes del Estado, un municipio u otra demarcación territorial, expresan sus opiniones respecto a temas de carácter público o impacto social.  Cree que el principal motivo del artículo 440 es escuchar las opiniones de los ciudadanos de lo que es un interés público de impacto social.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Javier Contreras Arreaga</b>	Comenta que lo mencionado por el Consejero Mario Ramos es correcto y la interpretación correcta, al elaborar una pregunta no se violan los derechos humanos con preguntar, al contrario se garantizan los derechos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Comenta que no se trata de asustarnos por las preguntas que se puedan presentar en los mecanismos y celebra que haya un debate público y que este apegado a un marco legal que existe, para no restringir derechos garantizados. Expresa que no se vale que los mecanismos se vuelvan en una acción de	<b>Informe</b>





## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	tramitología, el instituto es experto en dar trámite y cause a la ley y darle procedencia los trámites.	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Cree que el debate es muy relevante y muy importante para poder realizar el engrose, da lectura al artículo 385 de código electoral</p> <p><b>Artículo 385.</b></p> <p>1. En el Estado de Jalisco se reconoce el derecho humano a la participación social como principio fundamental en la organización política, y se entiende como el derecho de las personas habitantes y ciudadanía del Estado para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno.</p> <p>2. Toda persona o ciudadano, según corresponda, tiene derecho de concurrir a los instrumentos de participación social, conforme a las bases, principios, plazos y requisitos que este Código, leyes y reglamentos prevean.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que en virtud de encontrarse suficientemente discutido el presente punto y de no existir más consideraciones al respecto, solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo, enseguida solicite la opinión a los integrantes del Comité de Participación Social y tome la votación respectiva.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Lleva a cabo lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>AC02/CPC/ 15-03-17</b>	<p><b>PUNTO DE ACUERDO:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos del artículo 22, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el memorándum 057/17 de Secretaría Ejecutiva, mediante el cual se da vista del acuerdo administrativo de fecha siete de marzo de dos mil diecisiete recaído al oficio identificado como e <b>IMTJ-558/2017-DMNM</b> suscrito por el Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como memorándum 012/17 suscrito por el Director de Participación Ciudadana de este instituto, en los que informan el número de habitantes que respaldan el mecanismo de participación ciudadana y el porcentaje que representa dicho número respecto del total de habitantes que conforman la demarcación territorial señalada por el promovente, con lo cual se concluye que ha quedado satisfecha la fase de instrumentación del mecanismo de participación social a cargo de la Secretaría Ejecutiva, debiendo reservarse las actuaciones para efecto de que el Consejo General emita declaratoria de procedencia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Infórmese al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que en sesión de esta fecha, este órgano colegiado tuvo a la vista los</p>	<b>Acuerdo</b>

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

documentos de mérito entregándose copia simple a cada uno de los integrantes.			
<b>Por el Comité</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado		<b>Informe</b>
<b>3. Informe sobre la presentación del mecanismo de participación social identificado como IEPC-MPS-REF01/2017 que identifica al "Referéndum estatal del decreto 25921/XLI".</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la Secretaria Ejecutiva presente el informe correspondiente, mismo que se anexa en la presente minuta como parte integral de la minuta.		<b>Informe</b>
<b>Secretaria Ejecutiva</b>	Realiza lo solicitado		<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Pone a consideración el punto del orden del día.		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo, enseguida solicite la opinión a los integrantes del Comité de Participación Social y tome la votación respectiva.		<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Lleva a cabo lo solicitado.		<b>Informe</b>
<b>AC03/CPC/15-03-17</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO:</b> <b>PRIMERO.</b> En términos del artículo 17, párrafo 1 del Reglamento para la		





**MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017**

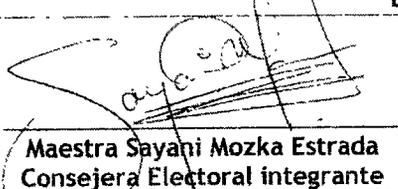
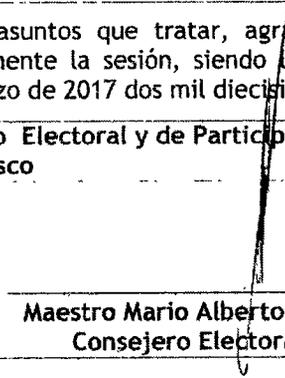
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el memorándum de la Secretaría Ejecutiva 060/17 mediante el que se da vista el acuerdo administrativo de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete recaído a la solicitud del referéndum estatal identificada como IEPC-MPS-REFE01/2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Infórmese al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que en sesión de la fecha de este órgano colegiado tuvo a vista el documento de mérito, entregándose copia simple a cada uno de sus integrantes.</p>			
<b>Por el Comité</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado		<b>Informe</b>
<b>4. Asuntos Generales.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Expresa que en el instituto se cuenta con una herramienta poderosa aprobada el 19 de abril para la difusión y la capacitación de los mecanismos a través del microsítio de participación ciudadana, sin embargo se encuentra sin actualizar y solicita al Director de Participación Ciudadana para que se encargue de las actualizaciones siguientes:		<b>Informe</b>

Handwritten signature or initials.

MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se agregue la integración del Comité de Participación Social,</li> <li>• Que se modifique la rotación de la presidencia de la comisión,</li> <li>• Que se muestren contenidos de las infografías de los mecanismos que se dieron difusión en redes sociales,</li> <li>• Que se muestre la información de los avances en los proyectos,</li> <li>• Se actualice la tabla de porcentajes requeridos por municipios para los mecanismos de participación social en términos del artículo 445-G párrafo 5.</li> </ul>	
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Siguiera que se pueda generar y recopilar observaciones para realizar una reunión con integrantes de la Comisión de participación Ciudadana del Congreso del Estado y así poder tratar los temas que han estado surgiendo con los mecanismos presentados.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Expresa que es muy conveniente la realización de la reunión con los integrantes de la comisión en el Congreso.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que en virtud de no existir asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete.	<b>Clausura</b>
<b>Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>		
 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b> Consejera Electoral integrante		 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b> Consejero Electoral integrante
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta		
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités		
<small>Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 15 de marzo de 2017.</small>		

MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 05 cinco de abril de 2017 dos mil diecisiete, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 30 treinta de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	Integrante del Comité de Participación Social
Maestra Ana Fátima López Iturríos	Integrante del Comité de Participación Social
Licenciado Benjamín Guerrero Cordero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza	Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 037 al 053/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 30 treinta de marzo de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria.	<b>Informe</b>



MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Juárez	En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.		
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes de la Comité de Participación Social su opinión sobre el orden día y tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/05-04-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Por el Comité</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.			



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé lectura a los puntos de dictamen.	Informe
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Se propone al Consejo General de este instituto el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los mecanismos de participación Social, en términos del <b>ANEXO</b> que se acompaña al presente dictamen como parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Remítase el presente dictamen y su <b>ANEXO</b> al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General.</p>	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Somete a consideración el proyecto de dictamen.	Informe
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	<p>Formula observaciones sobre el programa C2P6 denominado "Firma de convenios con instituciones y asociaciones afines a la participación social de la ciudadanía, con el propósito de incentivarla", en el sentido de que considerar invitar a expertos para socializar el tema de la evaluación.</p> <p>Sobre este punto señala que este instituto firmó un convenio con la FEU, el cual incluye objetivos de colaboración en materias que competen a las atribuciones del Comité de Participación Social; asimismo, manifiesta que esta información la conoció con posterioridad a la firma del convenio y, además, se celebró de manera anticipada a la aprobación del Programa Permanente de Capacitación y Socialización, siendo que este programa incluye el tema de los convenios de colaboración de distintos actores, entre ellos, la FEU.</p> <p>En ese sentido, recomienda se considere la anulación de la firma de dicho convenio y postergar la reformulación del convenio hasta que se apruebe el Programa y con especificaciones que también recomienda.</p> <p>Asimismo, recomienda que se someta a consideración de la Comisión la integración formal al texto de dicho programa, la realización de una convocatoria abierta para proyectos de evaluación y colaboración externa dirigida a organizaciones de la sociedad civil, con instituciones públicas o privadas, agrupaciones políticas, etc., que estén interesadas en colaborar con las acciones en cualquiera de los ejes que incluye el programa.</p> <p>De igual manera, recomienda considerar los datos de la ENCCÍVICA que confirma con datos cuantitativos comprobados que existe una reducida confianza en las instituciones políticas y de gobierno, pues indica que un</p>	Informe

MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>30% de la población encuestada que no tiene confianza en el INE y esto incluye a los OPLES, en ese orden, es una cifra que se debe de considerar.</p> <p>Por último, señala que al establecer en el programa que solamente se firmarán tres convenios le parece que va en contra del principio de imparcialidad.</p>	
<p><b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b></p>	<p>Señala que es necesario hacer algunas precisiones, además solicita que en una ronda posterior, la Dra. Esmeralda Mancilla abunde en su propuesta sobre emitir una convocatoria abierta para proyectos de evaluación y colaboración externa con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones públicas o privadas, agrupaciones políticas, etc., que estén interesadas en colaborar con las acciones en cualquiera de los ejes que incluye el programa, ya que es una propuesta que se debe rescatar.</p> <p>Por otra parte, exhorta a tratar los asuntos proyectados en el orden del día, y establece que se debe tener cuidado en hacer señalamientos que podrían volver frágil el trabajo que se realiza en este instituto; esto es, porque las acciones que éste realiza tienen un principio básico de legalidad. En ese orden, conforme al artículo 10 del Reglamento Interior de este Instituto, la Presidencia es de carácter unipersonal, cuyo titular es el Consejero Presidente; luego, dicho artículo establece que corresponde al Consejero Presidente suscribir convenios con instituciones públicas y privadas que el Consejo General determine convenientes para el cumplimiento de los fines del instituto, entonces, resulta delicado que se formulen aseveraciones donde se mezclen unas cosas con otras.</p> <p>Ahora bien, existe una intención, a través de la ENCCÍVICA que establece que los OPLES tienen que suscribir convenios de colaboración estratégicos con una serie de actores, en ese orden, el espíritu que se tendría que animar es que se promuevan los mecanismos de participación ciudadana para que diversos actores estratégicos se involucren en esta tarea.</p> <p>En ese orden, es necesario distinguir los niveles de atribución que le corresponden a cada órgano. Hasta la fecha, la Consejera Presidenta de la Comisión ha tenido a bien asegurar que los integrantes de esta comisión estemos puntualmente informados de lo que le competente a éste órgano y, en ese orden, no se puede coartar la atribución de la Presidencia de celebrar convenios.</p> <p>En ese sentido, es necesario señalar que las actuaciones de este Instituto se rigen, entre otros principios, por el de legalidad y, en consecuencia, resulta excesivo que se pida que se cancele el convenio.</p>	<p><b>Informe</b></p>    

MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>En resumen, es necesario distinguir, primero, el marco de las atribuciones que le corresponden a cada órgano y segundo insistir en el debate crítico y propositivo.</p>	
<p><b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b></p>	<p>Señala que la propuesta de anular la firma del convenio no tiene sentido, puesto que si analizamos las atribuciones del Comité de Participación Social no se advierte alguna que establezca que los convenios que firma el Instituto tengan que pasar por la aprobación del Comité de Participación Social, ni de la Comisión de Participación Ciudadana, por lo que la propuesta está fuera de lugar.</p> <p>Menciona que se han celebrado varios convenios de colaboración con diversos actores en términos de las atribuciones y de los fines conferidos a este Instituto.</p> <p>Asimismo, establece que se deben tener en cuenta las atribuciones concedidas al Comité de Participación Social.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Solicita a la Dra. Esmeralda Mancilla que abunde en su propuesta sobre emitir una convocatoria abierta para proyectos de evaluación y colaboración externa con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones públicas o privadas, agrupaciones políticas, etcétera, que estén interesadas en colaborar con las acciones en cualquiera de los ejes que incluye el programa.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b></p>	<p>En primer lugar manifiesta que nunca señaló que el acto de la firma del convenio fuera ilegal, sólo hizo referencia a los tiempos.</p> <p>Asimismo, señaló que es lamentable que no se les hubiera pedido opinión porque es un convenio que vinculaba las materias que son atribución del Comité de Participación Social ya que en la actualidad existe un Comité y la mecánica debe ser distinta.</p> <p>Señala que se debe considerar que los convenios que se firmen en materia de participación ciudadana se ajusten a la propuesta de convocar a instituciones, partidos políticos, universidades públicas o privadas y a organizaciones de la sociedad civil, dentro del marco de las capacidades y experiencias de cada institución, a colaborar con las acciones y proyectos que incluyen este Programa de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</p> <p>Si se le pide la opinión correspondiente, emitirá su opinión respecto a la convocatoria abierta para que cada institución aporte su experiencia a colaborar en el tema de evaluación, en cualquiera de los ejes del programa.</p> <p>La convocatoria a la que me refiero -agrega-, sería abierta guardando los principios de máxima publicidad, objetividad e imparcialidad dentro del</p>	<p><b>Informe</b></p>

MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	marco de las experiencias de cada institución; de esta convocatoria se derivará la firma de convenios específicos conforme la trayectoria y experiencia que demuestre cada institución.	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que la propuesta de la doctora Esmeralda se anexa a la minuta como parte integral de la misma.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Señala que tiene una observación en la página once del proyecto, respecto la firma de convenios con instituciones y asociaciones de participación social con la ciudadanía, alude que el proyecto en primer lugar el indicador no debe de presentarse únicamente a tres convenios, sino deberá ser “número de convenios suscritos”, señalando explícitamente que será en uso de las atribuciones y competencias, en el marco del reglamento interior que le concede atribuciones, dar cumplimiento a la firma de convenios, y en este caso la Comisión dará su opinión respecto de aquellos convenios que en términos generales o específicos, se refiera a estos en el marco de la legalidad en términos del artículo diez, indica que se podrán en esos términos realizar sugerencias, pero no se podrá indicar al Consejo General lo que tiene que hacer.</p> <p>Indica la importancia de que el trato de respeto se apegue también al marco de legalidad y a las atribuciones que el Consejo General, la Comisión y en todos los ámbitos de esta institución, se refiere al artículo 210-D que refiere a las atribuciones del Comité de Participación Social, y en esa medida se podrá caminar conjuntamente, por ello le parece un exceso las observaciones recibidas relativas a la suscripción de convenios, y mucho menos podemos desde esta Comisión solicitar que se anule un convenio celebrado con la Federación de Estudiantes Universitarios, lo que considera un exceso de atribuciones tanto del Comité como de la Comisión.</p> <p>Propone que en todo caso se pueda llevar la inquietud al Consejo General y hacer una observación para que la actuación relativa al programa de capacitación y socialización deba apegarse a lo que aquí se refiere.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Enfatiza algunos aspectos relacionados con los convenios y señala que existen diferencias entre un convenio marco y los acuerdos específicos que se derivan de dicho convenio, en este caso con la FEU se firmó un convenio general y efectivamente en el boletín de prensa se consignaba que ambas instituciones podrían organizar eventos académicos, simposios, mesas redondas, seminarios de investigación y en el punto tres dice desarrollo de investigaciones en materia de educación cívica, participación ciudadana y cultura democrática. También hay que decir que en ningún momento estamos dando por hecho que los estudiantes de bachillerato y licenciatura puedan realizar investigación aplicada, pero	<b>Informe</b>



MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>si dice que se podrán desarrollar investigaciones, justo ahora se está trabajando en eso en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.</p> <p>Enfatiza que aún no se firma ningún convenio específico, y en el caso de firmar alguno respecto a la materia que ahora comentamos será en el marco del Programa de Socialización y Capacitación de los Mecanismos de Participación Social, mismo que se estaría aprobando aquí.</p> <p>Señala sobre la convocatoria de que otras organizaciones participen, le parece muy bien que todas las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil se acerquen al Instituto para firmar un convenio, el IEPC tiene las puertas abiertas como hasta ahora se ha realizado.</p>	
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Señala que le parece que podría salvarse la propuesta e incluirla como "proponer al Consejo General", ya que en términos del artículo 134 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, de las atribuciones del Consejo General, en su fracción XLVIII dice "aprobar la celebración de convenios con organismos o instituciones públicas y privadas con el objeto de lograr su colaboración para el cumplimiento de los fines del Instituto Electoral y ordenar su publicación en el Periódico Oficial".. En el ámbito de sus atribuciones la Comisión puede proponer al Consejo General la firma de convenios.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b></p>	<p>Señala que tiene una pregunta ¿El convenio de colaboración firmado en días pasados, tiene que ver con un mecanismo de participación social? Si no es así, creo que todo lo que se ha dicho le parece oportuno, es decir, si a la postre con acuerdos precisos puede darse el caso de que se dé una actividad de un mecanismo, entonces ahí sí, con la debida oportunidad debe darse vista a los integrantes del Comité y a los integrantes de la Comisión a fin de opinar más informados.</p> <p>En relación al programa, pregunta si solamente se van a firmar conforme éste los convenios con instituciones involucradas por su objeto específico en participación ciudadana o también lo podrán firmar con otras instituciones cuyo objeto no tiene que ver con participación ciudadana pero que ellos lo solicitan.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Sí, la redacción está abierta a cualquier tipo de institución pública o privada o asociación afín a la participación social, y no solamente en llevar a cabo los procedimientos de participación social, sino también la socialización y capacitación para difundir estas herramientas.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza</b></p>	<p>Pregunta si se ha tomado en cuenta a la persona de vinculación entre las secretarías, esto debido a que, más allá de debatir o tratar de dar una opinión si fue bueno o no la firma del convenio a que hace mención la doctora Mancilla, solicita como representante de Movimiento Ciudadano que se les haga llegar oportunamente la documentación anexa al mecanismo.</p>	<p><b>Informe</b></p>



MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>Da como ejemplo, que se habla de protocolos, de capacitaciones, curso virtual, indicando que no conoce si ya está desarrollado. Considera que es un área de oportunidad, ejemplificando el diseño e implementación de un protocolo de atención a solicitantes de los mecanismos de participación social.</p> <p>Índica que está presente Angélica Aguirre, Secretaria de Participación Social de Movimiento Ciudadano, manifestando que en dicho partido se cree que es importante conocer todos los mecanismos y todo el fondo del proyecto para poder utilizarlo como herramienta ya que la participación social en el estado para los comicios que vienen en 2018, la labor que realiza la comisión y el instituto es de suma importancia, por lo que, la solicitud es que todo lo que desarrolle se le haga llegar de manera oportuna y si es benéfico formular una opinión lo harán. A su vez, harán llegar la información a sus simpatizantes, militantes y serán una extensión de la comisión para la participación social en el estado de Jalisco.</p>	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita al director de participación ciudadana que pueda ilustrar sobre el avance de los proyectos.	Informe
<b>Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores</b>	<p>La participación social se fortalece no solo del concurso de la ciudadanía en general sino de los ciudadanos más políticamente activos, los programas son abiertos hacia la población en general, esto, no obsta que si los partidos políticos o agrupaciones lo solicitan se pueden generar agendas de capacitación donde el objetivo que une a todos es que los mecanismos de participación sean más conocidos y utilizados, donde la ciudadanía vea que se dota de significado su voto y su participación.</p> <p>En ese sentido, conforme se vayan ejecutando los programas se estarán haciendo llegar con toda oportunidad las agendas. En relación al curso virtual, aun no se encuentra disponible en breve lo estará y se invitará a su presentación.</p>	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Concede el uso de la voz a la consejera Sayani Mozka en tercera ronda.	Informe
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Para continuar con el análisis de lo establecido en el punto del orden del día, para solventar la observación que realizó el representante del Partido Revolucionario Institucional considera que se puede hacer un cambio en la redacción, primero en lo ya planteado por la consejera Rangel respecto de proponer la firma al Consejo General del convenio, lo cual esta de acuerdo en ello, quedando la redacción como: <i>firma de convenio con instituciones y asociaciones interesadas en incentivar la participación social de la ciudadanía</i>, quitando afines.</p> <p>Le preocupa que no se llegue a un entendimiento de las atribuciones con las que se cuenta para pronunciarse sobre convenios. Es muy importante</p>	Informe

MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>conocer el ámbito de competencias. A efecto de que la comisión y el comité puedan formular en lo subsecuente opiniones que tienen que ver sobre la firma de convenios en materia de participación de los mecanismos de participación social se tienen que aprobar el documento. En aras de tener un mejor entendimiento se tiene que atender el principio de legalidad.</p>	
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>En tercera ronda concede el uso de la voz a la doctora Esmeralda Mancilla Valdez.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez.</b></p>	<p>En aras de ser constructiva apoya la opinión de la consejera Sayani Mozka a reformular la construcción del texto del proyecto número 6, sustituyendo la palabra <i>afines</i> por <i>interesadas en incentivar la participación social de la ciudadanía</i> da apertura a la inquietud de representante del Partido Revolucionario Institucional y es coherente con lo que ella mencionaba al inicio donde las instituciones sean públicas o privadas interesadas en colaborar en proyectos específicos del programa, puedan asociarse a uno de los proyectos, según sus capacidades o acciones concretas.</p> <p>En cuanto al tema de las atribuciones del comité, en algunas partes se manifiesta participación social y en otras participación ciudadana, efectivamente el código dice que el comité puede emitir opiniones respecto de los mecanismos de participación social y respecto de los programas de socialización y capacitación de dichos mecanismos, sin embargo, aludiendo a los conceptos, se limitaría a los integrantes del comité al término de participación social, por lo cual invitaría para ampliar las atribuciones del comité a considerar lo señalado artículo 7, párrafo V (<i>sic</i>) del Reglamento para la implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que dice:</p> <p><i>"Artículo. 7.</i> 1. <i>Los miembros del Comité tendrán las atribuciones siguientes:</i> ... VI. <i>Realizar recomendaciones atendibles con relación a los programas de capacitación y socialización ciudadana.</i> ..."</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz, y para no desatender lo dicho por la doctora, señala que la interpretación del reglamento debe ser sistemática, en ese contexto no ha lugar a ampliar las facultades del comité ya que el Libro Quinto del código habla de atribuciones del Comité exclusivamente respecto de los mecanismos de participación social.</p>	<p><b>Informe</b></p>

MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	<p>Comenta que en el ámbito de la función electoral ya se habla en términos más amplios de participación ciudadana. Que el Reglamento de Elecciones tiene un capítulo relacionado con la participación ciudadana y ese es el contexto más amplio, que es al que ha hecho referencia la consejera Sayani Mozka. La participación ciudadana a que se refiere el Reglamento de Elecciones es la de la promoción del voto en las elecciones, por ello se establecen programas con organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Manifiesta que a continuación va a referirse a un aspecto indicado por la doctora Esmeralda Mancilla, que se tocó en la reunión de trabajo de fecha 28 de febrero pasado y que es el tema de la evaluación. Sobre el particular menciona que en aquel momento se habló de los indicadores de proceso, de impacto y de resultado y se coincidió en la necesidad de establecerlos y precisarlos.</p> <p>Refiere tener a la vista la intervención del Director de Participación Ciudadana, en la que habló sobre la importancia de escoger las herramientas específicas que se usarán para realizar la evaluación, así como la propuesta formulada en el sentido de que se podía trabajar con indicadores de resultado y proceso, habiendo señalado entonces que la evaluación de impacto es más compleja más no imposible.</p> <p>Dado que las rondas se han agotado, exhorta al director de participación ciudadana para que en la siguiente sesión de la comisión se estén conociendo cuales son los indicadores que van a permitir a la comisión realizar un acompañamiento y monitoreo de los proyectos a efecto de garantizar que su consecución sea acorde con los propósitos establecidos en el programa.</p> <p>De no existir otra intervención, solicita a la titular de la Secretaría Técnica solicite la opinión del proyecto de dictamen del programa a las integrantes presentes del Comité de Participación Social y posteriormente lo someta a votación del Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión.</p>	
<p><b>Titular de la Secretaría Técnica</b></p>	<p>Lleva a cabo lo solicitado.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>AC02/CPC/05-04-17</b></p>	<p>Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</p>	<p><b>Acuerdo</b></p>
<p><b>Por el Comité</b></p>		



**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		

**Cuadro de votaciones  
Comisión de Participación Ciudadana**

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado	<b>Informe</b>

**3. Asuntos Generales.**

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Señala que en términos del artículo 20 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da vista y se tiene por recibido el memorándum de la Secretaría Ejecutiva 093/17 sobre la presentación del mecanismo de participación social identificado como <b>IEPC-MPS-CPO1/2017</b> que identifica a la consulta popular respecto de la "Ciclovía Universitaria" en el municipio de Zapotlán el Grande.</p> <p>Indica que fueron circulados los documentos remitidos por la Secretaría Ejecutiva para dar vista conforme a lo establecido en términos del artículo 17, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>Informa que se hace de conocimiento en este momento ya que fue notificado por la Secretaría Ejecutiva posterior a que la comisión convocara a la presente sesión.</p> <p>Se trata de un mecanismo parecido al de la ciclovía Marcelino García Barragán, sin embargo este caso es en el municipio de Zapotlán el Grande, en el que hay un organismo o instancia municipal de</p>	<b>Informe</b>
---	--	----------------



MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>participación social y de conformidad al código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco cuando existe una instancia municipal es ésta la que debe desahogar la petición, en ese sentido, la competencia estaría en el propio ayuntamiento a través de la referida instancia. Por esta razón, conforme a la normatividad solo se da vista este órgano colegiado.</p> <p>Pregunta si existe algún comentario, concede el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional.</p>	
<b>Licenciado Benjamín Guerrero Cordero</b>	Pregunta si existe la posibilidad de que el instituto electoral a través de la figura de un observador pueda estar al tanto del procedimiento de dicha consulta	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Informa que en este momento no se sabe si es procedente o no, en caso de que lo fuera, la comisión podría conocer a título de observación ciudadana ya que como instancia no se tiene competencia para intervenir, se podría solicitar información vía transparencia al municipio. A su vez, los partidos pueden tener conocimiento a través de sus regidores.	<b>Informe</b>
<b>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</b>	<p>Le surge la inquietud de las preguntas formuladas no vulneren los derechos humanos, ya que se trata de un caso similar al de la ciclovía Marcelino García Barragán. Y a fin de evitar que se sigan promoviendo consultas que pudieran llegar a vulnerar derechos humanos sugiere la posibilidad de considerar desde su posición de integrante del Comité de Participación Social, si se podría plantear al Instituto Nacional Electoral que atrajese uno de los casos, ya que los artículos 32 y 120 de la Ley general de instituciones y procedimientos electorales lo prevén, dando lectura:</p> <p><b>"Artículo 32.</b> 2. ... H. Atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los Organismos Públicos Locales, cuando su trascendencia así lo amerite o para sentar un criterio de interpretación; ... "</p> <p><b>"Artículo 120.</b> ... 3. Se entiende por atracción la atribución del Instituto de atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los Organismos Públicos Locales, cuando su trascendencia así lo determine o para sentar un criterio de interpretación, en términos del inciso c) del Apartado C, de la Base V del artículo 41 de la Constitución. ... "</p> <p>Además plantea, como una opinión si la comisión pudiera considerar en algunos de los casos en que se vean involucrados derechos humanos dentro de la pregunta de una consulta popular solicitar al Instituto</p>	<b>Informe</b>

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

	Nacional Electoral una opinión o intervención.	
<b>Sayani Mozka Estrada</b>	<p>Menciona que lo expresado por la Consejera Rangel es muy claro conforme al Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, se entiende por delegadas las funciones del instituto entorno a presupuestos participativos y consultas populares a los ayuntamientos que cuentan con instancias de participación social, por eso insiste que no está en el marco de las atribuciones, menciona que el propio código solo establece que se debe de dar vista a la comisión y que lo conducente es que se turne a la instancia de participación ciudadana correspondiente al municipio de Zapotlán el Grande para que ellos le den el cause correspondiente, previsto en el propio código y el reglamento de Participación Social y que en todo caso se pueden suscribir convenios con el Instituto para la implementación de la consulta.</p> <p>Respecto a que el INE realice la consulta, menciona que no es facultad de ellos el resolver este tipo de mecanismo. Conforme a ley, el instituto tiene todas las facultades para la realización de las consultas presentadas.</p> <p>Propone que en lo relacionado con la formulación de las preguntas que se pongan a consulta, se tiene que realizar una mesa de trabajo con la Comisión del Congreso del Estado, por que hay una omisión en el marco legal, que impide al instituto hacer algún pronunciamiento sobre el fondo de la pregunta y en ese caso se tendrá que solventar en una instancia jurisdiccional ya sea al Tribunal o a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para realizar consultas de ese tipo y poder tener la certeza que no se vulneren los derechos de ciudadanos.</p>	<b>Informe</b>
<b>Maestra Ana Fátima López Iturrios</b>	A nombre del Maestro Javier Contreras Arreaga, exhorta que se realice un comunicado o una vía rápida donde se establezca claramente el criterio que el Instituto ha distinguido en cuanto a que, en la implementación de un mecanismo no podrá dar un menoscabo a los derechos humanos de los ciudadanos. El motivo del exhorto realizado es para que la ciudadanía se dé cuenta que la aplicación de mecanismos también tiene incidencia en el gasto público que implica cada una de las consultas, ya que el resultado no siempre será el deseado por todos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica se someta a votación el punto de acuerdo sobre la vista que se ha dado del procedimiento presentado del municipio de Zapotlán, y posteriormente se proceda a comentar la propuesta de Maestro Javier Contreras Arreaga realizada por la Maestra Ana Fátima López Iturrios y al final el tema de la atracción.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica AC03/CPC/</b>	Realiza lo solicitado	<b>Informe</b>
	<b>PUNTO DE ACUERDO:</b>	<b>Acuerdo</b>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

**05-04-17** PRIMERO. En términos del artículo 17, párrafo 1 del Reglamento para la implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido al memorándum de la Secretaría Ejecutiva número 093/17 mediante el que se da vista el acuerdo administrativo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete recaído a la solicitud de consulta popular respecto de la “Ciclovía Universitaria” en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco identificada como IEPC-MPS-CP01/2017.

SEGUNDO. Infórmese al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que en sesión de esta fecha de este órgano colegiado tuvo a la vista el documento de mérito, entregándose copia simple a cada uno de sus integrantes.

**Por el Comité**

	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	*		

**Cuadro de votaciones  
Comisión de Participación Ciudadana**

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

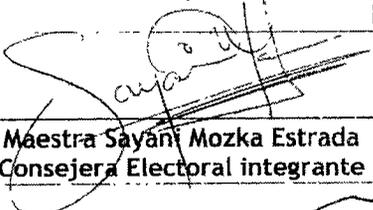
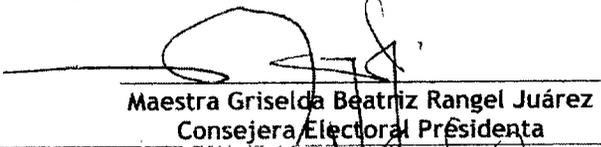
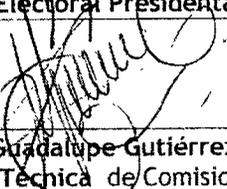
**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Manifiesta que el siguiente punto a tratar en asuntos generales, es la propuesta de la Consejera Sayani Mozka sobre el acercamiento con el Congreso del Estado respecto de las atribuciones de esta comisión del instituto en relación al fraseo de las preguntas, a la cual se estaría invitando a los integrantes de esta comisión, comité y partidos políticos y menciona que se estará viendo en una solicitud de audiencia cuando se puede realizar dicha reunión.</p> <p>En relación al segundo punto a discutir, referente a la pronunciamiento propuesto por el Maestro Javier Contreras Arreaga, que atiende a lo planteado en la sesión del 15 de marzo sobre la circunstancia de que los mecanismos de participación social van precedidos sobre la tutela de los derechos humanos, de tal manera se realizara un borrador y ponerlo a consideración de todos los integrantes de la comisión y presentar el</p>	<p><b>Informe</b></p>
--	---	-----------------------



MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	pronunciamiento propuesto.	
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Hace énfasis que está a favor del pronunciamento propuesto por el integrante del comité, y considera que el exhorto también se debe de hacer llegar a los integrantes de la comisión del Congreso del Estado, para que ellos se pronuncien sobre la situación que está dando la propia ley y que se tenga que hacer una reforma inmediata debido a lo que implica la realización de los mecanismos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que en virtud de no existir asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 05 cinco de abril de 2017 dos mil diecisiete.	<b>Clausura</b>
Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b> Consejera Electoral integrante		 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b> Consejero Electoral integrante
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta		
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités		
<small>Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 05 de abril de 2017.</small>		

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017, 11:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Mario Alberto Ramos González	Consejero electoral integrante
Sayani Mozka Estrada	Consejera electoral integrante
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
Jorge Alberto Alatorre	Director de Participación Ciudadana
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Reunión con la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura;
2. Comunicado respecto a que en la implementación de los mecanismos del IEPC no acentuará en menoscabo de los derechos humanos de los ciudadanos;
3. Logística de preparación y desarrollo de la Consulta Popular sobre Ciclovía Marcelino García Barragán;
4. Indicadores de proceso y resultado para el acompañamiento y monitoreo de los proyectos del PPCySMPS.

**Resultados de la Reunión**

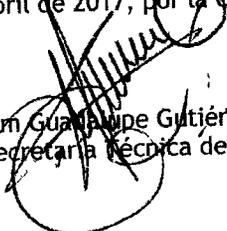
La consejera Beatriz Rangel da la bienvenida a la junta de trabajo y señala que esta junta tiene por objetivo organizarse para celebrar una reunión de trabajo posterior con los demás integrantes de la Comisión y del Comité.

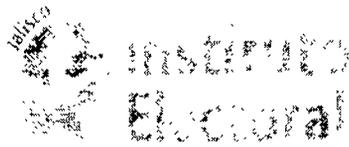
1. **Reunión con la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura;**
  - ✓ La consejera Rangel señala que en la sesión del 5 de abril pasado, se señaló la posibilidad de reunirse con la Comisión de Participación Ciudadana de la LXI Legislatura, por lo que resulta pertinente se enliste una serie de temas que son necesarios tratar con dicha Comisión.
  - ✓ La consejera Sayani Mozka señala que es importante recoger las inquietudes de todas la comisiones a fin de que se aproveche el esfuerzo de la reunión entre esta Comisión con su homóloga del Congreso.
  - ✓ El Director de Participación Ciudadana propone elaborar un estudio de la legislación a fin de que detecten los puntos o temas a comentar con dicha comisión. **Jueves 4 de mayo.**
  - ✓ Se propone lo siguiente:
    - Que la reunión sea del 9 al 13 de mayo,
    - Tener una reunión previa con los integrantes del Comité.
  - ✓ El consejero Mario Ramos señala que no se debe de perder de vista el tema de las Candidaturas Independientes. Revisar el financiamiento a las candidaturas independientes, tiempo para recabar las firmar.
  - ✓ Para la próxima reunión se invitará a la Dirección de Prerrogativas y a la Dirección

Jurídica se propone celebrarla el próximo 8 de mayo, con los integrantes del Comité.

2. **Comunicado respecto a que en la implementación de los mecanismos del IEPC no actuará en menoscabo de los derechos humanos de los ciudadanos;**
  - ✓ Se propone que se elabore un comunicado de prensa, sería importante contactar a Javier Contreras a fin de analizar su propuesta.
  - ✓ Se propone como fecha de publicación al día siguiente al de la sesión de aprobación del mecanismo de participación social.
3. **Logística de preparación y desarrollo de la Consulta Popular sobre Ciclovía Marcelino García Barragán;**
  - ✓ MPS Ciclovía Marcelino García Barragán: Se señala que se estará recibiendo por parte de la Secretaría Ejecutiva el próximo viernes el documento de logística, preparación y desarrollo.
  - ✓ La Secretaría Ejecutiva señala que se está trabajando en un proyecto conjunto, se está trabajando en una convocatoria para que se realicen las precisiones pertinentes.
  - ✓ MPS Revocación de Mandato: se encuentra en proceso de recabar firmas. La consejera Rangel señala que en vía de informe se presente a los integrantes del Comité en la próxima reunión. Se solicita un flujograma sobre el desahogo del MPS; se solicita copia de las prevenciones que se han realizado.
  - ✓ Publicitar las asesorías que se otorgan relativos a la activación de un MPS.
  - ✓ MPS Consulta Popular: solicitud de Ciclovía de la **Barranca de Huentitán**.
  - ✓ MPS Consulta popular: solicitud **Ciclovía universitaria Ciudad Guzmán**. Se propone un repositorio de audio y video a fin de que exista un registro con el fin de revisar los detalles de la solicitud y la dimensión de la consulta popular.
4. **Indicadores de proceso y resultado para el acompañamiento y monitoreo de los proyectos del PPCySMPS.**
  - ✓ Solicita darlos a conocer en la próxima reunión de trabajo programada para el próximo 8 de mayo.
  - ✓ El Director de Participación Ciudadana presenta una propuesta de indicadores. Se propone generar un proyecto de evaluación conforme a la Ley.
  - ✓ Se solicita se remita el documento presentado en la sesión de la Comisión.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica **CPC-06/2017**, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 26 de abril de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



LUNES 08 DE MAYO DE 2017

y de Participación Ciudadana

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL INSFITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día 08 (ocho de mayo de 2017) día trece diecisiete, en el auditorio del organismo electoral ubicado en la planta baja del inmueble ubicado en la calle Florinda número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad en términos de la convocatoria de fecha 03 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se reunió a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representantes
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral Integrante
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral Integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Prestataria de la Comisión
Doctora Esmeralda Mancilla Valdés	Integrante del Comité de Participación Social
Maestra Ana Patricia López Durán	Integrante del Comité de Participación Social
Maestro Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Licenciada Beatriz Guerrero Córdoba	Representante del Estado de Jalisco en el Consejo Institucional
Profesor Gustavo Orozco Morales	Representante del Estado de Jalisco
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Ciudadano Jorge Alberto Franco Chávez	Representante del Partido Acción Nacional
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestro Héctor Javier Díaz	Director Jurídico
Maestra Ana Mariela Iglesias Hernández	Jefa de la Unidad de Atención a la Ciudadanía Política
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Irujo	Titular de la Secretaría Ejecutiva de Atención a Ciudadanos y Comités

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Maestra De la bienvenida a los integrantes de la Comisión y secretaria al día de Inicio

LUNES 08 DE MAYO DE 2017

**SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Griselda Beatriz Rangel Juárez	la Secretaria Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaración correspondiente.	
Titular de la Secretaría Técnica	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión mediante oficios 054 al 073/2017 CPC/IEPC emitidos con fecha 03 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete por otra parte instancia a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica se declara instalada la sesión ordinaria.	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desarrollo del orden del día.	Informe
<b>1. Aprobación del orden del día</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la Titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes del Comité de Participación Social su opinión sobre el orden del día y tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
ACO1/CPC/08-05-17	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día.	Acuerdo

Por el Comité

A favor      En contra      Abstención

Doctrina Esmeralda Mariana Valdez

Maestro Javier Contreras Arceaga

**Cuadro de votaciones  
Comisión de Participación Ciudadana**

A favor      En contra      Abstención

Maestro Mario Alberto Ramos Gonzalez

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Maestra Sayani Mozka Estrada

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.  Realiza lo solicitado.</p>	<p>informe</p>
--	--	----------------

**2. Revisión de las propuestas para la construcción de la agenda de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.**

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita al presidente de Participación Ciudadana proceda a las presentaciones de las propuestas.</p>	<p>informe</p>
---	--	----------------

<p>Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores</p>	<p>Agradece el apoyo recibido del área jurídica para poder focalizar la mayor cantidad de variantes dignas de considerarse en la próxima reforma de los Mecanismos de Participación Social.</p>	<p>informe</p>
--	---	----------------

<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Presenta las propuestas, mismas que se anexa al expediente número de la minuta.</p>	<p>informe</p>
---	--	----------------

<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Menciona como fin de realizar una revisión exhaustiva proponiendo que realice una reunión posterior y se haga ya con el apoyo que realiza por los integrantes de la Comisión y del Comité.</p>	<p>informe</p>
---	---	----------------

<p>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</p>	<p>Recomienda que se haga la invitación a todos los representantes de los partidos políticos para que en la reunión de trabajo también los representantes puedan conocer las propuestas que se van a trabajar.</p>	<p>informe</p>
--	--	----------------

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Propone que este punto se profundice en una reunión de trabajo dentro de las 24 horas siguientes para abordar la propuesta de reforma legislativa que se formulará y se presentará a la comisión homóloga del Congreso del Estado.</p>	<p>informe</p>
---	---	----------------

<p>Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p>Se solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga la hora de la reunión de trabajo de la Comisión.</p>	<p>informe</p>
---	--	----------------

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel</p>	<p>Realiza lo solicitado y queda establecido con la aprobación de los presentes que la reunión de trabajo se realizará el martes 09 de mayo a las 09:00 horas.</p>	<p>informe</p>
--	--	----------------

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel</p>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>informe</p>
--	--	----------------

LUNES 08 DE MAYO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Juarez			
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado		Informe
3. Presentación de los indicadores de proceso y resultado para el acompañamiento y monitoreo de los proyectos del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de Los Mecanismos de Participación Social por parte del Director de Participación Ciudadana.			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita al director de Participación Ciudadana realice la presentación de los indicadores de proceso y resultado para el acompañamiento y monitoreo de los proyectos del Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social		Informe
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Realiza lo solicitado y se anexa el documento como parte integral de la minuta.		Informe
Maestro Javier Contreras Arreaga	Pregunta si el Comité tendrá acceso a la plataforma, considera que es una herramienta muy práctica e importante porque se podrá dar seguimiento y evaluación de los mecanismos. Considera a primera vista que es una herramienta que parece útil que podrá ayudar a la interacción del Comité de Participación Social y apunta que se podría agilizar la logística de interacción.		Informe
Doctora Esmeralda Mancilla Valdez	Solicita al director si le puede pasar las herramientas en que fue basada la plataforma para poder conocer los antecedentes.		Informe
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Menciona que es una herramienta realizada por el área de Tecnologías del Instituto.		Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día		Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado		Informe
4. Informe sobre el estatus de los mecanismos de participación social presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la Secretaría Ejecutiva presente el informe correspondiente		Informe
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta		Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que es muy importante que la ciudadanía sepa cuales son los mecanismos que ha promovido en el Instituto.		



# Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

LUNES 08 DE MARZO DE 2011

## SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRA

**Maestra Sayari  
Mozka Estrada**

El día 11 de agosto de 2010 se celebró el primer foro de participación ciudadana en el estado de Guerrero, el cual tuvo como finalidad promover la participación ciudadana en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

**Maestra María  
de Lourdes  
Becerra Pérez**

En el día 11 de agosto de 2010 se celebró el primer foro de participación ciudadana en el estado de Guerrero, el cual tuvo como finalidad promover la participación ciudadana en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

**Maestro Mario  
Alberto Raimos  
González**

Mediante esta ley se garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

El día 11 de agosto de 2010 se celebró el primer foro de participación ciudadana en el estado de Guerrero, el cual tuvo como finalidad promover la participación ciudadana en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Mediante esta ley se garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo.

**Maestra Sayari  
Mozka Estrada**

El día 11 de agosto de 2010 se celebró el primer foro de participación ciudadana en el estado de Guerrero, el cual tuvo como finalidad promover la participación ciudadana en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

El día 11 de agosto de 2010 se celebró el primer foro de participación ciudadana en el estado de Guerrero, el cual tuvo como finalidad promover la participación ciudadana en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

**Representante  
del Partido  
Movimiento  
Ciudadano**

Mediante esta ley se garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

**Maestra  
Graciela  
Beatriz Ränge  
López**

Propone hacer una comisión para ver cuáles son los temas que deben ser tratados en el foro de participación ciudadana, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

**Maestra Sayari  
Mozka Estrada**

Mediante esta ley se garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso electoral, así como fortalecer el conocimiento de los ciudadanos sobre el proceso electoral y el papel que desempeña el ciudadano en el mismo. Este foro se realizó en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a las 10:00 horas de la mañana, en el salón de usos múltiples del Hotel Acapulco, con la participación de aproximadamente 150 personas, entre ellas autoridades municipales y estatales, así como ciudadanos interesados en el tema.

Informe

VIERNES 08 DE MAYO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p>Doctora Esmeralda Mancilla Valdez</p>	<p>cumplir con la legalidad de los procedimientos. Menciona que es necesario realizar con urgencia una capacitación en materia de participación ciudadana a todos los municipios para que tengan las herramientas para poder llevar a cabo los mecanismos que se presenten.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores</p>	<p>Menciona que el eje de capacitación cuenta con 9 proyectos y dentro de esos proyectos se encuentra la capacitación no solo a funcionarios de los ayuntamientos, sino también a periodistas, ciudadanos y demás personas que se pueden ver involucradas con los mecanismos desde diferentes perspectivas. Hace referencia que hace un par de meses se capacitó a personal de los ayuntamientos en torno al tema de presupuesto y se le comentó que tomaran en cuenta el presupuesto de los mecanismos de participación social y todo lo que conllevan, como el marco legal.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Hace del conocimiento a los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 17, párrafo 1, 22 y 38, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tienen por recibidos los memorandums de la Secretaría Ejecutiva identificados como 095/17, 103/17 y 104/17 mediante los cuales se da vista de los acuerdos administrativos de fecha seis y veintiseis de abril de dos mil diecisiete, respectivamente, referentes a los mecanismos de participación social identificados como IEPC-MPS-CP01/2016, IEPC-MPS-RM01/2017 e IEPC-MPS-CP02/2017.</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Sobrita que en el tema del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande se suspenda la etapa en la que se encuentra hasta que se realice el convenio, lo mencionado en términos del Artículo 441</p> <p><i>Artículo 441</i> 1. La consulta popular será organizada y realizada por el Instituto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 386 párrafo 1."</p>	<p>Informe</p>
<p>Maestro Mario Alberto Ramos González</p>	<p>Menciona que considera hacer una interpretación sistemática del artículo 386, mismo que da lectura</p> <p><i>Artículo 386</i> 1. La organización, desarrollo, cumplimiento y los resultados de los mecanismos de participación social corresponden al Instituto Electoral, en los términos del artículo 40, fracción IV, apartado C, párrafo 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>2. Los ayuntamientos emitirán los reglamentos y disposiciones administrativas que les permitan asegurar la participación ciudadana y vecinal, y podrán crear instancias municipales en materia de participación social, en los términos de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los principios de este Código.</p>	<p>Informe</p>



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

JUNES 08 DE MAYO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

El día de hoy se reunió la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco correspondiente al periodo de febrero a mayo de 2017.

2. Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco correspondiente al periodo de junio a agosto de 2017.

Maestra Isela  
Cruz Arcega

Se le pide a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informe a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de febrero a mayo de 2017.

Informe

Maestra Susana  
Morales Estrada

Se le pide a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informe a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de junio a agosto de 2017.

Informe

Maestro Mario  
Alberto Ramos  
Gonzalez

Se le pide a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informe a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de febrero a mayo de 2017.

Informe

Maestra Isela  
Cruz Arcega

Se le pide a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informe a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de junio a agosto de 2017.

Informe

Maestro Mario  
Alberto Ramos  
Gonzalez

Se le pide a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informe a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de febrero a mayo de 2017.

Informe

Maestra Susana  
Morales Estrada  
Maestra

Se le pide a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informe a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de junio a agosto de 2017.

Informe

Informe



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 08 DE MAYO DE 2017

## SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Titular de la Secretaría Técnica

de acuerdo, enseguida solicite la opinión a los integrantes del Comité de Participación Social y a su vez la votación respectiva.

Reabre la sesión.

Informe

AC02/CPC/08-05-17

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** En términos de los artículos 17, párrafo 1, 22 y 38, párrafo 1 del Reglamento para la implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido los memorandos de la Secretaría Ejecutiva identificados como 090/17, 103/17 y 104/17 mediante los cuales se da vista de los acuerdos administrativos de fecha seis y veintiseis de abril de dos mil diecisiete, respectivamente referentes a los mecanismos de participación social identificados como IEPC-MPS-CP01/2016, IEPC-MPS-RM01/2017 e IEPC-MPS-CP02/2017.

Acuerdo

**SEGUNDO.** Infrímese al Concejo Presidencial y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que en sesión de esta fecha, este órgano colegiado tuvo a la vista los documentos de merito, entregándose copia simple a cada uno de sus integrantes.

Por el Comité

A favor      En contra      Abstención

Maestra Ana Patricia Lopez Guillén

\*

Doctora Esmeralda Manríquez Valdez

\*

Maestro Javier Contreras Arreola

\*

### Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana

A favor      En contra      Abstención

Maestro Mario Alberto Ramos González

\*

Maestra Nayuli Mucika Estrada

\*

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez

\*

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Maestra

solicita a la Titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente

LUNES 08 DE MAYO DE 2017

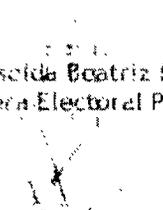
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

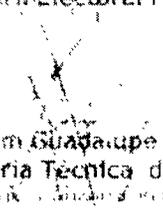
Griselda punto del orden del día. Informe  
Beatriz Rangei  
Juarez  
Titular de la  
secretaria Realiza la convocatoria. Informe  
técnica  
**5. Asuntos Generales**  
Maestra Señala que no habrá más asuntos que tratar, agradece la  
Griselda asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 15:22 Clausura  
Beatriz Rangei quince horas con veintidos minutos del día 08 ocho de mayo de 2017 dos  
Juarez mil diecisiete.

Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

  
Maestra Sayani Mozka Estrada  
Consejera Electoral integrante

  
Maestra Juan Alberto Ramos González  
Consejero Electoral integrante

  
Maestra Griselda Beatriz Rangei Juárez  
Consejera Electoral Presidenta

  
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Grupos

El presente documento fue generado automáticamente por el sistema de gestión documental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MARTES 09 DE MAYO DE 2017, 09:00 HORAS**

**ASISTENTES**

Mario Alberto Ramos González	Consejero electoral integrante
Sayani Mozka Estrada	Consejera electoral integrante
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral presidenta de la Comisión
Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Ana Fátima López Iturrios	Integrante del Comité de Participación Social
Esmeralda Mancilla Valdez	Integrante del Comité de Participación Social
Ana Violeta Iglesias Escudero	Jefa de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos
Héctor Javier Díaz Sánchez	Director Jurídico
Jorge Alberto Alatorre	Director de Participación Ciudadana
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

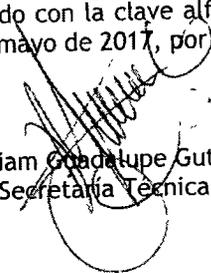
1. Revisión de las propuestas para la construcción de la agenda de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

**Resultados de la Reunión**

- ✓ La Consejera Beatriz Rangel Juárez, da la bienvenida y en seguimiento a la sesión celebrada el día de ayer.
- ✓ Se circulan las propuestas y se propone que se engrosen las propuestas en un solo documento de trabajo.
- ✓ Se propone construir un mecanismo de comunicación entre el Comité de Participación Social y los consejeros integrantes de la Comisión.
- ✓ Fátima López, expone sus consideraciones respecto a la reforma. Señala que será enviadas durante el transcurso del día.
- ✓ Esmeralda Mancilla, presenta propuestas: rescata la idea de que será requisito que los promoventes tengan la capacitación que imparta el instituto o instancias educativas avaladas por la autoridad en la materia.
- ✓ Otra propuesta de la Dra. Mancilla es que en el artículo 210-D, párrafo 1 del código se agregue un párrafo donde se mencione la creación instrumentos.

- ✓ También propone, agregar una ventana de transparencia donde se indiquen los nombres de los integrantes del comité. En ese mismo sentido, se consigne quien crea una iniciativa y quien la apoya. Armonizar el texto del código con el reglamento en cuanto al concepto de participación ciudadana y social.
- ✓ La consejera Sayani Mozka está de acuerdo en el tema de la armonización. En cuanto al artículo 210, la preocupación de la Dra. Esmeralda debería consignarse en el reglamento interior o bien en el de los mecanismos de participación social.
- ✓ **Se continuará con la reunión de trabajo el día de mañana, 10 de mayo de 2017 a las 09:00 horas.**

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica CPC-07/2017, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 09 de mayo de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017, 09:00 HORAS**

**Asistentes**

Mario Alberto Ramos González	Consejero electoral integrante
Sayani Mozka Estrada	Consejera electoral integrante
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral presidenta de la Comisión
Javier Contreras Arreaga	Integrante del Comité de Participación Social
Esmeralda Mancilla Valdez	Integrante del Comité de Participación Social
Héctor Díaz Sánchez	Director Jurídico
Jorge Alberto Alatorre	Director de Participación Ciudadana
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Revisión de las propuestas para la construcción de la agenda de trabajo con la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

**Resultados de la reunión**

- ✓ La consejera Beatriz Rangel da la bienvenida a la reunión de trabajo para continuar con la construcción de agenda de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXI Legislatura el Congreso del Estado de Jalisco. Solicita al Director de Participación Ciudadana de cuenta de las propuestas realizadas por el Comité de Participación Social.
- ✓ El Director de Participación Ciudadana, da cuenta del comparativo elaborado por la dirección, mismo que recoge los comentarios y observaciones de los integrantes del Comité de Participación Social. Se circula el documento y se anexa.
- ✓ Se da inicio con la revisión del documento y se recogen las observaciones realizadas por integrantes del Comité y partidos políticos presentes.
- ✓ La propuesta será armonizada por la Dirección jurídica y la Dirección de Participación ciudadana.
- ✓ La reunión de trabajo concluye a las 13:25.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica CPC-08/2017, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 10 de mayo de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.

MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2017 dos mil diecisiete en el auditorio del organismo electoral, ubicado en la planta baja del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 15 quince de mayo de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Maestra Ana Fátima López Iturrios	Integrante del Comité de Participación Social
Licenciado Benjamín Guerrero Cordero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez	Representante del Partido Encuentro Social
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestro Héctor Javier Díaz	Director Jurídico
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta comisión, mediante oficios 074 al 093/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 15 quince de mayo de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria.	<b>Informe</b>



MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Juárez	En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.		
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica que consulte a los integrantes del Comité de Participación Social su opinión sobre el orden día y tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/17-05-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Por el Comité</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
<b>2. Informe para dar vista de la recepción del acuerdo administrativo de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete referente a la consulta popular sobre la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán".</b>			



MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se informa que fue recibido el memorándum 107/17 de Secretaría Ejecutiva, el pasado nueve de mayo de 2017, mediante el cual remite el acuerdo administrativo de fecha cuatro del mismo mes y año, en el que se determinó, entre otras cosas, reincorporar al polígono que conforma la demarcación territorial del trámite de consulta popular, la colonia Patronato de la Habitación Número 1, de Guadalajara, Jalisco, también conocida como colonia "González Gallo".</p> <p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo, enseguida solicite la opinión a los integrantes del Comité de Participación Social y tome la votación respectiva.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra Ana Fátima López Iturrios</b></p>	<p>Pregunta, ¿cuál es el sentido del acuerdo?</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Titular de la Secretaría Técnica</b></p>	<p>Informa que en este acuerdo se da respuesta a la solicitud formulada por los promoventes, en el sentido de reincorporar la colonia González Gallo al polígono que conforma la demarcación territorial del trámite de consulta popular.</p> <p>Señala que este acuerdo se recibió en la Secretaría Técnica el día nueve de mayo y la Comisión no había celebrado sesión hasta esta fecha y es por ello que se da cuenta hasta este momento de la recepción del mismo.</p> <p>Asimismo, propone un punto de acuerdo conforme lo señalado por la Consejera Electoral Presidenta de la comisión y procede a consultar la opinión de la integrante del Comité de Participación Social, así como tomar la votación respectiva.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>AC02/CPC/17-05-17</b></p>	<p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos del artículo 22, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el acuerdo administrativo de fecha cuatro de mayo de dos mil diecisiete, en el que se determinó, entre otras cosas, reincorporar al polígono que conforma la demarcación territorial del trámite de consulta popular, la colonia Patronato de la Habitación Número 1, de Guadalajara, Jalisco, también conocida como colonia "González Gallo".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Infórmese al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que este órgano colegiado dio vista de los documentos de cuenta a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.</p>	<p>Informe</p>



MIERCOLES 17 DE MAYO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por el Comité			
	Á favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios			*
Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.		Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado		Informe
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el texto de la convocatoria, así como la instancia calificadora encargada del desarrollo y cómputo de la consulta popular identificada como IEPC-MPS-CP-01/2016.			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones dé lectura a los puntos de dictamen.		Informe
Titular de la Secretaría Técnica	<p><b>PRIMERO.</b> Se propone al Consejo General de este instituto el texto de la convocatoria para la celebración de la consulta popular respecto de la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco", en términos del ANEXO que se agrega al presente dictamen como parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se propone al Consejo General que el mismo órgano superior de dirección de este Instituto funcione como la única instancia calificadora en la consulta popular respecto de la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y su ANEXO al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General.</p>		Informe



MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Asimismo informa que el proyecto de convocatoria fue modificado y en este momento se circula el documento a los presentes que contiene los cambios que se resaltan en color amarillo. Por otra parte, somete a consideración el proyecto de dictamen.	Informe
Ciudadano José Francisco Romo Romero	Propone que en la base quinta, denominada JORNADA DE LA CONSULTA POPULAR, específicamente en el segundo párrafo del apartado de apertura, se agregue la palabra "todos".	Informe
Maestro Mario Alberto Ramos González	Manifiesta que está de acuerdo con la propuesta, por lo que el párrafo podría quedar de la siguiente manera: "A ella concurrirán <u>todos</u> los habitantes interesados a emitir su opinión".	Informe
Maestra Ana Fátima López Iturrios	Señala que la colonia Patronato de la Habitación Número 1, se había excluido de la consulta y después se incluye, por lo que manifiesta su confusión.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que se reincorporó la colonia a solicitud de los promoventes; además señala que de las diligencias que se realizaron a las autoridades correspondientes, se detectó que la colonia denominada como Patronato de la Habitación Número 1, de Guadalajara, Jalisco, también es conocida como colonia González Gallo.	Informe
Maestra Ana Fátima López Iturrios	Señala que en razón de que no cuenta con el expediente de la consulta, le genera confusión del por qué primero se excluye y después se reincorpora dicha colonia, por lo que no le es posible emitir una opinión.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo, enseguida solicite la opinión a los integrantes del Comité de Participación Social y tome la votación respectiva.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
AC03/CPC/17-05-17	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el texto de la convocatoria, así como la instancia calificadora encargada del desarrollo y cómputo de la consulta popular identificada como IEPC-MPS-CP-01/2016.	Informe
<b>Por el Comité</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
		<b>Abstención</b>
Maestra Ana Fátima López Iturrios		*



MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.		<b>Informe</b>
<b>4. Asuntos generales.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	<p>Señala que el día de ayer -16 de mayo de 2017 - los Consejeros Electorales celebraron una reunión de trabajo, en dicha reunión la Consejera Electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral solicitó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana un estudio sobre la viabilidad de convocar a un proceso de selección, reclutamiento capacitación y contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales para el ejercicio de consulta popular respecto de la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".</p> <p>A fin de atender la solicitud, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana solicitaron a la Secretaría Ejecutiva que instruyera al Director de Educación Cívica para que elaborara un estudio en los términos que fue solicitado por la Consejera Electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.</p> <p>En ese orden, dicho estudio fue presentado y se dio cuenta de su contenido conforme al documento que se anexa a la presente minuta como parte integral de la misma.</p> <p>En consecuencia, le solicitó a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo, solicitar la opinión a los integrantes del Comité de Participación Social y tomar la votación respectiva.</p>		<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.		<b>Informe</b>



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

AC04/CPC/ 17-05-17	Punto de acuerdo:	Acuerdo
	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el estudio sobre la viabilidad de convocar a un proceso de selección, reclutamiento capacitación y contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales para el ejercicio de consulta popular respecto de la "Ciclovía ubicada en Boulevard General Marcelino García Barragán, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Túrnese al Consejo General de este instituto para los efectos conducentes.</p>	

Por el Comité

	A favor	En contra	Abstención
Maestra Ana Fátima López Iturrios	*		

### Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana

	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		

### Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día 17 diecisiete de mayo de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura
--	---	----------

Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Consejera Electoral Presidenta

Maestro Mario Alberto Ramos González  
Consejero Electoral integrante

Maestra Mirjam Guadalupe Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 17 de mayo de 2017.

MGGM/MGT

**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
JUEVES 01 DE JUNIO DE 2017, 11:00 HORAS**

**Asistentes**

Mario Alberto Ramos González	Consejero electoral integrante
Sayani Mozka Estrada	Consejera electoral integrante
Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral presidenta de la Comisión
Ana Violeta Iglesias Escudero	Titular de la Unidad de Prerrogativas
Álvaro Fernando Munguía Martínez	Director de Organización Electoral
José de Jesús Gómez Valle	Jefe Auxiliar de Comunicación Social
Jorge Alberto Alatorre	Director de Participación Ciudadana
Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones Y Comités

**Temas a tratar**

1. Seguimientos a los trabajos de la mesa de diálogos de la Consulta Popular

**Resultados de la reunión**

La consejera presidenta de la Comisión, da la bienvenida y señala que da inicio con el primer punto a tratar.

**Punto 1.**

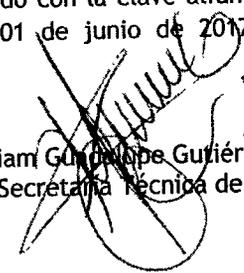
**Seguimientos a los trabajos de la mesa de diálogos de la Consulta Popular.**

- ✓ La titular de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos presenta propuesta conforme anexo.
- ✓ La consejera Sayani Mozka señala que en esta primera propuesta son pocos minutos, indica que es importante darles el tiempo suficiente a fin de que tranquilamente se puedan compartir las ideas. Se propone que en la primera presentación los diez dialogantes hablen tres minutos por persona, posteriormente podrían ser intervenciones más dinámicas que pudieran ser de tres minutos en donde solo participen dos o tres hablantes, de tal forma que se permita que fluyan los argumentos dejando a que cada una de las posturas participen de manera dinámica. Indica que el domingo pasado existieron muy buenos resultados, el moderador fue muy eficaz al momento en que observar un momento de rispidez de tal forma que fue muy nutrido el ejercicio. La sola disposición de estar en círculo ayuda mucho a no separar un bloque y otro.
- ✓ El Director de Participación Ciudadana presenta propuesta conforme anexo.
- ✓ La Secretaria Ejecutiva realiza dos precisiones respecto al lugar donde desarrollará la mesa de diálogo y respecto al decálogo elaborado.

- ✓ La consejera Sayani Mozka señala que el proyecto elaborado por la Dirección de Participación Ciudadana es muy bueno y pone a consideración que pudiera ser un esquema intermedio y aumentar el tiempo de dialogo porque aún le parece muy poco.
- ✓ La titular de la Unidad de Prerrogativas atendiendo a la propuesta de la consejera Sayani realiza una propuesta adicional, recogiendo las inquietudes de la consejera.
- ✓ La consejera Beatriz Rangel señala que ambas propuestas son muy valiosas y se pueden conjuntar.
- ✓ El consejero Mario Ramos señala la importancia de que todos tengan la oportunidad de expresarse, no en todas las rondas, sino en la primera parte e incluso en las conclusiones. Es valioso que participen otras personas y pensar en dos horas.
- ✓ Señala la consejera Sayani Mozka respecto a la ubicación: a) es muy ruidoso; b) hace calor y en general se tienen malas condiciones climáticas; y c) está muy cerca del barrio de Analco, la cual no está considerada dentro del polígono de la consulta popular, es decir la Plaza de la Bandera está alejada de los barrios donde se realizará la consulta, por lo que pone a consideración se realice en otro lugar.
- ✓ La Secretaría Ejecutiva señala los argumentos jurídicos y técnicos respecto a que ya está prevista en la Convocatoria, el factor tiempo tampoco ayuda, es muy poco el tiempo para señalar un nuevo lugar.
- ✓ La consejera Sayani Mozka que son imponderables que se deben de tomar en cuenta.
- ✓ La consejera Beatriz Rangel, señala que se podría tener un lugar más próximo pero con la anuencia de los participantes.
- ✓ La mesa de dialogo se propone sea de 17:00 a 19:00 horas.
- ✓ La consejera Beatriz Rangel propone se recaben las anuencias de los dialogantes para cambiar de lugar y someterlo al Consejo General.
- ✓ El consejero Mario Ramos señala que si en dos horas se logran concretar las anuencias entonces estaríamos en condiciones de llevar a cabo la propuesta.
- ✓ La consejera Rangel señala que la hora final para lograr la propuesta sería a las 14:30 horas. Se propone como moderador el consejero Mario Ramos.
- ✓ El consejero Mario Ramos señala que deben de establecerse claramente las reglas y con gusto modera el ejercicio.
- ✓ Señala que en el primer círculo sería el moderador y los dialogantes que se sitúen de manera alternada, es decir, círculos concéntricos.

Señala que de no haber asuntos que tratar se da por concluida la reunión a las 12:10 horas.

El presente Registro Interno identificado con la clave alfanumérica CPC-09/2017, corresponde a la reunión de trabajo celebrada el 01 de junio de 2017, por la Comisión de Participación Ciudadana.

  
Mtra. Miriam Guzmán de Gutiérrez Mora  
Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones.



**Instituto Electoral**

y de Participación Ciudadana

**MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 21 veintiuno de junio de 2017 dos mil diecisiete en la Sala de Consejeros del organismo electoral, ubicada en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Morena
Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez	Representante del Partido Encuentro Social
Licenciada Leslie Trejo Herrera	Coordinadora A, en representación de la Dirección de Participación Ciudadana
Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero	Titular de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos
Maestro José de Jesús Gómez Valle	Jefe Auxiliar en Comunicación Social
Licenciado Ramiro Feliciano Garzón Contreras	Encargado de despacho de la Unidad de Informática
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

**DESAHOGO DE LA SESIÓN**

<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 094 al 110/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informa a la Consejera Presidenta de la	<b>Informe</b>



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria.  En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>1. Aprobación del orden del día</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>AC01/CPC/21-06-17</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día.	<b>Acuerdo</b>
<b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
<b>Abstención</b>		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*	
Maestro Mario Alberto Ramos González	*	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	<b>Informe</b>
<b>2. Informe sobre el estatus de los mecanismos de participación social presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</b>		
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel</b>	Solicita a la Secretaria Ejecutiva presente el informe correspondiente.	<b>Informe</b>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Juárez		
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	<p>Menciona que lo conducente es ayudar a los ciudadanos a que comprendan cuál es la lógica de los mecanismos de participación social y cuáles son las instancias para solicitarlos e implementarlos, referente a eso, menciona particularmente el artículo 11 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:</p> <p><i>“Artículo. 11.</i>  <i>1. Se entienden delegadas las funciones del Instituto relativas a la organización y realización de los mecanismos a las autoridades siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>I. Para el caso de los Ayuntamientos que hayan creado sus instancias de participación social, las consultas populares y los presupuestos participativos.</i></li> <li><i>II. Para el caso del Poder Ejecutivo del Estado, el presupuesto participativo.”</i> <p>Señala que en los ayuntamientos que tengan instancias de participación ciudadana o social se entenderán por delegadas la consulta popular y el de presupuesto participativo. Ya en relación con el mecanismo presentado sobre la obra de pavimentación en la colonia de Los Puestos en el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el cual fue exhibido por el ciudadano Rubén Sánchez Sánchez, ésta es una obra de carácter municipal; en ese sentido tanto autoridades como ciudadanos tienen que ajustar sobre la marcha una serie de cuestiones y solicita a la Comisión y a la Secretaría Ejecutiva, que en ese caso en particular, dado que ya se le radicó, más que hablar del plazo para la admisión del mecanismo, se realice una etapa que ayude a depurar los procedimientos que llegan al Instituto y se pueda turnar al H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque toda vez que atañe a ese Ayuntamiento y además que la dependencia cuenta con un área de participación ciudadana y el Instituto Electoral, como se ha mencionado en otras ocasiones, está con toda la disponibilidad de coadyuvar para realizar los mecanismos.</p> </li></ul>	Informe
Maestro Mario Alberto Ramos González	Menciona no comparte la idea de enviar las solicitudes a los gobiernos municipales ya que los ciudadanos están presentado un MPS específico, antes que nada, solicita que se investigue si el gobierno municipal cuenta en sus legislaciones con ese mecanismo. Menciona que el mecanismo solicitado cuenta con características particulares, ya que es un mecanismo que está en la Constitución y en el Código Electoral y no se sabe si ese mecanismo ya fue reglamentado y armonizado por el gobierno municipal.	



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>Considera irresponsable que por parte del Instituto se derive un mecanismo que en este momento el propio Instituto estaría obligado a realizar el mecanismo si los ayuntamientos no cuentan con la legislación reformada.</p>	Informe
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Menciona que debe de prevalecer lo que la norma marca y considera que se tiene que tener una posición condescendiente con los municipios, para ver cuando se armonizan y mientras tanto las atribuciones que les corresponden las asuma el Instituto.</p> <p>Comprende y empatiza con la Secretaría Ejecutiva con la visión de la preocupación de que si el municipio no ha armonizado su regulación entonces alguien se tiene que hacer cargo, pero esa cuestión podría traer consecuencias a la larga si no se llega a poner un límite a un caso como el discutido.</p> <p>Considera que debe de ser turnado, fundado y motivado al H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque para que se le dé trámite en la brevedad posible y sentar un precedente favorable y si se llegaran a recibir más peticiones de mecanismos turnarlas de manera inmediata a los municipios para que le den el trámite correspondiente.</p>	Informe
<p><b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b></p>	<p>Menciona que se tiene que estipular como se menciona en el artículo 386 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco</p> <p><i>"Artículo 386. 1. La organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación social corresponden al Instituto Electoral, en los términos del artículo 41, fracción IV, apartado C, párrafo 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</i></p> <p>..."</p> <p>Y comenta que el Instituto Electoral tiene una responsabilidad respecto a delegar estos mecanismos, coincide que no se puede en automático asumirlos si hay una instancia y su reglamentación es la adecuada, pero también insiste que no es un pase automático, porque se tiene que verificar si cumple con los requisitos de ley y una vez revisado todo delegar a los ayuntamientos.</p>	Informe
<p><b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b></p>	<p>Le parece que lo expresado por la Consejera Presidenta de la Comisión es bastante proactivo en el sentido de si tutelar el derecho a la participación ciudadana.</p> <p>Menciona que, como el Instituto cuenta con atribuciones de carácter constitucional de igual manera el ayuntamiento cuenta con atribuciones de carácter constitucional en sentido de su autonomía.</p> <p>Comenta que el Reglamento que le dio atribuciones a la Secretaría</p>	Informe



MÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Ejecutiva para que proceda y procese las solicitudes como las ha estado realizando, fue trabajado por la Comisión, además se le dio apertura a la secretaria para que reciba, revise etc. y haga lo conducente, menciona que las cosas no son al revés, la Comisión tiene el carácter colegiado para tomar decisiones, la Secretaría no está por encima de ninguna de las comisiones y del Consejo General, se están haciendo dos mociones importantes de no descobijar a los ciudadanos y se están argumentado de fondo para que se acompañe a los ciudadanos a seguir su trámite de solicitud de consulta municipal y puedan generar un marco normativo armonioso.</p> <p>Lo que sí se puede realizar desde el Instituto es ser proactivo y acompañar a los ayuntamientos, asesorarlos e impulsarlos y hablar de la relevancia que tiene que sea a través de los ayuntamientos que se le dé vida, que se le dé cauce y notoriedad y visibilidad al ejercicio del derecho de participación ciudadana a nivel municipal, hay una preocupación porque hay 14 mecanismos de los que da cuenta la Secretaría Ejecutiva; de esos 14 pueden llegar unos ya sea por desconocimiento o por error y la ley es muy clara, es ahí donde hay instancias, se tienen que turnar para que surta también efectos de otra índole, Si los ayuntamientos son los que no se quieren responsabilizar de llevar a cabo los mecanismos que les mandata la ley y no quieren ejercer su autonomía para realizarlos, en ese caso, que exista un antecedente, las formas y las competencias previstas tanto en el Código como el Reglamento, entonces ya se podrá hacer como en el caso de Zapotlán el Grande, jamás se están negando a realizar los mecanismos; lo que se necesita es depurarlos. Al momento de que llegue una solicitud con un carácter eminentemente municipal, se tiene que hacer una revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva y cuando se trate del recurso de revisión que no son competentes las autoridades, tendrán que turnar el expediente a la autoridad que sí es competente y si se reconoce que no hay una armonización de los reglamentos, que no hay una instancia, luego entonces el Instituto entrará a poder organizar.</p> <p>Considera conveniente solicitar a la Secretaría Ejecutiva que turne la solicitud al H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y que luego entonces se tomen la decisiones que conduzcan, porque sería un ejercicio virtuoso que va a generar una pedagogía ciudadana y que aprendan que no solo el Instituto es el organizador de los mecanismos de participación social sino también los ayuntamientos que empiecen a generar un gesto de exigencia y gobernanza.</p> <p>Menciona que en relación a esto al artículo 386 es muy claro y hace mención del párrafo</p> <p><i>"Artículo 386.</i> ...</p>	<p>Informe</p>    
---	--	---



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

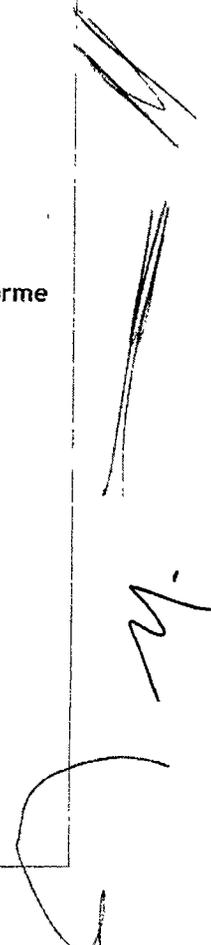
MÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>4. En los municipios donde el Ayuntamiento cree sus instancias municipales de participación social, las funciones del Instituto Electoral relativas a la organización y realización de las consultas populares y los presupuestos participativos se entienden delegadas a los municipios; salvo que la consulta popular verse sobre el desempeño de las autoridades o la designación o permanencia de funcionarios.</p> <p>”</p>	
<p>Maestro Mario Alberto Ramos González</p>	<p>Da lectura al párrafo cuarto del artículo 386 en el que de manera aislada se entiende que se delegarán a los ayuntamientos que creen sus instancias, pero en el párrafo primero dice:</p> <p>“Artículo 386.</p> <p>1. La organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de los mecanismos de participación social corresponden al Instituto Electoral, en los términos del artículo 41, fracción IV, apartado C, párrafo 9, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2. Los ayuntamientos emitirán los reglamentos y disposiciones administrativas que les permitan asegurar la participación ciudadana y vecinal; y podrán crear instancias municipales en materia de participación social, en los términos de lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los principios este Código.</p> <p>3. El Instituto Electoral, a solicitud de los municipios, celebrará convenios para que estos participen o realicen los mecanismos de participación social en los términos de este Código.</p> <p>...”</p> <p>Y es ahí donde se obliga a que los gobiernos municipales armonicen sus reglamentos y posteriormente se menciona el párrafo cuarto y le parece que se hace una lectura parcial cuando nada más se lee un párrafo, y está de acuerdo con que no hay en ninguna parte del Código un apartado que diga que el Instituto tenga que valorar, evaluar y deliberar si la instancia corresponde o no. Menciona que si el párrafo dos no está condicionado al cuarto, ya que el cuarto habla de una instancia que tiene que hacer el Ayuntamiento, el Instituto es un órgano de legalidad y le parece que se debe de seguir y enfatiza que no está en contra de que los gobiernos municipales organicen los mecanismos que la Constitución les establece, y está de acuerdo que se haga un ejercicio de pedagogía y que los municipios se empiecen a responsabilizar de los mecanismos, pero antes de que tengan su marco legal armonizado, el Instituto tiene que cumplir con el marco jurídico y no se puede pedir a la Secretaría que se brinquen los procesos establecidos en el Código, no se debe caer que en el Instituto sea una ventanilla de recepción de trámites o una oficialía de partes, ya que el Instituto cuenta con toda una infraestructura para llevar a cabo los mecanismos, no se puede dar por</p>	<p>Informe</p>



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>entendido que el representante que presentó el mecanismo lo hizo mal. Considera que es mejor tener un acercamiento municipal y hablar del tema antes que solo delegar el mecanismo. El Instituto no viola la autonomía de los ayuntamientos o procura una intromisión a los gobiernos, el Código es claro.</p>	
<p>Maestra Sayani Mozka Estrada</p>	<p>Considera que se están poniendo en la mesa elementos que dañan a la propia institución y lo dice porque parece que las mociones propuestas por las consejeras tienen que ver con la incompetencia del Instituto de hacer su trabajo y no es así, el Instituto cuenta con el personal calificado para realizar los 14 mecanismos y eso no está en cuestionamiento, es una certeza, pero también es una certeza que el Instituto actúa conforme a la legalidad, ya que hay un Reglamento para la implementación de los mecanismos y hay un capítulo de competencias de las atribuciones que dice en el artículo 11:</p> <p><b>“Artículo. 11.</b> <i>1. Se entienden delegadas las funciones del Instituto relativas a la organización y realización de los mecanismos a las autoridades siguientes:</i></p> <p><i>1. Para el caso de los Ayuntamientos que hayan creado sus instancias de participación social, las consultas populares y los presupuestos participativos.</i></p> <p>...”</p> <p>Menciona que en ningún artículo del Reglamento y tampoco en ningún artículo del Código dice que si los ayuntamientos no armonizaron sus reglamentos, no atendieron el mandato constitucional, en ningún artículo dice que el Instituto asumirá las funciones bajo ese supuesto y solo se ha estado realizando una interpretación del artículo 386, y no están conexos unos de los otros, y considera que es muy claro el artículo 11.</p> <p>Menciona que hay dos interpretaciones, la que hace el consejero Mario Ramos y la de las consejeras Sayani Mozka y Beatriz Rangel e insiste que no se vale que se vaya la discusión a terreno de la incompetencia o de la falta de responsabilidad del Instituto y le parece muy riesgoso, a la luz de señalamientos tramposos, querer desvirtuar el trabajo de la institución, institución que está altamente calificada para llevar a cabo las atribuciones que le fueron conferidas, pero se está ante una situación que efectivamente hace que se detengan, para poder aportar elementos. Son sui generis los mecanismos en discusión y por lo tanto son sui generis los posicionamientos que se han mostrado, no hay ninguna contradicción en las dos posturas expresadas. Se ha mencionado que se tiene que ir al Ayuntamiento. En relación con reuniones anteriores solicitó a la secretaria ejecutiva hiciera un diligencia para que conforme al Código y al Reglamento primero se estableciera en un</p>	<p>Informe</p> 



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>convenio que en ese caso el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, requeriría de la realización de la consulta, primero es que el ayuntamiento fije un posicionamiento de su competencia o incompetencia para que el Instituto pueda dar cauce a esa solicitud, pero le parece que se tiene que hacer un alto en el camino para que la solicitud se turne al ayuntamiento y que el mismo diga si es procedente o improcedente respecto de sus propias competencias y luego entonces el Instituto retomar el asunto.</p> <p>Propone que se genere un punto de acuerdo a fin de remitir el expediente con todas sus atribuciones que tiene para conocer por parte del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque sobre la competencia o la incompetencia para realizar el ejercicio.</p>	
<p><b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b></p>	<p>No considera que se tenga que remitir el expediente para que el gobierno municipal se exprese si puede no, tiene la instancia o no para realizar el mecanismo. Tampoco encuentra en la Constitución o en el Código un artículo donde diga que eso forme parte del procedimiento, en el artículo 441</p> <p><b>“Artículo 441.</b>  1. La consulta popular será organizada y realizada por el Instituto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 386, párrafo 4.</p> <p>2. El Instituto podrá delegar en los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como en los Ayuntamientos, la organización y realización de consultas populares.”</p> <p>Reitera que si es error de interpretación, le pide a la consejera cómo se interpreta el párrafo dos del artículo 386.</p> <p>Solicita a la Secretaría Ejecutiva indique cuál es el procedimiento legal para darle cauce a una solicitud y activar un mecanismo de participación social.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b></p>	<p>Explica que una vez recibida la solicitud, se tienen 15 días para admitirlo, en esa etapa se hace la verificación de los apoyos, de las firmas que se entregaron y se verifica que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación, a partir de ahí se pueden hacer las gestiones necesarias para tener el acercamiento con el gobierno.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Menciona que en relación con el artículo 386</p> <p><b>Artículo 386.</b>  ...  3. El Instituto Electoral, a solicitud de los municipios, celebrará convenios para que estos participen o realicen los mecanismos de participación social en los términos de este Código.  ...  Pregunta cómo se desarrollará el convenio con el ayuntamiento si no se le notifican aquellos mecanismos que son de su competencia, si por</p>	<p>Informe</p>



MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>razones de desconocimiento un ciudadano presenta el mecanismo en el Instituto. Para efectos de que haya un convenio, primero el ayuntamiento tiene que estar enterado en el ámbito de sus atribuciones un mecanismo de participación social, pregunta ¿qué es primero? Que el Instituto debe primero resolver si es procedente el mecanismo o se le tiene que decir primero al ayuntamiento que se está solicitando un mecanismo.</p> <p>Menciona que se pudiera hacer un exhorto a los ayuntamientos por parte del Consejo General para que hagan la armonización de sus legislaciones en relación a los mecanismos.</p>	
<b>Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez</b>	Considera que una vez presentada la solicitud le corresponde al Instituto revisar los puntos de procedibilidad, ya que no invade ni tampoco limita al Instituto que una vez revisados los requisitos que cumplan, se le dé vista al ayuntamiento para que asuma su competencia respecto del procedimiento.	Informe
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Realiza la pregunta ¿se va a continuar con los requisitos de procedibilidad que le corresponde al Instituto y se discutirá ante los consejeros o ya va a dejar de ser lo que le corresponde lo que dice el procedimiento?	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la Secretaría Ejecutiva a convocar reunión de trabajo el 22 de junio con todos los consejeros para debatir el asunto y generar una propuesta.	Informe
<b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b>	Considera que el Consejo General haga un pronunciamiento y tenga un criterio, dado que no ha establecido ni el Reglamento ni el Código que le faculte a la Secretaría Ejecutiva adoptar una medida de esta naturaleza y que en lo sucesivo para el trámite en mención o en los que sigan, se haga el mismo tratamiento.	Informe
<b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b>	Menciona que de los 125 municipios, solamente 31 cuentan con reglamentación y tienen contemplada la instancia dentro de sus estructuras y de esos 31, únicamente 4 hicieron la adecuación.	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Menciona que la Comisión es un órgano colegiado de deliberación, pero el trabajo de las comisiones enriquece el trabajo del Instituto.	Informe
<b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b>	Solicita se informe cuales son los 4 gobiernos municipales que sí armonizaron su reglamentación.	Informe
<b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b>	San Cristóbal de la Barranca, San Ignacio Cerro Gordo, Talpa de Allende y Teocuitatlán de Corona	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Hace del conocimiento a los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 17, párrafo 1, 22 y 38, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de	



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Jalisco, se tienen por recibidos los memorándum de la Secretaría Ejecutiva identificados como 115/17, 127/17, 137/17 y 138/17 mediante los cuales se da vista de los acuerdos administrativos con fecha diecisiete de mayo, veintiséis de mayo, seis de junio y nueve de junio de dos mil diecisiete, respectivamente, referentes a los mecanismos de participación social identificados como IEPC-MPS-INPO01/2017, IEPC-MPS-RM02/2017, IEPC-MPS-CP03/2017 y IEPC-MPS-INPO02/2017	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo y enseguida tome la votación respectiva.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado	Informe	
AC02/CPC/ 21-06-17	<p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos de los artículos 17, párrafo 1, 22 y 38, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido los memorándum de la Secretaría Ejecutiva identificados como 115/17, 127/17, 137/17 y 138/17 mediante los cuales se da vista de los acuerdos administrativos de diecisiete de mayo, veintiséis de mayo, seis de junio y nueve de junio de dos mil diecisiete, respectivamente, referentes a los mecanismos de participación social identificados como IEPC-MPS-INPO01/2017, IEPC-MPS-RM02/2017, IEPC-MPS-CP03/2017 y IEPC-MPS-INPO02/2017</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Infórmese al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que en sesión de esta fecha, este órgano colegiado tuvo a la vista los documentos de merito, entregándose en medio magnético a cada uno de sus integrantes.</p>	Informe	
<b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.		Informe



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado	Informe
3. Informe relativo a la estrategia de comunicación para la difusión y socialización de la CONSULTA POPULAR de la "CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita al Jefe Auxiliar de Comunicación Social, proceda a rendir el informe respectivo.	Informe
Maestro José de Jesús Gómez Valle	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración el punto del orden del día. Reconoce el esfuerzo del área de Comunicación Social por hacer realidad el modelo de comunicación de la consulta popular.	Informe
Maestro Mario Alberto Ramos González	Se une al reconocimiento y destaca que la Comisión se propuso que de esta consulta popular no se limitara a recibir las opiniones de las ciudadanas y ciudadanos y agradece todos los esfuerzos realizados tanto en medios de comunicación como en redes sociales.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Invita a toda la ciudadanía que vea el debate, el cual es un tipo de mesa de deliberación, el viernes 30 de junio por el canal 44 a las 21:00 horas. Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos señalados y solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
4. Informe relativo al formato de mesa deliberativa que se realizará en torno a la CONSULTA POPULAR de la "CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Unidad de Prerrogativas a Partidos Políticos, proceda a rendir el informe respectivo.	Informe
Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración el punto del orden del día.	Informe



MÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Maestra Sayani Mozka Estrada	Agradece al Canal 44 por la disposición para que se pueda transmitir en su canal y por tomar una agenda ciudadana.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos señalados y solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>5. Informe sobre el registro de observadores de la CONSULTA POPULAR de la "CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la licenciada Leslie Trejo Herrera, coordinadora en representación de la Dirección de Participación Ciudadana proceda a rendir el informe respectivo.	Informe
Licenciada Leslie Trejo Herrera	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración el punto del orden del día.	Informe
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Expresa su inquietud por solo haber una solicitud presentada y solicita que le digan en dónde se puede localizar en la página web del Instituto la solicitud de observadores.	Informe
Licenciada Leslie Trejo Herrera	<a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/participacion-ciudadana/solicitud_acreditacion_observadores_consulta_popular_web.pdf">http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/participacion-ciudadana/solicitud_acreditacion_observadores_consulta_popular_web.pdf</a>	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que se tiene que reforzar la difusión y hacen un llamado a los representantes de los partidos políticos para que ayuden con la difusión, se les hará llegar un documento para que lo puedan entregar a sus afiliados.	Informe
Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez	Considera que se hiciera un poco más práctico al poder descargar el formato y solo presentarlo en Oficialía ya que muchas personas tienen los horarios laborales igual que el Instituto y eso pudiera complicar un poco la participación de los ciudadanos.	Informe
Maestro Mario Alberto Ramos González	Expresa que si es posible hacer un cambio en el asunto de la solicitud y se pudiera hacer todo por internet y que solo tengan que venir a la capacitación.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Está de acuerdo con lo expresado y solicitaría a Comunicación Social le dé una amplia difusión.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo y tome la votación económica de las consejeras y consejero electoral.	Informe
Titular de la	Se solicita a la Dirección de Participación Ciudadana incluya el formato	Informe



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretaría Técnica	descargable en la página del Instituto a fin de que esté a la disposición de toda la ciudadanía interesada para su posterior presentación en Oficialía de Partes de este Instituto	
<b>Cuadro de votación económica Comisión de Participación Ciudadana</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>
<b>Abstención</b>		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*	
Maestro Mario Alberto Ramos González	*	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*	
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, se tiene por rendido el informe en los términos señalados y solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>6. Informe de los actos preparatorios y presentación sobre la modalidad de votación mediante urna electrónica que se implementará en la CONSULTA POPULAR de la "CICLOVÍA UBICADA EN BOULEVARD MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, en el municipio de Guadalajara, Jalisco".</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita al encargado de despacho de la Unidad de Informática proceda a rendir el informe respectivo.	Informe
Licenciado Ramiro Feliciano Garzón Contreras	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración el punto del orden del día.	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Felicita a la Unidad de Informática por su labor y pregunta si se va a dejar en stock algún número de urnas de repuesto para el caso de falla.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Hace la invitación a los integrantes de la Comisión para estar presentes en los simulacros los días dos y cinco de julio.	Informe
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Pregunta si el primer simulacro será en todas las casillas.	Informe
Licenciado Ramiro Feliciano	Señala que es un simulacro completo, respecto a las urnas de respaldo serán 19.	Informe



MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Garzón Contreras	Asimismo hace manifestaciones sobre la aplicación que se utilizará en el ejercicio.	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que se agendará una reunión para la presentación de la aplicación. Por otra parte, señala que en virtud de no existir más consideraciones al respecto, se da por rendido el informe y solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>7. Informe relativo a las actividades desarrolladas en el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los Mecanismos de Participación Social.</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la licenciada Leslie Trejo Herrera, coordinadora en representación de la Dirección de Participación Ciudadana proceda a rendir el informe respectivo.	Informe
Licenciada Leslie Trejo Herrera	Realiza lo solicitado y se anexa como parte integral de la minuta.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración el punto del orden del día. Señala que en virtud de no existir consideraciones al respecto, solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>8. Asuntos Generales.</b>		
Maestra Ana Violeta Iglesias Escudero	Menciona que se ha invitado a los medios de comunicación para que repliquen la señal de la mesa de diálogo para dar la mayor difusión.	Informe
Licenciada Leslie Trejo Herrera	Realiza una explicación del microsítio de la consulta popular que se encuentra en la página web del Instituto <a href="http://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/?page_id=448">http://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/?page_id=448</a>	Informe
Maestra Sayani Mozka Estrada	Menciona que si fuera posible que en el mapa donde aparecen los centros de votación, aparezcan el domicilio y una foto del lugar en los marcadores que aparecen en el mapa.	Informe
Licenciada Leslie Trejo Herrera	Expresa que si se consideró hacer esas observaciones, pero el área de informática realizó los trabajos en una versión pública ya que la licencia de Google que tiene la herramienta para hacerlo tiene un costo adicional.	Informe
Licenciado Ramiro Feliciano Garzón	Indica que sí se hizo una valoración de comprar la licencia que propone Google maps y sería una buena herramienta para trabajar en futuras actividades.	Informe

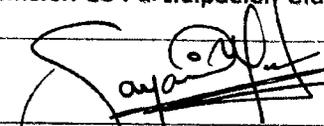
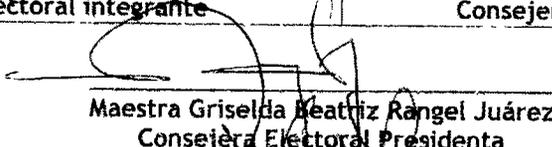
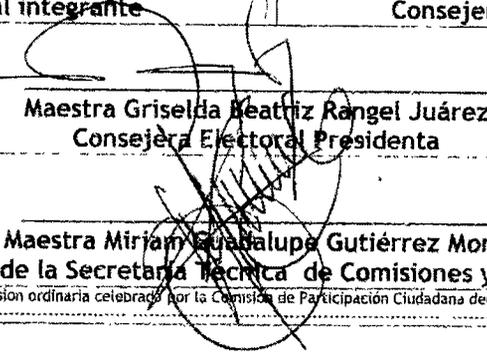


# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Contreras		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que harán un llamado a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Presidencia para que se haga la requisición correspondiente.	Clausura
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de junio de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura
Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
 <hr/> Maestra Sayani Mozka Estrada Consejera Electoral integrante		 <hr/> Maestro Mario Alberto Ramos González Consejero Electoral integrante
 <hr/> Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez Consejera Electoral Presidenta		
 <hr/> Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités		
Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 21 de junio de 2017.		

MGGM/MAHG



# Instituto Electoral

MARTES 08 DE AGOSTO DE 2017

y de Participación Ciudadana

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 08 ocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete en la Sala de Consejeros del organismo electoral, ubicada en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 07 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza	Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez	Representante del Partido Encuentro Social
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	Inicio
Titular de la Secretaría Técnica	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 111 al 123/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 07 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informa a la Consejera Presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión ordinaria. En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	Informe
1. Aprobación del orden del día		
Maestra		Informe



## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/08-08-17	Punto de acuerdo: Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
<b>2. Informe sobre el estatus de los mecanismos de participación social presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la Secretaria Ejecutiva presente el informe correspondiente.	Informe	
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Realiza lo solicitado y se anexa el informe como parte integral de la minuta.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita que precise en relación al acuerdo que el Instituto adoptó para efectos de la suspensión de términos que efectos tiene la tramitación en lo particular en los mecanismos de revocación de mandato, mencionando cual es el plazo en que fenecería el mecanismo.	Informe	
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Mencionan que es un plazo de 120 días partiendo del 20 de abril, faltando 06 días a la fecha de esta sesión y quedando desahogados el plazo hasta el lunes 14 de agosto.	Informe	



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

MARTES 08 DE AGOSTO DE 2017

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Hace del conocimiento a los integrantes de este órgano colegiado, con fundamento en los artículos 17, párrafo 1, 22 y 38, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el memorándum de la Secretaría Ejecutiva identificado como 167/17, mediante el cual se da vista de los acuerdos administrativos de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, referente a los mecanismos de participación social identificados como IEPC-MPS-RM03/2017 al IEPC-MPS-RM30/2017.</p>	<p>Informe</p>	
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo y enseguida tome la votación respectiva.</p>	<p>Informe</p>	
<p>Titular de la Secretaría Técnica</p>	<p>Realiza lo solicitado</p>	<p>Informe</p>	
<p>AC02/CPC/ 08-08-17</p>	<p><b>Punto de acuerdo:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En términos de los artículos 17, párrafo 1, 22 y 38, párrafo 1 del Reglamento para la Implementación de los Mecanismos de Participación Social del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se tiene por recibido el memorándum de la Secretaría Ejecutiva identificado como 167/17, mediante el cual se da vista de los acuerdos administrativos de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, referente a los mecanismos de participación social identificados como IEPC-MPS-RM03/2017 al IEPC-MPS-RM30/2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Infórmese al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que en sesión de esta fecha, este órgano colegiado tuvo a la vista los documentos de merito, entregándose en copia simple a cada uno de sus integrantes.</p>	<p>Acuerdo</p>	
<p><b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b></p>			
	<p>A favor</p>	<p>En contra</p>	<p>Abstención</p>
<p>Maestro Mario Alberto Ramos González</p>	<p>*</p>		
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>*</p>		
<p><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>			
<p>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</p>	<p>Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>	
<p>Titular de la Secretaría</p>	<p>Realiza lo solicitado</p>	<p>Informe</p>	

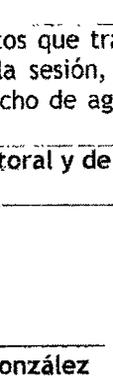


# Instituto Electoral

MARTES 08 DE AGOSTO DE 2017

y de Participación Ciudadana

## SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Técnica		
<b>3. Asuntos Generales.</b>		
Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza	Agradece a la Comisión por darle la importancia y la relevancia que tienen los mecanismos de participación social y es muy bueno que la sociedad participe con los mecanismos adecuados para su uso.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Menciona que la Comisión actúa conforme a su atribución y al mandato conferido que le obligan a dar relevancia a cada uno de estos procedimientos desde la promoción de la participación ciudadana, así como desde el cumplimiento estricto y riguroso que dispone la normatividad que los regula.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 08 ocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete.	Clausura
Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b> Consejero Electoral integrante		
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta		
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités		
<small>Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 08 de agosto de 2017.</small>		

MGGM/nahg



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos del día 21 veintiuno de agosto de 2017 dos mil diecisiete en la Sala de Consejeros del organismo electoral, ubicada en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia de esta Ciudad, en términos de la convocatoria de fecha 18 dieciocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados encontrándose presentes:

Integrantes	Representación	
Maestro Mario Alberto Ramos González	Consejero Electoral integrante	
Maestra Sayani Mozka Estrada	Consejera Electoral integrante	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión	
Licenciado Juan Pablo Colín Aguilar	Representante del Partido Acción Nacional	
Licenciado Benjamín Guerrero Cordero	Representante del Partido Revolucionario Institucional	
Profesor Gustavo Orozco Morales	Representante del Partido del Trabajo	
Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza	Representante del Partido Movimiento Ciudadano.	
Licenciado Francisco Félix Cárdenas	Representante del Partido Morena	
Licenciado Jorge Alberto Franco Chávez	Representante del Partido Encuentro Social	
Maestro Jorge Alberto Alatorre Flores	Director de Participación Ciudadana	
Maestro Álvaro Fernando Munguía Martínez	Director de Organización Electoral	
Maestra María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaría Ejecutiva	
Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités	
<b>DESAHOGO DE LA SESIÓN</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicita a la titular de la Secretaría Técnica dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión y posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	<b>Inicio</b>



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Titular de la Secretaría Técnica	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante oficios 124 al 136/2017-CPC/IEPC emitidos con fecha 18 dieciocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Señala que una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la titular de la Secretaría Técnica, se declara instalada la sesión extraordinaria.  En virtud de lo señalado, le solicita a la titular de la Secretaría Técnica continuar con el desahogo del orden del día.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado	Informe	
<b>1. Aprobación del orden del día</b>			
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Somete a consideración de la Comisión el orden del día.	Informe	
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica tome la votación de los integrantes de esta Comisión respecto del orden del día propuesto.	Informe	
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe	
AC01/CPC/21-08-17	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba el orden del día.	Acuerdo	
<b>Cuadro de votaciones</b> <b>Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	A favor	En contra	Abstención
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
Maestra Griselda	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica continúe con el siguiente punto del orden del día.	Informe	



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Beatriz Rangel Juárez		
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General el texto de la convocatoria, así como la instancia calificadora encargada del desarrollo y cómputo de la consulta popular identificada como IEPC-MPS-CP01/2017.</b>		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones de lectura a los puntos de dictamen.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	<p><b>PRIMERO.</b> Se propone al Consejo General de este Instituto el texto de la convocatoria para la celebración de la consulta popular respecto de la "Ciclovía universitaria ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco", en términos del ANEXO que se agrega al presente dictamen como parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se propone al Consejo General que el mismo órgano superior de dirección de este Instituto funcione como la única instancia calificadora en la consulta popular respecto de la "Ciclovía universitaria ubicada en el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco".</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y su ANEXO al consejero presidente y a la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que se someta a consideración del Consejo General.</p>	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica de Comisiones de cuenta de las modificaciones realizadas a la Convocatoria.	Informe
Titular de la Secretaría Técnica	Realiza lo solicitado.	Informe
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	Pone a consideración el proyecto de dictamen a los integrantes de la Comisión.	Informe
Licenciado Francisco Félix	Pregunta ¿la consulta se va a realizar en la fecha que se encuentra señalada a pesar de ser puente vacacional?	Informe



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.**

Cárdenas		
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Menciona que previo a la sesión se realizó un acercamiento con el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande e indicaron que habían realizado actividades adelantadas en relación a esa fecha y para ellos tenía que prevalecer la propuesta del 17 de septiembre. Además, fue un acuerdo que se sugirió por la consejera Sayani Mozka y avalado por el colectivo que estuvo en una reunión previa. Considera que la fecha inclusive es adecuada por la llegada de habitantes del interior del propio municipio quienes pudieran participar.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b></p>	<p>Menciona que en las consultas que se han realizado con el Ayuntamiento se analizó cambiar de fecha; sin embargo, eso podría tener un impacto desfavorable, porque pudiera generar confusión por el hecho de que ya se ha dado difusión para el 17 de septiembre.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Licenciado Juan Pablo Colín Aguilar</b></p>	<p>Comenta que Zapotlán el Grande es un centro de paso de comercio de entre Colima y Guadalajara y lo que comentan los ciudadanos es que prácticamente donde la ciclovía afecta es la zona comercial. Pregunta ¿Cuál fue el argumento que vertió el Ayuntamiento referente al turismo?</p> <p>Solicita la ubicación de los centros de votación que se van a colocar.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza</b></p>	<p>Considera importante que al igual que en la primera consulta realizada, en la consulta que se va a realizar en Zapotlán el Grande, se pregunte si son del interior del municipio o del exterior del municipio.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b></p>	<p>Considera acertado que la consulta de Zapotlán el Grande se realice de la misma manera para poder obtener información para generar estadística de quiénes acuden y de dónde.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Solicita al director de Participación mencionar datos relevantes.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b></p>	<p>Expresa ir en el mismo sentido en lo expresado por el consejero Mario Ramos, para que se prevea que las urnas electrónicas generen esa encuesta de salida donde se consulte el lugar de procedencia o residencia de los habitantes.</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b></p>	<p>Menciona que se tiene la inquietud del número de casillas y las ubicaciones donde serán colocadas para evitar situaciones de sobresaturación y solicita la información con que se cuenta y con la que se ha trabajado.</p> <p>De igual forma solicita si se cuenta con algún tipo de previsión, debido a</p>	<p>Informe</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	que no se pedirá ningún tipo de comprobante de domicilio y la votación está abierta a todos los habitantes.	
<b>Maestra María de Lourdes Becerra Pérez</b>	Menciona que las áreas operativas ya han estado avanzando realizando visitas de inspección en la cabecera municipal para analizar los municipios susceptibles de ser los centros donde estarán las casillas.	Informe
<b>Maestro Álvaro Fernando Munguía Martínez</b>	Menciona que la proyección con la que cuenta el área de Organización es que fueran espacios públicos y no domicilios, y los datos con los que se cuentan son: 16 escuelas, una oficina pública además de la plaza principal. Se ha planeado con la Unidad de Informática que cada en centro se contemplen 2 urnas y en la plaza principal se cuenten con 3 urnas.	Informe
<b>Licenciado Ángel Israel Chavira Mendoza</b>	Cuestiona si en las reuniones siguientes de la Comisión, donde se verán temas referentes a la consulta, si se va a invitar a alguien del gobierno de Zapotlán el Grande o se van a incorporar a los trabajos, si habrá alguna fecha de reunión con los partidos políticos para estar enterados en cómo se va a llevar la consulta o lo va a realizar directamente el Instituto con el municipio.	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Menciona que si se seguirán afinando los procedimientos y que los procesos del desarrollo del trabajo de la consulta se harán de manera cercana, por eso se ha suscrito un convenio de apoyo y colaboración con el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.  En una siguiente sesión se estará informando de manera detallada el modelo de comunicación, difusión, la estrategia mediática, los aspectos relacionados con la programación de las urnas y el listado de los domicilios donde serán colocados los centros de votación, en ese sentido se dará seguimiento a través de la Comisión para que de manera periódica y puntual y hasta la víspera del desarrollo del ejercicio los partidos políticos le den seguimiento y puedan aportar cada uno con comentarios en el desarrollo del ejercicio.	Informe
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Solicita a la titular de la Secretaría Técnica proponga un punto de acuerdo y enseguida tome la votación respectiva.	Informe
<b>Titular de la Secretaría Técnica</b>	Realiza lo solicitado.	Informe
<b>AC02/CPC/ 21-08-17</b>	<b>PUNTO DE ACUERDO:</b> Se aprueba el dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del	Acuerdo

IMPRESO EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO  
CALLE DE LA LIBERTAD S/N. ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. TEL: 01 (31) 3641-1111

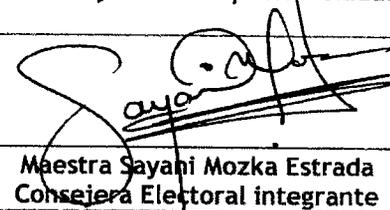
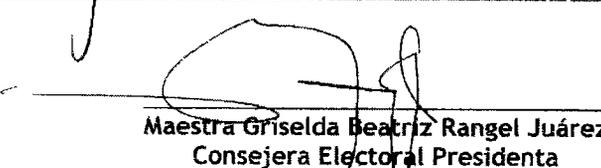


# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

LUNES 21 DE AGOSTO DE 2017

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

de la convocatoria, así como la instancia calificadora encargada del desarrollo y cómputo de la consulta popular identificada como IEPC-MPS-CP01/2017.			
<b>Cuadro de votaciones Comisión de Participación Ciudadana</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Maestro Mario Alberto Ramos González	*		
Maestra Sayani Mozka Estrada	*		
Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b>	Señala que en virtud de no existir más asuntos que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la sesión siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 21 veintiuno de agosto de 2017 dos mil diecisiete.		<b>Clausura</b>
<b>Por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>			
 <b>Maestro Mario Alberto Ramos González</b> Consejero Electoral integrante		 <b>Maestra Sayani Mozka Estrada</b> Consejera Electoral integrante	
 <b>Maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez</b> Consejera Electoral Presidenta			
 <b>Maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora</b> Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones y Comités			
<small>Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 21 de agosto de 2017</small> MGGM/mahg			